CONTRALORÍA
GENERAL DE SANTIAGO DE CALI

DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE RECURSOS NATURALES Y ASEO

INFORME FINAL

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO A LA GESTIÓN CONTRACTUAL VIGENCIA 2021, DE LOS ORGANISMOS COMPETENCIA DEL CONTROL FISCAL DE LA DIRECCIÓN TÉCNICA ANTE RECURSOS Y ASEO: DAGMA, SVSH, FEV, EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN, UASPEM, SGRED

1500.12.40.22.03

Santiago de Cali - D.E. diciembre 12 de 2022

PEDRO ANTONIO ORDÓÑEZ
Contralor General de Santiago de Cali

JEFFERSON ANDRÉS NUÑEZ ALBÁN
Subcontralor

MARÍA VICTORIA MONTERO GONZÁLEZ
Director Técnico ante Recursos Naturales y Aseo
Supervisora

EQUIPO DE AUDITORÍA

JUAN CAMILO MORA DE LA PAVA
Auditor Fiscal I - Líder de Auditoría

VÍCTOR HUGO OSORIO SOTO
Auditor Fiscal II

JUAN CARLOS ESCOBAR VALDERRAMA
Auditor Fiscal II

NEILL ALEX MENA LLOREDA
Auditor Fiscal I

SILVIA MARÍA ROSERO CUERO
Auditor Fiscal II

MARLY CUÉLLAR ZAPATA
Auditor Fiscal II

CECILIA MARÍA TELLEZ SANGUINO
Auditor I

CRUZ NERY IPIAL CRIOLLO
Profesional Especializada

GABRIEL TORRES VALENCIA
Profesional Universitario

CAROLA MARÍA NIEBLES CÁCERES
Profesional Universitario

YOLANDA GARCÍA BEDOYA
Profesional Universitario

JOSÉ LIZARDO BURBANO ORTÍZ
Profesional Universitario (E)

MARÍA DEL MAR ALDANA MOSQUERA
Profesional de apoyo

ANDREA CARDOZO VALENCIA
Profesional de Apoyo

ÓSCAR EDUARDO GONZÁLEZ RUÍZ
Profesional de Apoyo

CONTENIDO

GLOSARIO 10
0. INTRODUCCIÓN 14
1. CARTA DE CONCLUSIONES 15
1.1.OBJETIVO DE LA AUDITORÍA 16
1.2.FUENTES DE CRITERIO 16
1.3.ALCANCE DE LA AUDITORÍA 18
1.4.RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO 19
1.5.CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA.19
1.6.Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno 20
1.7.RELACIÓN DE HALLAZGOS 22
1.8.PLAN DE MEJORAMIENTO 22
2. SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL 24
2.1.EMSIRVA E.S.P en Liquidación 24
2.2.Fondo Especial de Vivienda – FEV 25
2.3. Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA. 25
2.4.Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – SGRED. 26
2.5.Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP. 27
2.6.Secretaría de Vivienda y Hábitat – SVSH. 28
3. HECHOS RELEVANTES 29
4. MUESTRA DE AUDITORÍA 29
4.1.Gestión Contractual 29
4.1.1. Sujeto EMSIRVA E.S.P ESP en Liquidación 32
4.1.2. Fondo Especial de Vivienda-FEV 34
DISTRITO ESPECIAL –PUNTOS DE CONTROL 35
4.1.3. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA 35
4.1.4. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP 37
4.1.5. SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT 39
4.1.6. SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y DESASTRES 41
5. PROYECTOS DE INVERSIÓN 42

6. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA 42

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA 45

8.1.RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1. 45

Criterio de evaluación 1 45

8.1.1. EMSIRVA E.S.P EN LIQUIDACIÓN. 45

8.1.2. FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA - FEV. 47

8.1.3. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE –DAGMA. 47

8.1.4. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP. 49

8.1.5. SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT –SVSH. 54

8.1.6. SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y DESASTRES – SGRED. 55

8.2.RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2 96

Criterio de evaluación 2. 97

8.2.1. Sujeto de Control EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN 97

8.2.2. Sujeto de Control Fondo Especial de Vivienda – FEV. 102

PUNTOS DE CONTROL DEL SUJETO DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI 104

8.2.3. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE-DAGMA 104

8.2.4. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP 114

8.2.5. SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO EMERGENCIAS Y DESASTRES-SGRED 122

8.2.6. SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT –SVSH 126

8.3.RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3 133

Criterio de evaluación 3. 133

8.3.1. EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN 133

8.3.2. FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA SOCIAL- FEV 134

8.3.3. Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA 136

8.3.4. Unidad Administrativa de Servicios Públicos - UAESP 141

8.3.5. Secretaría de Vivienda Social y Hábitat-SVSH 144

8.3.6. Secretaría del Gestion del Riesgo Emergencias y Desastres - SGRED 146

ANEXO AYUDA DE MEMORIA ANÁLISIS DERECHO DE CONTRADICCIÓN

ÍNDICE DE CUADROS

Pág.

Cuadro N°. 1 Contratación suscrita entidades Vigencia 2021 29
Cuadro N°. 2 Modalidades de Contratación por Entidad Vigencia 2021 30
Cuadro N°. 3 Contratación Directa 31
Cuadro N°. 4 Muestra Contratación Vigencia 2021 por Sujetos y Puntos de Control. 31
Cuadro N°. 5 Muestra Contratación Administración Central Vigencia 2021 32
Cuadro N°. 6 Contratos de EMSIRVA E.S.P en liquidación con operadores 32
Cuadro N°. 7 Contratación vigencia 2021 – Por Tipo o Clase de Contrato 33
Cuadro N°. 8 Relación de contrato Muestra Aleatoria -EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN 33
Cuadro N°. 9 Contratación vigencia 2021 por Modalidad de Selección -FEV 34
Cuadro N°. 10 Contratación vigencia 2021 por Tipo de Contrato -FEV 34
Cuadro N°. 11 Relación de contrato Muestra Aleatoria -FEV 34
Cuadro N°. 12 Contratación vigencia 2021 – Por Modalidad de Selección -DAGMA 35
Cuadro N°. 13 Contratación vigencia 2021 – Por Tipo de Contrato -DAGMA 35
Cuadro N°. 14 Relación de contrato Muestra Aleatoria - DAGMA 36
Cuadro N°. 15 Contratación vigencia 2021 – Por Modalidad de Selección -UAESP 37
Cuadro N°. 16 Contratación vigencia 2021 – Por Tipo de Contrato -UAESP 38
Cuadro N°. 17 Relación de contrato Muestra Aleatoria - UAESP 38
Cuadro N°. 18 Contratación vigencia 2021 – Por Modalidad de Selección -SVSH 39
Cuadro N°. 19 Contratación vigencia 2021 – Por Tipo de Contrato – SVSH 39
Cuadro N°. 20 Muestra de Contratos auditados -SVSH 39
Cuadro N°. 21 Contratación vigencia 2021 – Por Modalidad de Selección - SGRED 41
Cuadro N°. 22 Contratación vigencia 2021 – Por Tipo de Contratación – SGRED 41
Cuadro N°. 23 Muestra de Contratos auditados – SGRED 41
Cuadro N°. 24. Muestra de presupuesto para proyectos de inversión 42
Cuadro N°. 25 Facturación Servicio de Aseo Vigencia 2021 46
Cuadro N°. 26 Ingresos Retribución Operadores del servicio de aseo Vigencia 2021 (Valores en $). 46
Cuadro N°. 27 Recolección de residuos sólidos por empresas prestadoras del servicio público de aseo- año 2021 97
Cuadro N°. 28 Proyecto de Inversión ambientales de EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN 98
Cuadro N°. 29 Proyectos ambientales ejecutados por recurso ambiental - FEV 103
Cuadro N°. 30 Proyectos Formulados por el DAGMA - Vigencia 2021 104
Cuadro N°. 31 Proyectos ambientales sin ejecución – 2021 DAGMA 111
Cuadro N°. 32 Proyectos ejecutados por el DAGMA, identificados por recurso natural impactado 111
Cuadro N°. 33 Proyectos de la UAESP vigencia 2021 114
Cuadro N°. 34 Proyectos ambientales sin ejecución ($) 118
Cuadro N°. 35 Proyectos ejecutados por la UAESP, identificados por recurso natural impactado ($) 118
Cuadro N°. 36 Otros Proyectos ejecutados por la UAESP, ($) 121
Cuadro N°. 37 Proyectos de la SGRED- vigencia 2021 122
Cuadro N°. 38 Proyectos ejecutados por la SGRED, identificados por recurso natural impactado ($) 124
Cuadro N°. 39 Proyectos de la SVSH, vigencia 2021($) 126
Cuadro N°. 40 Proyectos ejecutados por la SVSH, identificados por recurso natural impactado ($) 128

Cuadro N°. 41 Ejecución presupuestal del gasto EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN, Vigencia 2021 ($) 133
Cuadro N°. 42 Ejecución presupuestal del gasto FEV, Vigencia 2021 134
Cuadro N°. 43 Proyectos de la FEV, vigencia 2021 135
Cuadro N°. 44 Ejecución presupuestal del gasto vigencia 2021 (Z192) 135
Cuadro N°. 45 Ejecución presupuestal del egreso 4 entidades 136
Cuadro N°. 46 Ejecución presupuestal del gasto DAGMA, Vigencia 2021 137
Cuadro N°. 47 Detalle ejecución de presupuesto del gasto DAGMA, Vigencia 2021 – inversión en recursos naturales y medio ambiente. 137
Cuadro N°. 48 Presupuesto Ejecutado de Gastos UAESP, Vigencia 2021 141
Cuadro N°. 49 Detalle ejecución de presupuesto del gasto UAESP Vigencia 2021 – Inversión en recursos naturales y medio ambiente 142
Cuadro N°. 50 Presupuesto Ejecutado de Gastos SVSH, Vigencia 2021 144
Cuadro N°. 51 Detalle ejecución de presupuesto del gasto SVSH, Vigencia 2021 – inversión en recursos naturales y medio ambiente 145
Cuadro N°. 52 Presupuesto Ejecutado de Gastos SGRED, Vigencia 2021 146
Cuadro N°. 53 Detalle ejecución de presupuesto del gasto SGRED, Vigencia 2021 – inversión en recursos naturales y medio ambiente 146
Cuadro N°. 54 Inversión ambiental consolidada Sujetos de control competencia de la Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo 147
Cuadro N°. 55 Inversión ambiental consolidada Puntos de control competencia de la Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo 148
Cuadro N°. 56 Relación de Hallazgos 149

ÍNDICE DE IMÁGENES

Pág.

Imagen N°. 1 Catedral San Pedro 50
Imagen N°. 2 Iglesia y Convento La Merced 50
Imagen N°. 3 Fuente Miami 50
Imagen N°. 4 Aves del Río 50
Imagen N°. 5 Monumento a la Solidaridad 51
Imagen N°. 6 Monumento al Deporte 51
Imagen N°. 7 Monumento a Benito Juárez 51
Imagen N°. 8 Acueducto Cascajal 52
Imagen N°. 9 Red de Acueducto Cascajal 53
Imagen N°. 10 Red de Alcantarillado El Edén 54
Imagen N°.11 Vereda San Antonio 71
Imagen N°.12 Vereda Pueblo Nuevo 72
Imagen N°.13 Actividades de mantenimiento en el antiguo basuro de Navarro 98
Imagen N°.14 Tablestaca del proyecto Plan Jarillón 101
Imagen N°.15 Tablestacado vertedero Navarro 102

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Pág.

Gráfica N°. 1 Contratación 2021 suscrita por Sujetos de Control 30
Gráfica N°. 2 Contratación 2021 suscrita por Puntos de Control 30
Gráfica N°. 3 Presupuesto por recursos Naturales DAGMA 113
Gráfica N°. 4 Presupuesto por recursos Naturales UAESP 121
Gráfica N°. 5 Ejecución presupuestal vs. Presupuesto ambiental- EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN 133
Gráfica N°. 6 Ejecución presupuestal vs. Presupuesto ambiental- FEV 134
Gráfica N°. 7 Presupuesto ejecutado de gastos de Sujeto Control Distrito Especial de Santiago de Cali 136
Gráfica N°. 8 Ejecución presupuestal vs. Presupuesto ambiental- UAESP 142
Gráfica N°. 10 Ejecución presupuestal vs. Presupuesto ambiental- SVSH 145
Gráfica N°. 9 Ejecución presupuestal vs. Presupuesto ambiental- SGRED 146
Gráfica N°. 11 Participación Componente Ambiental en el Distrito de Santiago de Cali- vigencia 2021 148
Gráfica N°. 12 Participación Componente Ambiental en los Puntos de Control- vigencia 2021. 149

RELACIÓN DE HALLAZGOS

Pág.

Hallazgo No. 1 de naturaleza Administrativa. 56
Hallazgo No. 2 de Naturaleza Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria. 59
Hallazgo No. 3 de Naturaleza Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal 60
Hallazgo No. 4 de Naturaleza Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria 61
Hallazgo No. 5 de Naturaleza Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal 63
Hallazgo No. 6 de Naturaleza Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria. 64
Hallazgo No. 7 de Naturaleza Administrativa 68
Hallazgo No. 8 de Naturaleza Administrativa con presunta incidencia disciplinaria. Deficiencias en la elaboración de los Estudios Previos - UAESP. 69
Hallazgo No. 9 de Naturaleza Administrativa. 69
Hallazgo No. 10 de Naturaleza Administrativa con presunta incidencia disciplinaria. 70
Hallazgo No. 11 de Naturaleza Administrativa 72
Hallazgo No. 12 de Naturaleza Administrativa con presunta incidencia disciplinaria. 73
Hallazgo No. 13 de naturaleza administrativa 74
Hallazgo No. 14 de Naturaleza Administrativa 74
Hallazgo No. 15 de Naturaleza Administrativa con presunta Incidencia disciplinaria. 75
Hallazgo No. 16 de Naturaleza Administrativa con presunta Incidencia Disciplinaria y Fiscal. 76
Hallazgo No. 17 de naturaleza Administrativa. 78
Hallazgo No. 18 de Naturaleza Administrativa 79
Hallazgo No. 19 de naturaleza Administrativa con presunta Incidencia Disciplinaria y Fiscal. 80
Hallazgo No. 20 de naturaleza Administrativa con presunta Incidencia Disciplinaria y Fiscal. 81
Hallazgo No. 21 de naturaleza Administrativa con presunta Incidencia Disciplinaria y Fiscal. 82
Hallazgo No. 22 de naturaleza Administrativa con presunta Incidencia Disciplinaria y Fiscal. 83
Hallazgo No. 23 de naturaleza Administrativa con presunta Incidencia Disciplinaria. 85
Hallazgo No. 24 de Naturaleza Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal. 85
Hallazgo No. 25 de Naturaleza Administrativa con incidencia Fiscal y presunta incidencia Disciplinaria - DAGMA 87
Hallazgo No. 26 de Naturaleza Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria. 90
Hallazgo No. 27 de Naturaleza Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria. 91
Hallazgo No. 28 de naturaleza Administrativa con presunta incidencia disciplinaria. 129
Hallazgo No. 29 de naturaleza Administrativa 130
Hallazgo No. 30 de naturaleza Administrativa – UAESP 131
Hallazgo No. 31 de naturaleza Administrativa – DAGMA 132

GLOSARIO

APOYO A LA GESTIÓN: servicios profesionales de naturaleza intelectual diferentes a los de consultoría que se derivan del cumplimiento de las funciones de la Entidad Estatal, así como los relacionados con actividades operativas, logísticas, o asistenciales.

AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO: consiste en la comprobación o examen de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole con el objetivo de establecer que se han realizado conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos que le son aplicables.

CONCURSO DE MÉRITOS: es un procedimiento de selección que deben realizar las entidades estatales para escoger «consultores y proyectos», es decir, para celebrar contratos de consultoría, entendidos estos últimos como aquellos «[…] que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión», según lo dispuesto en el artículo 32, numeral 2, de la Ley 80 de 1993.

CONTRATACIÓN DIRECTA: es un procedimiento reglado excepcionalmente y de aplicación e interpretación restrictiva, al cual pueden acudir las entidades públicas para celebrar contratos, en determinados eventos tipificados en la ley, en una forma más rápida, sencilla y expedita para la adquisición de bienes y servicios.

CONTRATO DE CONSULTORÍA: los que celebren las entidades estatales referidos a los estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, estudios de diagnóstico, prefactibilidad o factibilidad para programas o proyectos específicos, así como a las asesorías técnicas de coordinación, control y supervisión.

CONTRATO DE INTERVENTORÍA: contrato de seguimiento técnico que sobre el cumplimiento del contrato realice una persona natural o jurídica contratada para tal fin por la Entidad Estatal, cuando el seguimiento del contrato suponga conocimiento especializado en la materia, o cuando la complejidad o la extensión del mismo.

CONTRATO DE OBRA: los que celebren las entidades estatales para la construcción, mantenimiento, instalación y, en general, para la realización de cualquier otro trabajo material sobre bienes inmuebles, cualquiera que sea la modalidad de ejecución y pago.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS: los que celebren las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad.

CONTROL FISCAL INTERNO: Es una actividad de exclusiva vocación pública que busca asegurar los intereses generales de la comunidad, representados en la garantía del buen manejo de los bienes y recursos públicos, para asegurar los fines esenciales del Estado de servir a aquélla y promover la prosperidad.

CONTROL FISCAL: Es la función pública de fiscalización de la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos o bienes públicos, que ejercen los órganos de control fiscal de manera autónoma e independiente de cualquier otra forma de inspección y vigilancia administrativa, con el fin de determinar si la gestión fiscal y sus resultados se ajustan a los principios, políticas, planes, programas, proyectos, presupuestos y normatividad aplicables y logran efectos positivos para la consecución de los fines esenciales del Estado, y supone un pronunciamiento de carácter valorativo sobre la gestión examinada y el adelantamiento del proceso de responsabilidad fiscal si se dan los presupuestos para ello.

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS: Son herramientas del derecho público, especialmente de la rama del derecho administrativo, cuya finalidad ulterior consiste en facilitar y convertirse, en un medio idóneo para agilizar y hacer mucho más viable y expedita la contratación entre entidades públicas.

CONVOCATORIA PÚBLICA: Proceso por medio del cual una entidad estatal convoca a los agentes del mercado —en principio todo aquel que esté interesado— a participar en un proceso de selección.

DAP: Departamento Administrativo de Planeación.

DEGRADACIÓN DE LAS TIERRAS: Se define como un cambio en la salud del suelo resultando en una disminución de la capacidad del ecosistema para producir bienes o prestar servicios para sus beneficiarios. Las amenazas para el suelo que ocasionan su degradación son la deforestación, el crecimiento demográfico, la expansión de las ciudades, la contaminación y eliminación de residuos, el cambio climático y las prácticas de manejo de suelo que son insostenibles.

DAGMA: Departamento Administrativo de Gestión de Medio Ambiente es el organismo encargado de la gestión ambiental en el Municipio de Santiago de Cali y la máxima autoridad ambiental dentro del perímetro urbano.

DRMI: Distrito Regional de Manejo Integrado definido como “aquella área en la que los paisajes y ecosistemas mantienen su composición y función, aunque su estructura haya sido modificada y cuyos valores naturales y culturales asociados se ponen al alcance de la población humana para destinarlos a su uso sostenible.

EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN: Empresa de Servicios Publico de Aseo de Cali hoy en liquidación.

FEV: Fondo Especial de Vivienda, Entidad del Municipio de Santiago de Cali, encargada de la administración de los recursos del Subsidio Municipal y Nacional para la vivienda.

GAT: Guía de Auditoría Territorial.

HITOS: punto de referencia

INTOSAI: Entidad que promueve el intercambio de experiencias entre sus miembros, el desarrollo de normas profesionales y el estudio de temas específicos de auditoría gubernamental para mejorar la fiscalización pública y desempeño de las Entidades Fiscalizadoras Superiores.

ISSAI: son las normas internacionales autorizadas en materia de auditoría del sector público. El propósito de las ISSAIs es asegurar la calidad de las auditorías realizadas. Fortalecer la credibilidad de los informes de auditoría para los usuarios.

LICITACIONES PÚBLICAS: proceso de una entidad estatal realia una convocatoria pública para que, en igualdad de oportunidades, los interesados presenten sus ofertas y el ente adjudique el contrato a la propuesta más acorde.

MÍNIMA CUANTÍA: Límite establecido en la ley para determinar la modalidad de contratación que debe seguir una entidad para seleccionar a sus contratistas.

OPERADORES DE ASEO: empresas que prestan el servicio de recolección de basuras, Recogida de Residuos Sólidos por sectores establecidos.

POT: Plan de Ordenamiento Territorial.

PROYECTOS AMBIENTALES: orienta su acción hacia el desarrollo de actividades donde el estudiante utilice el método científico, comparta experiencias y se sensibilice hacia el estudio, comprensión y conservación del ambiente, dentro del marco de un desarrollo sostenible.

PTAP: Es una planta o estación de tratamiento
de agua potable, corresponde a un conjunto de estructuras y sistemas de ingeniería en las que se trata el agua para volverla apta para el consumo humano.

PTAR: *Planta de Tratamiento de Aguas Residuales**,*** son infraestructuras en las que se eliminan los elementos contaminantes de las aguas de los desagües mediante procesos físicos, químicos y biológicos. El objetivo es que el agua tratada de esta manera alcance una calidad óptima para su descarga en ríos y quebradas.

RÉGIMEN ESPECIAL: es aquel cuyas normas de procedimiento contractual, están fijadas de manera especial en una ley que no remite al derecho público de

la contratación estatal, sino a sus propias normas internas o al derecho civil y comercial, como es el caso de la Ley 100 de 1993 que regula lo propio para el sistema de Salud.

SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT- SVSH: Organismo del orden municipal que tiene como propósito la formulación y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos del municipio sobre vivienda social, renovación urbana, programas básicos y asociativos de vivienda, mejoramiento urbano y regularización de predios.

SELECCIÓN ABREVIADA: modalidad de selección objetiva prevista para la contratación de bienes o servicios de menor cuantía. Bajo esta modalidad, se encuentran: Selección Abreviada de Menor cuantía. Selección Abreviada de Subasta Inversa.

SGRED: Secretaría de Gestión del Riesgo, Emergencias y Desastres – Es el organismo encargado de garantizar la implementación, ejecución y continuidad de los procesos de gestión del riesgo en el Municipio de Santiago de Cali, de conformidad con la política nacional de gestión del riesgo, articulada con la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial municipal.

SIA CONTRALORÍAS: Aplicativo de la Auditoría General de la República en donde se incluye los formatos de rendición de la cuenta de los sujetos y puntos de control de las Contralorías Territoriales.

SIA OBSERVA: Aplicativo de la Auditoría General de la república en donde se rinde los contratos de los sujetos y puntos de control de las Contralorías Territoriales.

SSPD: Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios.

TABLESTACADO: sostenimiento lateral de los terrenos, que permite llevar a cabo cualquier tipo de excavaciones de taludes, zanjas, pozos y sótanos, esto puede ser bajo y sobre el nivel freático

WCS: Wildlife Conservation Society, es una Sociedad para la Conservación de la Vida Silvestre, es una organización no gubernamental con sede en el zoológico del Bronx en la ciudad de Nueva York, cuyo objetivo es conservar los lugares silvestres más grandes del mundo en 14 regiones prioritarias.

0. INTRODUCCIÓN

La Contraloría General de Santiago de Cali, con fundamento en las facultades otorgadas por los Artículos 267 y 272 de la Constitución Política de Colombia, modificado por el artículo 1 del Acto Legislativo 4 de 2019 y en desarrollo de su Plan de Vigilancia Fiscal Territorial 2022 – PVCFT, determinó realizar la Auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual Vigencia 2021, de los Organismos Competencia del Control Fiscal de la Dirección Técnica ante Recursos y Aseo, de acuerdo con los criterios de evaluación determinados por este órgano de control, las entidades son: Fondo Especial de Vivienda –FEV, Empresa de Servicios Públicos de Aseo de Cali -EMSIRVA E.S.P. EN LIQUIDACIÓN, Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente –DAGMA, Secretaría de Gestión del Riesgo, Emergencias y Desastres – SGRED, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, Secretaría de Vivienda Social y Hábitat – SVSH, con la finalidad de determinar si la gestión contractual y sus resultados, se ajustan a los principios, políticas, y normatividad que la rige, determinando si el resultado producto de su actividad contractual apunta a los fines esenciales del Estado, mediante el correspondiente pronunciamiento de carácter valorativo sobre el asunto examinado.

Los Sujetos y Puntos de Control del Distrito Especial, Deportivo, Cultural, Turístico, Empresarial y de Servicios de Santiago de Cali, promovieron en el 2021 la suscripción de 3.212 contratos en sus diferentes modalidades, invirtiendo $406.506.526.898, con el fin de satisfacer necesidades de la comunidad residente en el territorio. Se incluyó en el valor citado, el recaudo por la prestación del servicio público domiciliario de aseo, responsabilidad de cuatro (4) operadores y supervisada por EMSIRVA E.S.P en Liquidación; esta contratación es de tracto sucesivo y no se registra en el aplicativo SIA OBSERVA.

1. CARTA DE CONCLUSIONES

Doctor:
JORGE IVÁN OSPINA GÓMEZ
Alcalde
DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI
Ciudad

Respetado doctor Ospina:

Con fundamento en las facultades otorgadas por el Artículo 267 de la Constitución Política, la Contraloría General de Santiago de Cali realizó auditoria de Cumplimiento a la Gestión Contractual vigencia 2021, de los Organismos competencia de la Dirección Técnica ante el Sector de los Recursos Naturales y Aseo: DAGMA, SVSH, FEV, EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN , UAESP y SGRED de conformidad con lo estipulado en los procedimientos internos debidamente adaptados y documentados, que reglamentaron la Guía de Auditoría Territorial – GAT, en el marco de las Normas Internacionales ISSAI; para el ejercicio de control fiscal en el Distrito de Santiago de Cali.

Es responsabilidad de los sujetos y puntos de control: Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, Secretaría de Vivienda Social y Hábitat –SVHS, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos –UAESP-, Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencia y Desastres – SGRED, Fondo Especial de Vivienda (FEV) y Emsirva en Liquidación ESP, son responsables del contenido en calidad y cantidad de la información suministrada a la Contraloría General de Santiago de Cali, así como con el cumplimiento de las normas que le son aplicables a su actividad institucional en relación con el asunto auditado, así como del control interno que considere necesario para permitir que toda la información se encuentre libre de incorrección material, debida a fraude o error.

Es obligación de la Contraloría General de Santiago de Cali, expresar con independencia una conclusión sobre el cumplimiento de las disposiciones aplicables a la Gestión Contractual vigencia 2021 del Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA, Secretaría de Vivienda Social y Hábitat - SVSH, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, Secretaría de Gestión del Riesgo, Emergencias y Desastres - SGRED, Fondo Especial de Vivienda - FEV y EMSIRVA ESP en Liquidación en la vigencia 2021, conclusión que debe estar fundamentada en los resultados obtenidos en la auditoría realizada, además, el de emitir un concepto sobre control interno fiscal.

La Contraloría General de Santiago de Cali, ha llevado a cabo esta auditoría de Cumplimiento, de conformidad con las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores - ISSAI, emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), según la Resolución por la cual se adopta la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI - GAT. Por lo tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar nuestro concepto.

Estos principios requieren de parte de la Contraloría General de Santiago de Cali, la observancia de las exigencias profesionales y éticas que requieren de una planificación y ejecución de la auditoría destinadas a obtener garantía limitada, de que los procesos consultaron la normatividad que le es aplicable.

La auditoría incluyó el examen de las evidencias y documentos que soportan el proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales y que fueron remitidas por las entidades consultadas.

Los análisis y conclusiones se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en el archivo de gestión de la Dirección Técnica Ante Recursos Naturales y Aseo.

La auditoría se adelantó en la Dirección Técnica Ante Recursos Naturales y Aseo. El período auditado tuvo como fecha de corte 31 de diciembre de 2021 y abarcó el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre del 2021.

Los hallazgos se dieron a conocer oportunamente a la entidad dentro del desarrollo de la auditoría, las respuestas fueron analizadas y en este informe se incluyen los hallazgos que la Contraloría General de Santiago de Cali consideró pertinentes.

1.1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Emitir un concepto sobre los criterios de evaluación determinados, sobre la gestión contractual del Departamento Administrativo de Gestión del Medio AmbienteDAGMA, Secretaría de Vivienda Social y Hábitat-SVSH, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos– UAESP, Secretaría de Gestión del Riesgo, Emergencias y Desastres-SGRED, Fondo Especial de Vivienda-FEV y EMSIRVA ESP en Liquidación en la vigencia 2021.

1.2. FUENTES DE CRITERIO

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993, Estatuto de Contratación Estatal.

- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 1510 de 2013 Reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 1882 de 2018 por la cual adiciona, modifica y dicta disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia.
- Acuerdo 0484 de 2020 presupuesto general de Santiago de Cali
- Decreto Municipal 4112.010.20.2128 de 2020, liquidación del presupuesto.
- Acuerdo 0477 de 2020 Plan de Desarrollo de Cali.
- Decreto 403 de 2020 por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.
- Decreto Ley 4170 de 2011 Creación de la Agencia Nacional de la contratación Pública.
- Ley 136 de 1994 Norma para modernizar la organización y funcionamiento de los municipios.
- Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia de la Ley 80 de 1993.
- Artículo 207 Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016
- Acuerdo 0438 de 2018 actualiza el estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Santiago Cali
- Ley 1755 de 2015 derechos de petición en sus diferentes modalidades
- Ley 1757 de 2015, (Artículo 70) denuncias ciudadanas de carácter fiscal
- Acuerdo Marco de Precios establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública
- Reglamentaciones internas del Municipio de Cali, aplicables a los procesos que desarrolla la entidad.
- Ley 2022 de 2020 - por la cual se modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 – sobre la adopción de documentos tipo en la actividad contractual.
- Ley 2195 de 2022 adopta medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción. (modifica entre otras la Ley 1437 de 2011).
- Circular del Departamento Administrativo de Contratación Pública 202141350300033124 de oct.28/21- aplicación documentos tipo, y Circular 2022413503000000884 de marzo 15/22- que señala la entrada en vigencia de la obligatoriedad en la utilización de los documentos tipo.
- Circular Conjunta 001/2021 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y la Superintendencia Financiera de Colombia, con el propósito de verificar la validez. Circular Municipal No. 4135.010.22.2.0001.000003 de enero 07 de 2021 –
- Tabla de valores aplicar en el 2021 para contratos Prestación de Servicios - PS, emitida por el Comité de Contratación.
- Decreto de orden municipal No. 411.0.20.0586 de octubre 1 de 2019 – Manual de Contratación de la Administración Central de Cali, y sus Anexos.
- Decreto 4112.010.20.0006 de enero 14 de 2021, otorga atribuciones en contratación a los Secretarios, Directores de Departamentos Administrativos y Jefes de Unidades Administrativas.

- Decreto 4112.010.20.007 de enero 14 de 2021 fija cuantías para contratar en el municipio.
- Decreto 4112.010.20.0053 de febrero 9 de 2021 levanta suspensión temporal mediante Decreto 1757/20 atribuciones especiales al DAGMA.
- Decreto 4112.010.20.141 de marzo 16 de 2021 delega al DAGMA la facultad para contratar suministro de combustible.
- Decreto 4112.010.20.0142 de marzo 16 de 2021 delega a la SGRED contratar la adquisición y suministro de bienes y servicios de uso común.
- Directiva No. 025 de dic.16/2021 de la Procuraduría General de la Nación, reitera el deber de aprobar garantías conforme el art. 7 Ley 1150/2007.
- Resolución No. 100-27-006 de 27 de enero de 2020 “por la cual se modifica la resolución no. 117 del 22 de diciembre del 2016 “por la cual se adopta el manual de contratación del proceso de liquidación de EMSIRVA E.S.P en Liquidación”.
- Resolución FEV - N° 4244.0.10- 594 - 2014 (noviembre 06 de 2014) "*por medio de la cual el Fondo Especial de Vivienda del municipio de Santiago De Cali adopta los formatos de adquisición de bienes, obras y servicios establecidos por la Dirección De Desarrollo Administrativo para el Municipio de Santiago de Cali*". Formato MAJA01.04.02.18. P07.F01 – Idoneidad del contratista PS. Clausulado contractual de los contratos objeto de la muestra.
- Decreto Extraordinario Municipal No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016 – Estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias, reglamentado por el Decreto Municipal No. 4112.010.20.0115 de febrero 28 de 2019 modificado parcialmente por el Decreto 4112.010.20.2094 de diciembre 10 de 2020.
- Acuerdo Municipal 0477/2022 por el cual se aprueba El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Cali Unida por la Vida”.
- Decreto Nacional 1042 de 2022 – depura el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 99 de 1993, mediante la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental – SINA. Decreto 111 de 1996, Estatuto General de Presupuesto Público de la Nación.
- Ley 87 de noviembre 29 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones**”.***

1.3. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Es la evaluación de la gestión contractual adelantada en la vigencia 2021, por los sujetos y puntos de control adscritos a la Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo; incluye también el logro de los siguientes temas:

- Evaluar los recursos invertidos en el componente ambiental, por el sujeto y punto de control en la vigencia 2021

- Evaluar los proyectos que impactan los recursos naturales en el medio ambiente en la vigencia 2021

1.4. RESULTADOS EVALUACIÓN CONTROL FISCAL INTERNO

La evaluación se realizó a los cuatro puntos del distrito DAGMA, SVSH, UAESP y SGRED, obteniéndose un resultado con deficiencias con una valoración de 1.52.

Los sujetos arrojaron:
Fondo Especial de Vivienda y EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN arrojaron una calificación eficiente, con valores de 1.1 y 1.2 respectivamente.

1.5. CONCLUSIONES GENERALES Y CONCEPTO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA.

1.5.1 Fundamento del concepto

El concepto emitido para la Auditoría de Cumplimiento a la Gestión Contractual vigencia 2021, de los Organismos competencia de la Dirección Técnica ante el Sector de los Recursos Naturales y Aseo: DAGMA, SVSH, FEV, EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN, UAESP y SGRED, teniendo como marco los criterios de evaluación definidos:

- Objeto contractual y la ejecución de la contratación de la muestra bajo las normas vigentes establecidas.

- Proyectos y/o actividades que impactan los recursos naturales y el medio ambiente del Distrito de Santiago de Cali, bajo las normas vigentes establecidas.

- Recursos invertidos en el componente ambiental, por el sujeto y punto de control en la vigencia 2021 bajo las normas vigentes establecidas.

Para los cuatro puntos de control DAGMA, SVSH, UAESP y SGRED, el concepto emitido es **con reserva;** sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, la Contraloría General de Santiago de Cali considera que, salvo en lo referente a situaciones relacionadas con la falta de supervisión y control, planeación, estructuración de estudios previos, selección objetiva, autorización de pagos sin verificación las cantidades ejecutadas, cambios en las especificaciones contractuales; la información acerca de la materia controlada en la entidad auditada resulta conforme, en todos los aspectos significativos.

Para el sujeto de control EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN el concepto emitido es **con reserva;** sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, la Contraloría General de Santiago de Cali considera que, salvo en lo referente a situaciones relacionadas con falencias en el ejercicio de las competencias y responsabilidad asignadas, la información acerca de la materia controlada en la entidad auditada resulta conforme, en todos los aspectos significativos.

Al Fondo Especial de Vivienda se emite un concepto **sin reservas.** Sobre la base del trabajo de auditoría efectuado, la Contraloría General de Santiago de Cali considera que la información acerca de la materia controlada de la entidad auditada resulta conforme.

1.6. Concepto sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno

En cumplimiento del numeral 6° del artículo 268 de la Constitución Política de Colombia[1], la Contraloría General de Santiago de Cali - CGSC evaluó los riesgos y controles establecidos por el sujeto de control conforme a los parámetros mencionados en la Guía de Auditoría Territorial en el Marco de las Normas Internacionales de Auditoría ISSAI.

Teniendo en cuenta, que en la evaluación al diseño del control se registra un resultado Inadecuado; y la efectividad de los controles arrojó un resultado de Con deficiencias; la CGSC teniendo en cuenta la siguiente escala de valoración de la GAT, como se muestra a continuación:

Tabla No. 1**.** Valores de referencia calificación control fiscal interno

Valores de referencia	
Rango	Calificación
De 1 a <1,5	Eficiente
De =>1,5 a <2	Con deficiencias
De =>2 a 3	Ineficiente

Fuente: Matriz de Calificación Auditoría de Cumplimiento**.**

Emite un concepto sobre la calidad y eficiencia del control interno, de acuerdo a los criterios establecidos, la evaluación arrojó una calificación para los puntos y sujetos como se ilustra en los siguientes cuadros:

Calificación y eficiencia del control fiscal interno- DAGMA- UAESP- SGRED- SVSH

Elementos	Calificación	Ponderado	Resultado
Componentes control interno	1,08	10%	0,108

[1] Sobre la atribución del Contralor General de la República, de conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control interno fiscal, y como parte de éste, la Contraloría General de Santiago de Cali.

Elementos	Calificación	Ponderado	Resultado
Diseño de control	1,43	20%	0,286
Efectividad controles	1,62	70%	1,134
Calidad y eficiencia del control fiscal interno			**1,52**
			CON DEFICIENCIAS

Fuente: Matriz Consolidada CGSC

Como se muestra en la tabla anterior, la calificación arrojada es el producto de tener en cuenta los resultados obtenidos en los componentes del control interno, valoración del riesgo combinado, el diseño de los controles y la efectividad de los controles. Finalmente, la calificación obtenida obedece a las siguientes situaciones encontradas para las variables calificadas.

La calificación de 1.52 – con deficiencias, para la calidad y eficiencia del control interno, fue producto de la materialización entre otros, de los siguientes riesgos:

Incumplir con los requisitos de las etapas precontractuales.
Inadecuado ejercicio del deber de seguimiento.
Control de las actividades contractuales.

Las anteriores situaciones arrojaron hallazgos con presuntas incidencias disciplinarias y fiscales.

Calificación y eficiencia del control fiscal interno- EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN

Elementos	Calificación	Ponderado	Resultado
Componentes control interno	1,00	10%	0,1
Diseño de control	1,70	20%	0,340
Efectividad controles	1,12	70%	0,784
Calidad y eficiencia del control fiscal interno			**1,22**
			EFICIENTE

Fuente: Matriz Consolidada CGSC.

Como se muestra en la tabla anterior, la calificación arrojada es el producto de tener en cuenta los resultados obtenidos en los componentes del control interno, valoración del riesgo combinado, el diseño de los controles y la efectividad de los controles. Finalmente, la calificación obtenida obedece a las siguientes situaciones encontradas para las variables calificadas.

La calificación de 1.22 – eficiente, para la calidad y eficiencia del control interno, no obstante, el resultado arrojado, se materializaron riesgos como:

Inadecuado ejercicio del deber de seguimiento y control de las actividades contractuales. La situación anterior, arrojó hallazgos administrativos con una presunta incidencia disciplinaria.

Calificación y eficiencia del control fiscal interno- Fondo Especial de Vivienda

Elementos	Calificación	Ponderado	Resultado
Componentes control interno	1,00	10%	0,1
Diseño de control	1,29	20%	0,258
Efectividad controles	1,00	70%	0,7
Calidad y eficiencia del control fiscal interno			**1,1**
			EFICIENTE

Fuente: Matriz Consolidada CGSC.

Como se muestra en la tabla anterior, la calificación arrojada es el producto de tener en cuenta los resultados obtenidos en los componentes del control interno, valoración del riesgo combinado, el diseño de los controles y la efectividad de los controles.

La calificación de 1.1 – eficiente, para la calidad y eficiencia del control interno, asunto evidenciado en la no materialización de riesgos en la muestra auditada.

1.7. RELACIÓN DE HALLAZGOS

Como resultado de la auditoría, la Contraloría General de Santiago de Cali constituyó treinta y un (31) hallazgos administrativos de los cuales nueve (9) tienen incidencia fiscal y veinte (20) con presunta incidencia disciplinaria.

1.8. PLAN DE MEJORAMIENTO

Como resultado de la presente auditoría, el Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP, Secretaría de Vivienda Social y Hábitat – SVSH, Secretaría de Gestión de Riesgos, Emergencias y Desastres- SGRED, EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN deben elaborar, ajustar y presentar el Plan de Mejoramiento vigente que se encuentra desarrollando, con acciones y metas de tipo correctivo y/o preventivo, para responder a cada una de las debilidades detectadas por el equipo de auditoría; en tal sentido elaborará el cronograma para su implementación y los responsables de su desarrollo que permitan solucionar las deficiencias comunicadas en el informe.

Tanto el Plan de Mejoramiento como los avances del mismo, deberán ser reportados a través del aplicativo SIA, diligenciando el anexo del Formato PM_01 CGSC que se encuentra disponible en el Link “Guía para la rendición de formatos” ubicado en la página WEB de la Contraloría General de Santiago de Cali, www.contraloriacali.gov.co, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo del informe, de acuerdo con la Resolución N° 0100.24.03.21.018 de julio 30 de 2021, modificada por la Resolución N° 0100.24.03.21.020 de agosto 24 de 2021.

Santiago de Cali, 12 de diciembre de 2022

Atentamente,

MARÍA VICTORIA MONTERO GONZÁLEZ
Directora Técnica ante Recursos Naturales y Aseo
Contraloría General de Santiago de Cali

A continuación, se relacionan los Sujetos y Puntos de Control resaltando su misionalidad y funciones:

2. SUJETOS Y PUNTOS DE CONTROL

2.1. EMSIRVA E.S.P en Liquidación

EMSIRVA E.S.P En liquidación es una empresa de servicios públicos domiciliarios oficial, creada como Empresa Industrial y Comercial del Estado de carácter Municipal, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo No.08 del 9 de diciembre de 1996, expedido por el Concejo municipal, definiendo como área de la prestación del servicio público de aseo el Distrito de Santiago de Cali.

La prestación del servicio de aseo en Cali, se cumple bajo el marco constitucional vigente, consistente en la libre competencia económica en el mercado, es decir que no existe exclusividad alguna, entendiendo de esa manera que cualquier empresa privada o mixta son llamadas a competir libremente en condiciones de igualdad por los usuarios.

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, mediante resolución No.20051300024305 de octubre 27 de 2005, ordenó la toma de posesión con fines liquidatarios de EMSIRVA E.S.P, anunciando una serie de medidas preventivas, entre ellas la de salvaguardar los bienes y continuar garantizando la prestación del servicio de aseo.

La SSPD, encargada y responsable de estructurar, liderar y dirigir el desarrollo de soluciones que deban ejecutarse respecto a las empresas por ella intervenidas, para el caso de EMSIRVA E.S.P se orientó en su momento a garantizar la prestación del servicio público domiciliario de aseo.

La SSPD como autoridad de intervención y ante el incumplimiento del plan de salvamento, mediante Resolución No. 200913300007455 de marzo 25 de 2009, ordenó la liquidación de EMSIRVA ESP; en la citada norma señaló que para garantizar la prestación del servicio, suscribiría un contrato transitorio de operación del servicio de aseo para la zona 1 de Santiago de Cali, así como los otros contratos y actos necesarios para tal fin, ejerciendo la labor de supervisión de las empresas prestadoras de ese servicio.

La entidad intervenida abrió y adelantó un proceso de Licitación Pública, convocatoria No.001 – 2007, con el propósito de seleccionar el operador para tres de las cuatro zonas en que se encontraba dividida la ciudad, los contratos son: Nos. 087-088-089 de 2008.

A partir de octubre de 2009 inició un proceso de invitación publica, convocatoria No.002 -2009, cuyo objeto fue seleccionar una persona idónea para que opere y

explote el servicio público de aseo en la zona 1, una vez se cumplió con los requisitos de ley, adjudicó en audiencia pública y posteriormente se suscribió el día 18 de enero de 2010 el contrato NO005-2010 cuyo objeto es la operación y explotación en los componentes de aseo, contrato firmado con la empresa Promoambiental Cali S.A E.S.P. de esta manera cubría las cuatro (4) zonas en las cuales estaba dividida la ciudad.

2.2. Fondo Especial de Vivienda – FEV

Es un Establecimiento Público del orden Distrital constituido y definido por el Concejo Municipal de Santiago de Cali, en el Artículo 307 del Acuerdo Municipal No. 01 del 09 de mayo de 1996 como una cuenta de presupuesto con unidad de caja, personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente para el manejo de las apropiaciones previstas en la Ley 61 de 1936 y el Artículo 17 de la Ley 03 de 1991, aplicando las normas presupuestales que rigen el Distrito de Santiago de Cali.

Mediante Resolución No. FEV. No. 4244.0.10.611-14 de noviembre 26 de 2014, se adoptan los estatutos del Fondo Especial de Vivienda estableciendo en sus considerandos, que la creación del Fondo Especial de Vivienda del Distrito de Santiago de Cali corresponde a un establecimiento público conforme las características anotadas en la Ley 489 de 1.998.

La contratación realizada por el Fondo Especial de Vivienda debe buscar fortalecer las estrategias para soluciones habitacionales VIP y VIS nueva y/o usada, gestionar nuevos suelos para generar espacios de vivienda y mejorar las condiciones de habitabilidad y salubridad de una vivienda, facilitar el acceso a recursos para el mejoramiento cualitativo de vivienda.

Además, adquiere los inmuebles necesarios para la ejecución de planes de vivienda de interés social prioritario, legaliza títulos en urbanizaciones de hecho o ilegales, realiza la reubicación de asentamientos humanos localizados en zonas de alto riesgo.

2.3. Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente - DAGMA.

Es un organismo principal del sector central, con autonomía administrativa para el desarrollo de las funciones y competencias a su cargo. De acuerdo al Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016 "*Tiene como propósito la gestión ambiental en el Municipio de Santiago de Cali, y es la máxima autoridad ambiental dentro de su perímetro urbano. Como tal, será el organismo técnico director de la gestión del medio ambiente y de los recursos naturales, responsable de la política y la acción ambiental, y de brindar asistencia técnica agropecuaria enfocada a su desarrollo sostenible, conforme a las normas vigentes*".

Tiene como objetivo desarrollar la gestión integral de los ecosistemas del Distrito Especial de Santiago de Cali, de acuerdo a la normatividad ambiental vigente.

Dentro de sus actividades está: coordinar y ejecutar acciones de restauración, protección, conservación y monitoreo de los ecosistemas del Distrito, sensibilizar, concientizar y crear sentido de pertenencia por el patrimonio natural del Distrito Especial de Santiago de Cali.

Desarrolla acciones relacionadas con:

- Formulación y desarrollo de estrategias de conservación de la estructura ecológica del Distrito Especial de Santiago de Cali (SIMAP).
- Hacer el control, mantenimiento, conservación y protección de los ecosistemas presentes en Ecoparques y humedales del Distrito Especial de Santiago de Cali.
- Hacer el control, restauración, protección y conservación de predios estatales rurales, ubicados en cuencas abastecedoras de acueductos municipales. (La Yolanda, Piedragrande, El Danubio, La Carolina).
- Delimitación de franjas de protección de ríos, quebradas, acequias, humedales y nacimientos.
- Realización de talleres, charlas y celebración de fechas ambientales.
- Desarrollo de proyectos de educación ambiental en escuelas, ecoparques, predios y humedales del Distrito Especial de Santiago de Cali.

2.4. Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – SGRED.

El Sistema de Gestión del Riesgo fue creado a partir de la Ley 1523 de 2012 por sanción presidencial, es el conjunto de entidades nacionales del orden público, privado y comunitario que, articuladas con las políticas, normas y recursos, tiene como objetivo llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en todo el territorio nacional en busca de mejorar la calidad de vida, la seguridad y el bienestar de todas las comunidades colombianas.

En el Distrito Especial de Santiago de Cali, esta Secretaría es el organismo encargado de garantizar la implementación, ejecución y continuidad de los procesos de gestión del riesgo, de conformidad con la política nacional articulada con la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial municipal.

Desarrolla las siguientes funciones:

Liderar la implementación de los sistemas de Gestión del Riesgo en el Municipio, incluyendo el conocimiento y la reducción del Riesgo y el manejo de desastres.

1. Definir las políticas para la prevención y atención de desastres en el Municipio de Santiago de Cali.
2. Determinar los planes, programas y proyectos para el Conocimiento y Reducción del Riesgo y el Manejo de Desastres.
3. Impartir las directrices de planeación, actuación y seguimiento de la Gestión del riesgo.
4. Impartir directrices para el seguimiento, la evaluación y el control del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres a nivel municipal.
5. Evaluar los resultados de las políticas de gestión del riesgo.
6. Coordinar las instituciones públicas y privadas para el diseño de planes y programas derivados del sistema de gestión del riesgo.
7. Coordinar con las entidades internacionales, nacionales y regionales, de carácter público y privado, los recursos económicos y logísticos necesarios para el cumplimiento de la Gestión del Riesgo.
8. Determinar los insumos y elementos necesarios para la atención primaria de las situaciones de desastre.
9. Administrar el Fondo Municipal para la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres.
10. Coordinar el desempeño del Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres y realizar su convocatoria.
11. Desarrollar las demás funciones y negocios que le sean asignados acordes con su competencia.

2.5. Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos – UAESP.

Es un organismo sin personería jurídica, con autonomía administrativa y financiera, tiene como objeto de acuerdo al Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 "*garantizar la prestación, coordinación, supervisión y control de los servicios de recolección, transporte, disposición final, reciclaje y aprovechamiento de residuos sólidos, la limpieza de vías y áreas públicas; los servicios funerarios en la infraestructura del municipio y del servicio de alumbrado público; servicios públicos domiciliarios".*

Tiene como funciones principales:

- Garantizar la supervisión y control de la prestación de los servicios públicos.
- Realizar el seguimiento y la evaluación de los servicios propios del manejo integral de residuos sólidos, alumbrado público y servicios funerarios.
- Realizar los estudios técnicos que permitan la prestación de los servicios públicos con calidad, cobertura y continuidad.
- Ejercer la coordinación intersectorial, interinstitucional y con la sociedad civil organizada en el marco de la implementación del Sistema de Gestión de Residuos Sólidos.

- Otorgar las autorizaciones para la instalación de infraestructura de TIC en el Distrito.
- Realizar la construcción, ampliación y mejoramiento de la infraestructura de servicios de acueducto y alcantarillado en la zona rural que se encuentre debidamente regularizada, en proceso de regularización urbanística o con concepto viable expedido por el Departamento Administrativo de Planeación Distrital - DAP.

Igualmente, participa en el proceso de ampliación del Distrito Regional de Manejo Integrado – DRMI y en la formulación del Plan de Manejo Ambiental liderado por la CVC mediante el convenio 250 de 2021 con la Wildlife Conservation Society-WCS

2.6. Secretaría de Vivienda y Hábitat – SVSH.

Este Organismo tiene como propósito la formulación y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos del municipio sobre vivienda social, renovación urbana, programas básicos y asociativos de vivienda, mejoramiento urbano y regularización de predios, garantizando el desarrollo integral de los asentamientos y de las operaciones y actuaciones urbanas integrales y el ejercicio de las demás funciones que la Ley 9 de 1989, sus decretos reglamentarios, la Ley 03 de 1991, la Ley 388 de 1997 y el Plan de Ordenamiento Territorial, establecen en cabeza de los entes municipales.

Tiene como funciones principales:

- Formular, promover y ejecutar la política, planes, programas y proyectos urbanísticos de vivienda de interés social, prioritario y hábitat, del Municipio de Santiago de Cali dando cumplimiento al uso adecuado y racional del territorio.
- Gestionar la transferencia de recursos con otras entidades y el Gobierno Nacional para el desarrollo de programas de vivienda de interés social, prioritario y hábitat.
- Propiciar convenios y demás modalidades de asociación con particulares, organizaciones no gubernamentales, universidades y otras entidades públicas o privadas, para la ejecución de programas, proyectos de vivienda de interés social, prioritario, hábitat y gestión de suelo.
- Coordinar la organización de la comunidad para el desarrollo de programas y proyectos de vivienda de interés social y prioritario.
- Mantener actualizada la información sobre déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda de interés social y prioritario del Municipio y de los municipios vecinos.
- Formular, promover y ejecutar la política, planes, programas y proyectos del Municipio en materia de gestión integral del territorio, habilitación de suelo y la aplicación de los instrumentos de gestión para el desarrollo de vivienda

social dirigidas a población de estratos 1, 2 y zona rural, como renovación de sectores urbanos deteriorados o subutilizados.

- Formular, promover y ejecutar, planes, programas y proyectos del Municipio en materia de mejoramiento integral y de regularización de predios.

3. HECHOS RELEVANTES

La CGSC en este proceso auditor no determinó situaciones o eventos que se consideren hechos relevantes.

4. MUESTRA DE AUDITORÍA

4.1. Gestión Contractual

Para definir el universo de la presente auditoría se tomaron las siguientes fuentes de información: Formato F28_CGSC 2021, rendición SIA Observa "*Contratos vigencia 2021*", El reporte de la ejecución presupuestal suministrado por el Departamento Administrativo de Hacienda Municipal, denominado Z192 para la vigencia 2021.

Así mismo, se revisaron las muestras de ejercicios fiscales realizados por la CGSC en el PVCFT 2021 y 2022 (Actuación de Fiscalización AFG al Distrito Especial de Santiago de Cali vigencia 2021), lo anterior con el fin de excluir los contratos evaluados en un 100% y determinar cuáles por su importancia material se debían incluir en la presente muestra.

La CGSC con el soporte de la información suministrada por los Sujetos y Puntos de Control de la Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo y la rendida en el aplicativo SIA OBSERVA en materia contractual durante la vigencia 2021, se identifica el universo, consistente en el número de contratos suscritos y su valor total, discriminado por entidad, seguidamente el detalle:

Cuadro N°. 1 Contratación suscrita entidades Vigencia 2021

No.	Nombre del sujeto o punto de Control	Cantidad de Contratos	Valor Contratos ($)
1	EMSIRVA E.S.P EN LIQUIDACIÓN	72	245.098.859.464
2	FEV	94	3.669.691.801
3	DAGMA	1.093	53.477.271.427
4	SGRED	641	44.450.680.464
5	SVSH	741	16.567.792.309

6	UAESP	571	43.242.231.433
	Total	**3.212**	**406.506.526.898**

Fuente: SIA OBSERVA, vigencia 2021- se incluye el valor facturado por los 4 operadores de EMSIRVA E.S.P

Gráfica N°. 1 Contratación 2021 suscrita por Sujetos de Control

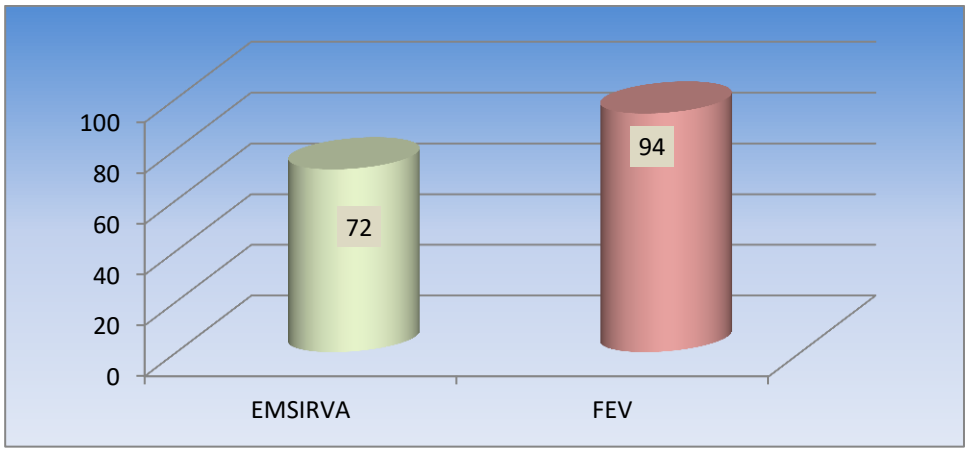

Fuente: Elaboración CGSC

Gráfica N°. 2 Contratación 2021 suscrita por Puntos de Control

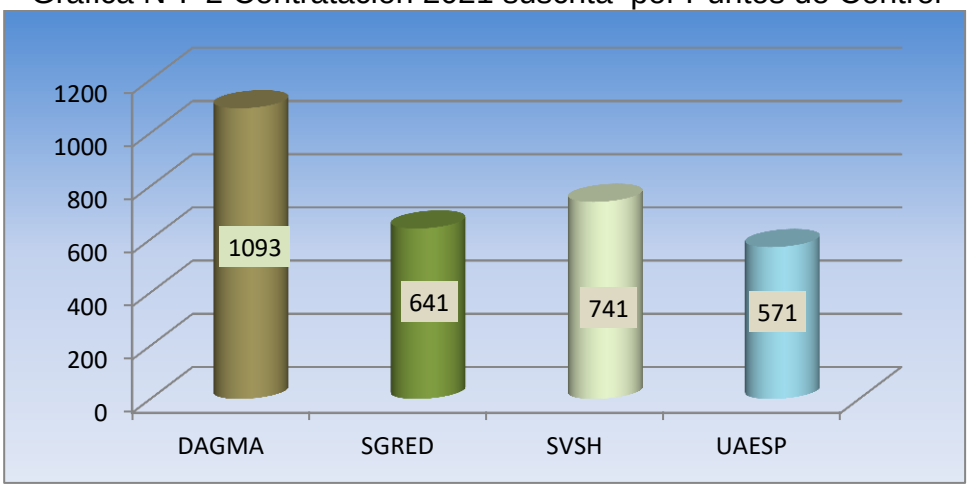

Fuente: Elaboración CGSC

En el siguiente cuadro se detallan las cinco modalidades de contratación usadas por los auditados:

Cuadro N°. 2 Modalidades de Contratación por Entidad Vigencia 2021

Modalidad	Cantidad	Valor ($)
Concurso de Méritos	23	7.908.674.796
Contratación Directa	2.986	101.793.643.035
Convocatoria Pública - Decreto 092/2017	2	189.268.215

Licitaciones Públicas	14	273.434.648.535
Mínima Cuantía	75	2.844.444.796
Régimen Especial	68	3.409.808.009
Selección Abreviada	44	16.926.039.512
Total	**3.212**	**406.506.526.898**

Fuente: SIA OBSERVA, vigencia 2021- se incluye el valor facturado por los 4 operadores de EMSIRVA E.S.P

El cuadro anterior demuestra que la modalidad contractual más usada en los sujetos y puntos auditados es la contratación directa, con un total de 2.986 contratos desagregados así:

Cuadro N°. 3 Contratación Directa

Entidad	Modalidad	No. de Contratos	Valor ($)
DAGMA	Contratación Directa	1036	25.607.984.310
FEV	Contratación Directa	89	1.517.655.791
SGRED	Contratación Directa	617	43.359.709.278
UAESP	Contratación Directa	511	18.375.623.773
VIVIENDA	Contratación Directa	733	12.932.669.883
	Total	**2.986**	**101.793.643.035**

Fuente: SIA OBSERVA, vigencia 2021

El DAGMA suscribió un total de 1036 contratos bajo esta modalidad, los cuales representan 25,15% de esta modalidad.

Muestra de contratación

En la determinación de la muestra se tuvo en cuenta el alcance de la presente auditoría, desarrollando un criterio técnico de Muestreo Aleatorio Simple, permitiendo evaluar la importancia y complejidad del asunto.

La selección de los contratos se sustentó en elección de valores de importancia relativa por cada modalidad y clase de contratación, incluyendo aquellos que no fueron evaluados en su ejecución, o no se encontraban liquidados cuando cursaban acciones de control en la vigencia 2021 y la Denuncia Fiscal No. 407-2022 relacionada con el Contrato No. 4133.010.26.1.989-2021.

Realizada la evaluación de la rendición SIA Observa, se identificaron 3.212 contratos que ascienden a $406.506.526.898 representados en 2 Sujetos y 4 Puntos de Control, que de acuerdo al modelo aplicativo de muestreo se definieron 503 contratos como parte de la muestra de la Contraloría General de Santiago de Cali, por valor de $337.335.707.532, cómo se relaciona a continuación:

Cuadro N°. 4 Muestra Contratación Vigencia 2021 por Sujetos y Puntos de Control.

Sujeto / Punto	Cantidad	Valor (S)
*EMSIRVA E.S.P en Liquidación	12	244.081.674.192

Fondo Especial de vivienda -FEV	39	2.826.378.766
Departamento Administrativo de Gestión Medio Ambiente – DAGMA	169	33.687.894.402
Secretaría de Gestión del Riesgo, Emergencias y Desastres- SGRED	65	28.141.839.315
Secretaría de Vivienda y Hábitat -SVSH	109	4.556.448.841
Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	109	24.041.472.016
TOTAL	**503**	**337.335.707.532**

Fuente: SIA Observa

* Incluye el recaudo por la prestación del servicio de aseo.

Cuadro N°. 5 Muestra Contratación Administración Central Vigencia 2021

Modalidad	**Cantidad**	**Valor ($)**
Contratación Directa	444	54.036.705.010
*Licitación Pública	13	265.563.949.403
Selección Abreviada	22	11.687.499.987
Mínima Cuantía	14	888.003.280
Convocatoria Pública	2	189.268.215
Concurso de Méritos	8	4.970.281.637
Total	**503**	**337.335.707.532**

Fuente: SIA Observa

* Incluyen los 4 contratos con los operadores del servicio de aseo distrital.

El universo uno de la muestra es 3.212 contratos que corresponde a $406.506.526.898, de los cuales se excluyeron los contratos que ya fueron auditados en ejercicios fiscalizadores anteriores, quedando un segundo universo de 839 contratos, a los que se les aplicó el muestreo aleatorio dando como resultado para la muestra auditada, 503 contratos que corresponde al 54% del segundo universo. El valor de la muestra auditada asciende a $337.335.707.532, lo que corresponde al 83% del total del valor de la muestra del universo uno, siendo superior al 25% del total de la contratación de las entidades y puntos de control auditados.

Con la finalidad de realizar una evaluación integral a los Sujetos y Puntos, se realizó la muestra aleatoria individual de acuerdo a la modalidad y tipo de contrato quedando de la siguiente forma:

4.1.1. Sujeto EMSIRVA E.S.P ESP en Liquidación

Cuadro N°. 6 Contratos de EMSIRVA E.S.P en liquidación con operadores del Servicio de aseo en el Distrito de Cali

Operador	**Contrato No**	**Zona adjudicada**	**% Retribución**	**% Retribución corte césped**	**%. Retribución poda arboles**
PROMOAMBIENTAl Cali S.A. E.S.P.	005-2010	1	14,52	3	3,41

PROMOAMBIENTAL Valle S.A. E.S.P.	089-2008	3	17,16	3	3,41
Ciudad Limpia de Bogotá S.A ESP	088- 2008	4	3,04	3	3,41
Veolia Aseo Cali S.A. E.S.P.	087- 2008	2	31,18	3	3,41

Fuente. Acta n°02 28 de septiembre de 2022

Cuadro N°. 7 Contratación vigencia 2021 – Por Tipo o Clase de Contrato

Clase	No. de Contratos	Valor ($)
Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión	25	248.022.322.153
Orden de Servicio	18	86.600.457
Orden de Compra y/o Suministros	33	44.450.885
Total	**68**	**248.153.373.495**

Fuente: SIA OBSERVA, Acta N° 02 28 de septiembre de 2022

Cuadro N°. 8 Relación de contrato Muestra Aleatoria -EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN

No.	No. de Contrato	Valor ($)	Clase o Tipo de Contrato
1	No.005-2010	72.487.596.899	Contrato para la operación y explotación de servicio aseo
2	No. 087 -2008	53.045.903.727	Contrato para la operación y explotación de servicio aseo
3	No. 089-2008	58.041.957.767	Contrato para la operación y explotación de servicio aseo
4	No. 088-2008	58.113.593.062	Contrato para la operación y explotación de servicio aseo
5	001-2021	130.000.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
6	002-2021	185.074.750	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
7	016-2021	960.416.845	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
8	005-2021	52.122.000	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
9	011-2021	179.611.150	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
10	015-2021	430.158.144	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
11	017-2021	987.682.942	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
12	018-2021	129.448.200	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
Total		**244.743.565.486**	

Fuente: SIA Observa –Construcción CGSC

La CGSC seleccionó 12 contratos por valor de $244.743.565.486, que corresponden a contratación suscrita de Prestación de Servicios Profesionales y

Apoyo para continuar con el proceso liquidatorio y los convenios con los operadores de aseo para dar continuidad a la prestación de servicio de aseo en la ciudad, convenios suscritos en el inicio del Proceso liquidatorio de EMSIRVA E.S.P y no registrados en el Aplicativo SIA Observa.

El valor auditado representa el 99.13%, frente el valor total de la contratación suscrita en la vigencia, por esta entidad.

4.1.2. **Fondo Especial de Vivienda-FEV**

Cuadro N°. 9 Contratación vigencia 2021 por Modalidad de Selección -FEV

Modalidad	No. de Contratos	Valor ($)
Contratación Directa	89	1.517.655.791
Concurso de Méritos	3	1.836.636.337
Selección Abreviada	2	315.399.673
Total	**94**	**3.669.691.801**

SIA Observa –Construcción CGSC

Cuadro N°. 10 Contratación vigencia 2021 por Tipo de Contrato -FEV

Clase	No. de Contratos	Valor ($)
Prestación de Servicios y Apoyo a la Gestión	87	1.245.378.074
Obra	2	315.399.673
Compraventa y/o Suministros	2	272.277.717
Consultoría	3	1.836.636.337
Total	**94**	**3.669.691.801**

SIA Observa –Construcción CGSC

Cuadro N°. 11 Relación de contrato Muestra Aleatoria -FEV

No.	No. de Contrato	Valor ($)	Modalidad de Contrato	Clase o Tipo de Contrato
1	4244.0.12.1.052-2021	20.216.000	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
2	4244.0.12.1.064-2021	25.120.000	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
3	4244.0.12.1.045-2021	439.915.230	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
4	4244.0.12.1.080-2021	12.864.000	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
5	4244.0.12.1.048-2021	12.616.000	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
6	4244.0.12.1.028-2021	31.262.000	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
7	4244.0.12.1.069-2021	772.599.646	Concurso de Méritos	Consultoría
8	4244.0.12.1.065-2021	740.705.980	Concurso de Méritos	Consultoría

No.	No. de Contrato	Valor ($)	Modalidad de Contrato	Clase o Tipo de Contrato
9	4244.0.12.1.034-2021	126.140.192	Selección Abreviada	Obra
10	4244.0.12.1.042-2021	323.330.711	Concurso de Méritos	Consultoría
11	4244.0.12.1.030-2021	28.420.000	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
12	4244.0.12.1.049-2021	11.217.000	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
13	4244.0.12.1.014-2021	10.971.922	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
14	4244.0.12.1.050-2021	11.808.000	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
Total		**2.567.186.681**		

SIA Observa –Construcción CGSC

La CGSC seleccionó 39 contratos por valor de $2.826.378.766, de los cuales 35 corresponden a la contratación suscrita como Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo, 3 a Consultoría y 1 Contrato de Obra. El valor auditado representa el 70%, frente el valor total de la contratación suscrita en la vigencia (Ver Anexo 1).

DISTRITO ESPECIAL –PUNTOS DE CONTROL

4.1.3. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE - DAGMA

Cuadro N°. 12 Contratación vigencia 2021 – Por Modalidad de Selección -DAGMA

Modalidad	No. de Contratos	Valor ($)
Concurso de Méritos	7	1.975.676.113
Contratación Directa	1.036	25.607.984.310
Licitaciones Públicas	4	18.627.480.912
Mínima Cuantía	29	1.179.608.608
Selección Abreviada	17	6.086.521.484
Total	**1.093**	**53.477.271.427**

Fuente: SIA OBSERVA.

Cuadro N°. 13 Contratación vigencia 2021 – Por Tipo de Contrato -DAGMA

Clase	No. de Contratos	Valor ($)
Compraventa	18	952.123.116
Contrato de Consultoría	9	6.629.908.459
Contrato de Interventoría	10	914.534.015
Contrato de Obra	16	27.436.446.730
Contrato de Prestación de Servicios	1030	20.032.473.378

Clase	No. de Contratos	Valor ($)
Convenios	6	1.912.614.189
Suministro	3	279.099.075
Típicos	1	1.817.639.838
Total	**1.093**	**53.477.271.427**

Fuente: SIA OBSERVA.

Cuadro N°. 14 Relación de contrato Muestra Aleatoria - DAGMA

No.	No. de Contrato	Valor ($)	Modalidad de Contrato	Clase o Tipo de Contrato
1	4133.010.26.1.1099	2.172.500.000	Concurso de Méritos	Contrato de Consultoría
2	4133.010.26.1.993	1.643.803.944	Licitaciones Públicas	Contrato de Obra
3	4133.010.26.1.989	1.451.631.391	Licitaciones Públicas	Contrato de Obra
4	4133.010.26.1.988	1.313.785.980	Licitaciones Públicas	Contrato de Obra
5	4133.010.27.1.017	796.812.749	Contratación Directa	Contrato de Consultoría
6	4133.010.26.1.1020	775.680.272	Selección Abreviada	Contrato de Obra
7	4133.010.26.1.1010	726.890.154	Selección Abreviada	Contrato de Obra
8	4133.010.26.1.1000	702.531.985	Selección Abreviada	Contrato de Obra
9*	4133.010.26.1.191	13.514.373.420	Licitaciones Públicas	Contrato de Obra
10	4133.010.26.1.1087	626.208.345	Selección Abreviada	Contrato de Obra
11	4133.010.26.1.959	1.817.639.838	Contratación Directa	Contratos Interadministrativos
12	4133.010.27.1.014	597.609.562	Contratación Directa	Convenios
13	4133.010.27.1.015	478.908.000	Contratación Directa	Convenios
14	4133.010.26.1.1009	456.047.574	Selección Abreviada	Contrato de Obra
15	4133.010.26.1.957	379.167.099	Selección Abreviada	Contrato de Prestación de Servicios- Transporte
16	4133.010.27.1.004	364.774.764	Contratación Directa	Convenios
17	4133.010.26.1.1027	339.239.175	Selección Abreviada	Contrato de Obra
18	4133.010.26.1.983	329.689.500	Concurso de Méritos	Contrato de Interventoría
19	4133.010.26.1.992	279.000.000	Mínima Cuantía	Contrato de Obra
		28.766.293.752		

Fuente: Muestra de auditoría.

Se seleccionaron 169 contratos por $33.687.894.402, los cuales corresponden a 155 de prestación de servicios, 4 de Licitación Pública, 7 de Selección Abreviada, 1 de Mínima Cuantía y 2 de Concurso de Méritos. El valor auditado representa el 54%, frente el valor total de la contratación suscrita en la vigencia. (Ver Anexo 2).

Sobre el Contrato No. 4133.010.26.1.191-2021 - Realizar la construcción del centro de promoción del bienestar animal de Santiago de Cali, es necesario manifestar lo siguiente:

- El contrato fue revisado en la Auditoría Financiera y de Gestión del Distrito Especial de Santiago de Cali- Vigencia 2021, encontrándose que este proyecto se encontraba en ejecución y a la fecha (marzo-2022) no estaba liquidado; por lo que se requería incluirlo en un siguiente ejercicio fiscalizador a la gestión contractual.

- En la Resolución de intervención de la Contraloría General de la República Número ORD-80112-1374 del 20 de octubre del 2022 "*Por medio de la cual se ejerce la competencia prevalente a través de la intervención funcional de la Contraloría General de Santiago de Cali, respecto de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, y se dictan otras disposiciones*", determinaron que lo relacionado con el Centro de Promoción del Bienestar Animal de Santiago de Cali pasaba a ser objeto de su control; los datos del proyecto son: BP-No.26002581, Contrato No. 4133.010.26.1.191-2021 suscrito por el DAGMA con el Consorcio Bienestar Animal, con un valor a la fecha de $13.514.373.420.

Por lo anterior, en el presente Informe se excluye cualquier actividad de vigilancia y control fiscal al contrato No. 4133.010.26.1.191-2021.

Igualmente, y en el marco de la precitada Resolución de la CGR, se excluye del presente ejercicio fiscalizador el Convenio Interadministrativo N° 4147.010.27.1.002-2021 por $572.740.000 suscrito por la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat con la EMRU EIC (hoy, EDRU EICE) en la vigencia 2021.

4.1.4. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS - UAESP

Cuadro N°. 15 Contratación vigencia 2021 – Por Modalidad de Selección -UAESP

Modalidad	No. de Contratos	Valor ($)
Concurso de Méritos	10	3.388.833.831
Contratación Directa	511	18.375.623.773
Licitaciones Públicas	4	10.285.058.457
Mínima Cuantía	23	940.745.537
Selección Abreviada	23	10.251.969.835
TOTAL	571	43.242.231.433

Fuente: SIA OBSERVA.

Cuadro N°. 16 Contratación vigencia 2021 – Por Tipo de Contrato -UAESP

Clase	No. de Contratos	Valor ($)
Apoyo a la Gestión	6	2.989.406.246
Compraventa	2	16.040.370
Contrato de Consultoría	23	3.868.733.894
Contrato de Interventoría	1	205.548.700
Contrato de Obra	24	10.990.094.512
Contrato de Prestación de Servicios	508	24.453.372.292
Suministro	7	719.035.419
TOTAL	571	43.242.231.433

Fuente: SIA OBSERVA**.**

Cuadro N°. 17 Relación de contrato Muestra Aleatoria - UAESP

No.	No. de Contrato	Valor ($)	Modalidad de Contrato	Clase o Tipo de Contrato
1	4182.010.26.1.555-2021	5.562.333.427	Contratación Directa	Contrato de Prestación de Servicios- Espectáculos
2	4182.010.26.1.575-2021	2.149.094.797	Licitaciones Públicas	Contrato de Prestación de Servicios-Publicidad
3	4182.010.26.1.458-2021	1.380.972.625	Licitaciones Públicas	Contrato de Obra
4	4182.010.26.1.188-2021	1.355.009.365	Licitaciones Públicas	Contrato de Obra
5	4182.010.26.1.506-2021	892.452.041	Selección Abreviada	Contrato de Obra
6	4182.010.26.1.433-2021	818.252.674	Selección Abreviada	Contrato de Obra
7	4182.010.26.1.570-2021	770.761.880	Selección Abreviada	Contrato de Obra
8	4182.010.26.1.550-2021	669.962.166	Selección Abreviada	Contrato de Obra
9	4182.010.26.1.472-2021	553.704.503	Selección Abreviada	Contrato de Obra
10	4182.010.26.1.583-2021	550.425.330	Selección Abreviada	Contrato de Obra
11	4182.010.26.1.577-2021	549.081.828	Selección Abreviada	Contrato de Obra
12	4182.010.26.1.469-2021	499.824.000	Selección Abreviada	Suministro
13	4182.010.26.1.571-2021	439.337.686	Selección Abreviada	Contrato de Obra
14	4182.010.26.1.546-2021	271.040.818	Selección Abreviada	Contrato de Obra
15	4182.010.26.1.547-2021	269.480.000	Selección Abreviada	Contrato de Obra
16	4182.010.26.1.589-2021	245.703.285	Concurso de Méritos	Contrato de Consultoría

No.	No. de Contrato	Valor ($)	Modalidad de Contrato	Clase o Tipo de Contrato
17	4182.010.26.1.498-2021	1.349.946.000	Contratación Directa	Contratos Interadministrativos
18	4182.010.26.1.191-2021	1.590.626.346	Contratación Directa	Contratos Interadministrativos
19	4182.010.26.1.109-2021	999.123.745	Selección Abreviada	Contratación de Menor Cuantía
		20.917.132.516		

Fuente: SIA OBSERVA.

Se seleccionaron 109 contratos por $24.041.472.016, los cuales corresponden a 3 de Licitación Pública, 12 de Selección Abreviada, 1 a Concurso de Méritos y 93 de contratación directa incluyendo prestación de servicio. El valor auditado representa el 48%, frente el valor total de la contratación suscrita en la vigencia. (ver anexo 2).

4.1.5. SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT

Cuadro N°. 18 Contratación vigencia 2021 – Por Modalidad de Selección -SVSH

Modalidad	No. de Contratos	Valor ($)
Concurso de Méritos	3	707.528.515
Contratación Directa	733	12.932.669.883
Licitaciones Públicas	2	2.833.057.711
Mínima Cuantía	3	94.536.200
TOTAL	**741**	**16.567.792.309**

Fuente: SIA OBSERVA.

Cuadro N°. 19 Contratación vigencia 2021 – Por Tipo de Contrato – SVSH

Clase	No. de Contratos	Valor ($)
Apoyo a la Gestión	729	10.903.646.901
Contrato de Consultoría	6	1.622.812.200
Contrato de Interventoría	2	385.752.515
Contrato de Obra	2	2.833.057.711
Contrato de Prestación de Servicios	1	249.782.982
Convenios	1	572.740.000
TOTAL	**741**	**16.567.792.309**

Fuente: SIA OBSERVA.

Cuadro N°. 20 Muestra de Contratos auditados -SVSH

No.	No. de Contrato	Valor ($)	Modalidad de Contrato	Clase o Tipo de Contrato
1	4147.010.26.1.380-2021	45.402.500	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo

No.	No. de Contrato	Valor ($)	Modalidad de Contrato	Clase o Tipo de Contrato
2	4147.010.26.1.612 -2021	44.152.000	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
3	4147.010.26.1.220 -2021	39.025.000	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
4	4147.010.26.1.221 -2021	39.025.000	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
5	4147.010.26.1.226 -2021	39.025.000	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
6	4147.010.26.1.036 -2021	37.680.000	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
7	4147.010.26.1.619 -2021	1.766.831.285	Licitaciones Públicas	Licitación Pública
8	4147.010.26.1.381 -2021	37.680.000	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
9	4147.010.26.1.608 -2021	37.032.000	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
10	4147.010.26.1.440 -2021	35.652.400	Mínima Cuantía	Contrato de Consultoría
11	4147.010.26.1.209 -2021	35.378.000	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
12	4147.010.26.1.218 -2021	35.378.000	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
13	4147.010.26.1.222 -2021	35.378.000	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
14	4147.010.27.1.002 -2021	572.740.000	Contratación Directa	Convenios Interadministrativos
15	4147.010.26.1.433 -2021	34.540.000	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
16	4147.010.26.1.003 -2021	30.324.000	Contratación Directa	Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo
17	4147.010.26.1.579 -2021	230.973.428	Concurso De Méritos	Interventoría
18	4147.010.26.1.596 -2021	154.779.087	Concurso De Méritos	Interventoría
19	4147.010.26.1.547 -2021	1.066.226.426	Licitaciones Públicas	Contrato de Obra
		1.977.650.841		

Se seleccionaron 109 contratos por valor de $4.556.448.841, de los cuales corresponden a 2 concursos de méritos, 104 contrataciones directas incluidas prestación de servicios, 2 licitaciones públicas y 1 mínima cuantía. El valor auditado representa el 25%, frente el valor total de la contratación suscrita en la vigencia por esta dependencia.

Así mismo, se revisaron 90 contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo por $2.578.798.000, para un total de 109 contratos analizados por $4.556.448.841 (ver anexo 2).

4.1.6. SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y DESASTRES

Cuadro N°. 21 Contratación vigencia 2021 – Por Modalidad de Selección - SGRED

Modalidad	No. de Contratos	Valor ($)
Contratación Directa	617	43.359.709.278
Convocatoria Pública - Decreto 092/2017	2	189.268.215
Mínima Cuantía	20	629.554.451
Selección Abreviada	2	272.148.520
Total	**641**	**44.450.680.464**

Fuente: SIA OBSERVA.

Cuadro N°. 22 Contratación vigencia 2021 – Por Tipo de Contratación – SGRED

Clase	No. de Contratos	Valor ($)
Apoyo a la Gestión	164	1.885.088.487
Compraventa	5	211.483.178
Contrato de Prestación de Servicios	452	8.732.692.077
Convenios	5	31.465.020.915
Suministro	15	2.156.395.807
Total	**641**	**44.450.680.464**

Fuente: SIA OBSERVA.

Cuadro N°. 23 Muestra de Contratos auditados – SGRED

No.	No. de Contrato	Valor ($)	Modalidad de Contrato	Clase o Tipo de Contrato
1	4163.001.27.1.1-2021	24.129.002.700	Contratación Directa	Convenios
2	4163.001.27.1.4-2021	1.146.750.000	Contratación Directa	Convenios
3	OC-75940-2021	195.719.311	Selección Abreviada	Contrato De Prestación De Servicios
4	4163.001.26.1.121	176.000.000	Contratación Directa	Contrato De Prestación De Servicios
5	4163.001.26.1.553	152.990.000	Mínima Cuantía	Compraventa
6	4163.001.26.1.552	113.619.802	Convocatoria Pública - Decreto 092/2017	Convenios
7	4163.001.26.1.548	90.852.600	Mínima Cuantía	Contrato De Prestación De Servicios
8	OC-66415	76.429.209	Selección Abreviada	Suministro
9	4163.001.26.1.533-2021	75.648.413	Convocatoria Pública - Decreto 092/2017	Convenios
10	4163.001.26.1.207-2021	74.680.215	Mínima Cuantía	Contrato De Prestación De Servicios
11	4163.001.26.1.680	65.642.596	Mínima Cuantía	Suministro
12	4163.001.26.1.596	56.854.272	Mínima Cuantía	Suministro

No.	No. de Contrato	Valor ($)	Modalidad de Contrato	Clase o Tipo de Contrato
13	4163.001.32.1.600	36.900.000	Mínima Cuantía	Compraventa
14	4163.001.26.1.206	14.860.398	Mínima Cuantía	Suministro
15	4163.001.26.1.286	22.398.000	Mínima Cuantía	Suministro
16	4163.001.26.1.202	17.118.121	Mínima Cuantía	Suministro
17	4163.001.26.1.605	14.433.400	Mínima Cuantía	Suministro
18	4163.001.26.1.180	13.321.178	Mínima Cuantía	Compraventa
19	4163.001.26.1.285	13.300.100	Mínima Cuantía	Suministro
		26.486.520.315		

Fuente: SIA Contraloría

Se seleccionaron 65 contratos por valor de $28.141.839.315, de los cuales corresponden a 2 de selección abreviada, 12 mínima cuantía, 2 convocatoria pública, 3 de contrataciones directas y 46 de prestaciones de servicios profesionales. El valor auditado representa el 63%, frente el valor total de la contratación suscrita en la vigencia. (ver anexo 2).

5. PROYECTOS DE INVERSIÓN

Se seleccionaron Proyectos Ambientales adelantados por los Sujetos y Puntos de control, relacionados en esta Auditoría, revisando el presupuesto asignado y su ejecución.

Cuadro N°. 24. Muestra de presupuesto para proyectos de inversión
Vigencia 2021

Sujeto Distrito de Santiago de Cali - Puntos de Control	Presupuesto Vigente ($)	Presupuesto Ejecutado ($)
DAGMA	80.233.758.797	69.881.673.309
SGRED	60.322.515.937	52.725.082.176
SVSH	49.459.459.314	48.335.618.808
UAESPM	426.279.153.508	231.629.207.071
Total	**616.294.887.556**	**402.571.581.364**

Fuente: SIA Observa.

6. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Emitir un concepto sobre los criterios de evaluación determinados, sobre la gestión contractual del Departamento Administrativo de Gestión del Medio AmbienteDAGMA, Secretaría de Vivienda Social y Hábitat-SVSH, Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos– UAESP, Secretaría de Gestión del

Riesgo, Emergencias y Desastres-SGRED, Fondo Especial de Vivienda-FEV y EMSIRVA ESP en Liquidación en la vigencia 2021.

7. FUENTES DE CRITERIO DE AUDITORÍA

- Constitución Política de Colombia
- Ley 80 de 1993, Estatuto de Contratación Estatal.
- Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción.
- Decreto 1510 de 2013 Reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
- Ley 1882 de 2018 por la cual adiciona, modifica y dicta disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia.
- Acuerdo 0484 de 2020 presupuesto general de Santiago de Cali
- Decreto Municipal 4112.010.20.2128 de 2020, liquidación del presupuesto.
- Acuerdo 0477 de 2020 Plan de Desarrollo de Cali.
- Decreto 403 de 2020 por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.
- Decreto Ley 4170 de 2011 Creación de la Agencia Nacional de la contratación Pública.
- Ley 136 de 1994 Norma para modernizar la organización y funcionamiento de los municipios.
- Ley 1150 de 2007. Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia de la Ley 80 de 1993.
- Artículo 207 Decreto Extraordinario 411.0.20.0516 de 2016
- Acuerdo 0438 de 2018 actualiza el estatuto orgánico de presupuesto del municipio de Santiago Cali
- Ley 1755 de 2015 derechos de petición en sus diferentes modalidades
- Ley 1757 de 2015, (Artículo 70) denuncias ciudadanas de carácter fiscal
- Acuerdo Marco de Precios establecido por la Agencia Nacional de Contratación Pública
- Reglamentaciones internas del Municipio de Cali, aplicables a los procesos que desarrolla la entidad.
- Ley 2022 de 2020 - por la cual se modifica el artículo 4 de la Ley 1882 de 2018 – sobre la adopción de documentos tipo en la actividad contractual.
- Ley 2195 de 2022 adopta medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción. (modifica entre otras la Ley 1437 de 2011).
- Circular del Departamento Administrativo de Contratación Pública 202141350300033124 de oct.28/21- aplicación documentos tipo, y Circular 2022413503000000884 de marzo 15/22- que señala la entrada en vigencia de la obligatoriedad en la utilización de los documentos tipo.
- Circular Conjunta 001/2021 de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente y la Superintendencia Financiera de Colombia, con

el propósito de verificar la validez. Circular Municipal No. 4135.010.22.2.0001.000003 de enero 07 de 2021 –

- Tabla de valores aplicar en el 2021 para contratos Prestación de Servicios - PS, emitida por el Comité de Contratación.
- Decreto de orden municipal No. 411.0.20.0586 de octubre 1 de 2019 – Manual de Contratación de la Administración Central de Cali, y sus Anexos.
- Decreto 4112.010.20.0006 de enero 14 de 2021, otorga atribuciones en contratación a los Secretarios, Directores de Departamentos Administrativos y Jefes de Unidades Administrativas.
- Decreto 4112.010.20.007 de enero 14 de 2021 fija cuantías para contratar en el municipio.
- Decreto 4112.010.20.0053 de febrero 9 de 2021 levanta suspensión temporal mediante Decreto 1757/20 atribuciones especiales al DAGMA.
- Decreto 4112.010.20.141 de marzo 16 de 2021 delega al DAGMA la facultad para contratar suministro de combustible.
- Decreto 4112.010.20.0142 de marzo 16 de 2021 delega a la SGRED contratar la adquisición y suministro de bienes y servicios de uso común.
- Directiva No. 025 de dic.16/2021 de la Procuraduría General de la Nación, reitera el deber de aprobar garantías conforme el art. 7 Ley 1150/2007.
- Resolución No. 100-27-006 de 27 de enero de 2020 “por la cual se modifica la resolución no. 117 del 22 de diciembre del 2016 “por la cual se adopta el manual de contratación del proceso de liquidación de EMSIRVA E.S.P en Liquidación”.
- Resolución FEV - N° 4244.0.10- 594 - 2014 (noviembre 06 de 2014) "*por medio de la cual el Fondo Especial de Vivienda del municipio de Santiago De Cali adopta los formatos de adquisición de bienes, obras y servicios establecidos por la Dirección De Desarrollo Administrativo para el Municipio de Santiago de Cali*". Formato MAJA01.04.02.18. P07.F01 – Idoneidad del contratista PS. Clausulado contractual de los contratos objeto de la muestra.
- Decreto Extraordinario Municipal No. 411.0.20.0516 de septiembre 28 de 2016 – Estructura de la Administración Central y las funciones de sus dependencias, reglamentado por el Decreto Municipal No. 4112.010.20.0115 de febrero 28 de 2019 modificado parcialmente por el Decreto 4112.010.20.2094 de diciembre 10 de 2020.
- Acuerdo Municipal 0477/2022 por el cual se aprueba El Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 “Cali Unida por la Vida”.
- Decreto Nacional 1042 de 2022 – depura el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Ley 99 de 1993, mediante la cual se crea el Sistema Nacional Ambiental – SINA. Decreto 111 de 1996, Estatuto General de Presupuesto Público de la Nación.
- Ley 87 de noviembre 29 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones**”.***

8. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

8.1. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 1.

OBJETIVO ESPECÍFICO 01
Evaluar el objeto contractual y la ejecución de la contratación de la muestra.

Criterio de evaluación 1

Objeto contractual y la ejecución de la contratación de la muestra bajo las normas vigentes establecidas.

8.1.1. EMSIRVA E.S.P EN LIQUIDACIÓN.

Se revisaron doce (12) contratos por $244.743.565.486, desagregados así: cuatro (4) contratos de los operadores de aseo por $241.689.051.455; de la vigencia 2021, se revisaron ocho (8) contratos por $3.054.514.031, relacionados con Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo para continuar con el proceso liquidatorio, consultoría jurídica, tarifas, labores agronómicas y apoyo a la gestión; estos contratos se suscribieron teniendo en cuenta los lineamientos determinados en el Manual de Contratación aprobado mediante la Resolución N°. 100.0.27.-117 del 22 de diciembre del 2016, su ejecución presupuestal se efectúa de conformidad con el Decreto 115 de 1996, concordante con lo estipulado en el Acuerdo Municipal 0438 de 2018.

Contratos con los operadores

EMSIRVA E.S.P ESP En Liquidación, suscribió contratos para las zonas 1, 2, 3 y 4 con el propósito de prestar el servicio de aseo en el Distrito de Santiago de Cali, acordando con PROMOAMBIENTAL Valle, PROMOAMBIENTAL Cali, Ciudad Limpia y Veolia Aseo Cali, una remuneración correspondiente un porcentaje por retribución proveniente de los recaudos que realiza EMCALI EICE ESP a través del Convenio de Facturación Conjunta, y de la Facturación directa, recursos que son entregados al Patrimonio Fiducia a la cuenta Fondo Servicio de Aseo.

Una vez se liquida por parte del ente facturador SICO, a través del Sistema Open Smart Flex el total del recaudo de la facturación de mes de servicio de aseo que corresponda, EMSIRVA E.S.P valida previo a la firma y envío a la Fiduciaria para la distribución de los recursos recaudados, y se apliquen los % de remuneración establecidos.

Es de anotar, que desde el inicio de los contratos se aplicaron diferentes porcentajes de remuneración, entre estas la inclusión de nuevas actividades del servicio de aseo, como corte de césped y poda de árboles.

Cuadro N°. 25 Facturación Servicio de Aseo Vigencia 2021
(Valores en $)

Mes	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4	TOTAL
Enero	5.447.559.025	4.055.264.383	4.360.198.968	4.381.045.253	18.244.067.629
Febrero	5.883.333.191	4.163.224.896	4.606.317.846	4.784.526.590	19.437.402.523
Marzo	6.520.414.781	4.798.885.989	5.395.179.150	5.185.452.482	21.899.932.403
Abril	5.805.940.222	4.208.321.873	4.366.931.487	4.549.097.406	18.930.290.988
Mayo	5.195.336.207	3.894.967.204	4.486.172.130	4.095.385.499	17.671.861.039
Junio	6.985.443.485	4.831.002.463	5.439.226.115	5.682.710.156	22.938.382.220
Julio	6.215.042.958	4.663.561.749	5.127.615.848	5.040.950.825	21.047.171.381
Agosto	6.203.727.019	4.384.485.527	4.934.097.861	5.010.172.669	20.532.483.076
Septiembre	5.942.614.223	4.535.782.611	4.729.176.094	4.824.364.660	20.031.937.588
Octubre	5.792.124.739	4.143.333.993	4.294.462.233	4.588.600.935	18.818.521.899
Noviembre	5.890.329.981	4.446.058.021	4.934.345.810	4.767.856.654	20.038.590.466
Diciembre	6.605.731.069	4.921.015.018	5.368.234.224	5.203.429.933	22.098.410.245
Total	**72.487.596.899**	**53.045.903.727**	**58.041.957.767**	**58.113.593.061**	**241.689.051.455**

Fuente. Acta visita No.2 - 28 de septiembre de 2022.

El cuadro anterior muestra el comportamiento de recaudo mes a mes de las diferentes zonas; de este total, se distribuyen los recursos a los diferentes actores del servicio entre ellos el % de retribución que le corresponde a EMSIRVA E.S.P, el pago de Interaseo en las actividades de disposición final, tratamiento de lixiviados y estación de transferencia, el pago a los 30 prestadores de la actividad de aprovechamiento, los recursos del Incentivo al Aprovechamiento y Tratamiento de Residuales Sólidos (IAT) para el Distrito de Santiago de Cali.

Cuadro N°. 26 Ingresos Retribución Operadores del servicio de aseo Vigencia 2021
(Valores en $).

Transacción por Terceros	operador	Débito	Crédito	Saldo	% de participación
830.048.122	Ciudad Limpia de Bogotá S.A ESP	0	1.120.818.026	1.120.818.026	4%
900.234.847	Veolia Aseo Cali S.A. E.S.P.	0	14.462.365.514	14.462.365.514	53%
900.235.531	Promoambiental Valle S.A. E.S.P.	612.240.768	6.092.118.531	5.479.877.763	20%
900.332.590	Promoambiental Cali S.A. E.S.P.	265.421.540	6.508.264.943	6.242.843.403	23%
Total		**877.662.308**	**28.183.567.014**	**27.305.904.706**	100%

Fuente. Balance de comprobación 2021

En el cuadro anterior se observa el movimiento de cierre del año 2021, evidencia que los cuatro (4) operadores giraron el porcentaje de remuneración que le corresponde a EMSIRVA E.S.P, en liquidación por $27.305.904.707; la mayor

participación se ve reflejada, en la empresa Veolia Aseo Cali con $14.462.365.514, representado en un 53%, frente a los demás operadores, es de anotar que esta empresa tiene el mayor porcentaje de retribución.

Este Ente de Control evidenció a través de la revisión de los Proyectos de Inversión suscritos por la entidad una falencia en la labor de supervisión y vigilancia de los lixiviados, teniendo en cuenta que se observó daños en la estructura de la red de captación de lixiviados de la PTL, lo cual dio lugar a Hallazgos en el presente informe.

8.1.2. FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA - FEV.

Se revisaron treinta y nueve (39) contratos por $2.826.378.766, desagregados así: catorce (14) contratos por $2.567.186.681, relacionados con contratos de obra, consultoría y veinticinco (25) contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo por $259.192.085.

Los contratos revisados tienen objetos relacionados con prestación de servicios profesionales, Consultoría y obra; los cuales se rigen bajo los lineamientos determinados en la Ley 80 de 1993 y sus modificaciones y sus decretos reglamentarios, su ejecución se efectúa de conformidad con el Decreto 111 de 1996, concordante con lo estipulado en el Acuerdo Municipal 0438 de mayo de 2018.

La CGSC evidenció que el FEV presentó una baja ejecución presupuestal en la vigencia 2021. Este tema fue objeto de hallazgo en la Auditoria Financiera y de Gestión vigencia 2021.

8.1.3. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE –DAGMA.

Se revisaron ciento sesenta y nueve (169) contratos por $33.687.894.402, desagregados así: diez y nueve (19) contratos por $28.766.293.752 relacionados con contratos de consultoría, interadministrativos, acompañamiento en proyectos de educación ambiental, recuperación ambiental y paisajística, acciones de conservación de cuencas hidrográficas, manejo de ecoparques y humedales urbanos, limpieza de cauces y riberas de los ríos y ciento cincuenta (150) contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo por $4.921.600.650, los cuales se rigen bajo los lineamientos determinados en el Manual de Contratación MAJA01.04.18.M02, versión 1 y su ejecución se efectúa de conformidad con el Decreto 111 de 1996, concordante con lo estipulado en el Acuerdo Municipal 0438 de mayo de 2018.

La CGSC, en la revisión de los contratos suscritos por el DAGMA evidenció debilidades en las ejecuciones contractuales, teniendo en cuenta que el contrato N° 4133.010.26.1.1027-2021, no tuvo ejecución; sino que por el contrario se realizó una terminación anticipada del mismo, al día siguiente del acta de inicio. Adicionalmente en el contrato de obra No. 4133.010.26.1.989-2021 se encontraron fallas debido a que los ítems medioambientales de dos frentes de obra fueron llevados a cero, dichas situaciones generaron Hallazgos con presunta incidencia disciplinaria en este informe.

De igual manera se constató pagos de ítems no terminados en los contratos de obra, generando Hallazgos con incidencia fiscal en el presente documento como se describe a continuación:

- 4133.010.26.1.989-2021: Pago de dos ítems de acuerdo al acta de pago No. 6 y en la visita realizada por el equipo auditor se constató que no se encontraban construidos o tenían deficiencia en la calidad de los mismos, así como también se evidenció una calidad deficiente de los materiales de los bienes entregados, observándose un desprendimiento del deslizador en fibra plástica y de un columpio de dos puestos, así como también una fractura de varios tramos del gramoquin del frente de obra de la comuna 13.

- 4133.010.26.1.1000-2021: no se observó la construcción de la zona de estancia de juegos de mesa ni el muro de contención, ítems que se encuentran reconocidos y pagados en el acta de obra N° 1.

- 4133.010.26.1.988-2021: Deterioro de piso en caucho reciclado en zona de juegos de niños, faltante de loseta gris (40x40x6) centímetros y de andén en concreto 3000 PSI, espesor 10cm, los cuales fueron reconocidos y pagados en el acta parcial No 3 del 10 de octubre de 2022

- 4133.010.26.1.1020-2021: No se observó la instalación de Juego balancín enmadera inmunizada, la cual fue reconocido y pagado en el acta parcial N° 2 del 28 de junio de 2022

- 4133.010.26.1.1087-2021: Deterioro de piso en caucho reciclado en zona de juegos de niños, faltante de relleno en grava triturada café de 3/8” espesor 10, los cuales fueron reconocidos y pagados según el informe de Supervisión final del 13 de mayo de 2022.

Este órgano de control evidenció falta de control y seguimiento de la Supervisión del convenio Interadministrativo No.4133.010.27.1.014 – 2021: el equipo auditor no observó soportes de la ejecución e inversión del recurso de dos actividades del convenio administrativo.

En la verificación de las actividades de los Convenios Interadministrativos PRAE No.4133.010.27.1.016.-2021 y PROCEDA No.4133.010.27.1.017-2021 suscritos

con la Universidad del Valle, se evidenció el pago al contratista de actividades que no realizó, hecho que fue detectado por este Ente de Control y producto de Mesa de Trabajo realizada con el Ente Auditado y UNIVALLE se logró que procedieron a reintegrar los siguientes valores:

1. Convenio No.4133.010.27.1.017-2021 PROCEDA, por $110.035.545, comprobante de egreso CEF-275718
2. Convenio No.4133.010.27.1.016.-2021 PRAE, por $2.184.758, comprobante de egreso CEF-275719

Lo anterior se constituye en un Beneficio del Control Fiscal Cuantitativo en el orden de $112.220.303 para la CGSC.

8.1.4. UNIDAD ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP.

Se revisaron ciento nueve (109) contratos por $24.041.472.016, desagregados así: diez y nueve (19) contratos por $20.917.132.516 relacionados con contratos de consultoría, obra, interadministrativos, publicidad, espectáculos públicos, suministros y noventa (90) contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo por $3.124.339.500.

Estos contratos se suscribieron bajo los lineamientos determinados en el Manual de Contratación MAJA01.04.18.M02, versión 1 de octubre de 2019 y su ejecución se efectúa de conformidad con el Decreto 111 de 1996, concordante con lo estipulado en el Acuerdo Municipal 0438 de mayo de 2018.

Recorrido de la CGSC al sistema de alumbrado ornamental de monumentos, fuentes y Bienes de Interés Cultural.

En el marco del contrato No. 4182.010.26.1.188 -2021 suscito por la UAESP, este ente de control efectuó visita y recorrido el 3 de octubre de 2022, a los monumentos, fuentes y bienes de interés cultural que hacen parte del sistema de alumbrado ornamental del Distrito de Santiago de Cali, con el objetivo de verificar el estado de los hitos; entre lo observado se tiene lo siguiente:

Imagen N°. 1 Catedral San Pedro

Fuente: Visita CGSC octubre 3 de 2022

Imagen N°. 2 Iglesia y Convento La Merced

Fuente: Visita CGSC octubre 3 de 2022

Imagen N°. 3 Fuente Miami

Fuente: Visita CGSC octubre 3 de 2022

Imagen N°. 4 Aves del Río

Fuente: Visita CGSC octubre 3 de 2022

Imagen N°. 5 Monumento a la Solidaridad

Fuente: Visita CGSC octubre 2022

Imagen N°. 6 Monumento al Deporte

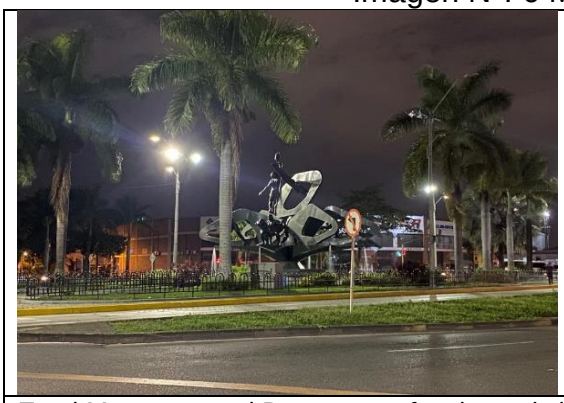

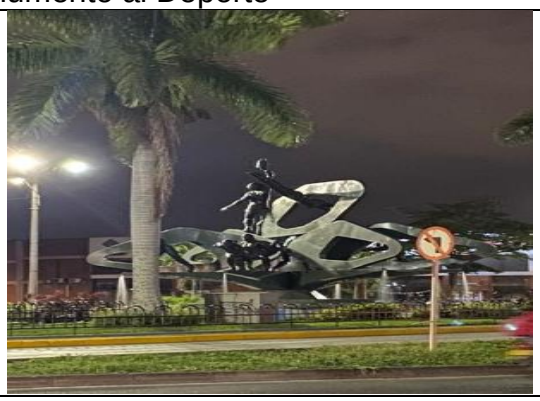

En el Monumento al Deporte, no funciona el sistema de iluminación LED.

Fuente: Visita CGSC octubre 2022

Imagen N°. 7 Monumento a Benito Juárez

Fuente: Visita CGSC octubre 2022

No obstante, a que las actividades del contrato No. 4182.010.26.1.188 -2021 se ejecutaron, se observó deficiencias en varios de los sistemas de iluminación de los diferentes hitos, estatuas y sitios de interés público visitados; sin embargo, este ente de control no determinó Hallazgos al respecto, toda vez que las mismas no hicieron parte de las obligaciones contractuales de la vigencia 2021. Las deficiencias mencionadas anteriormente la entidad las incluyó en la contratación suscrita en la vigencia 2022 y será objeto de seguimiento por este ente auditor.

En cuanto a la revisión de los contratos de la muestra se evidenciaron falencias que dieron origen a Hallazgos las cuales se encuentran registradas en este informe:

- Deficiencias en los mecanismos de supervisión y control de la obra, que ocasionaron daños en las estructuras (cajas de inspección) previo a su instalación y además generando un riesgo a la comunidad en la ejecución del contrato para la construcción de la red de acueducto de los Limones la Castilla.

- Falta de control y falencias en la elaboración de los estudios y documentos previos del proceso contractual; generando retrasos en la ejecución del proyecto y afectando el suministro oportuno de agua potable a la comunidad, producto de no contar con los permisos por parte de la CVC para la explanación del terreno que permita la instalación de los módulos de tratamiento y la construcción del tanque en concreto para el almacenamiento de agua en la ejecución del contrato de construcción de la PTAP de Los Limones La Castilla.

Dentro de la muestra contractual de la UAESP, se realizó la revisión de trece (13) contratos de obra, de los cuales se evidenció un impacto positivo al medio ambiente y a la comunidad:

En el contrato No. 4182.010.26.1.583- 2021 con objeto *"Realizar obras de reforzamiento estructural tanques zona plana",* se visitó el tanque ubicado en la vereda Cascajal administrado por la empresa Asocascajal, además de realizarse la impermeabilización del tanque, se observó un buen manejo de la PTAP donde se viene realizando constante mantenimiento de las instalaciones, cuenta con macromedidores para administrar el uso del agua y la implementación de un sistema fotovoltaico.

Imagen N°. 8 Acueducto Cascajal

Fuente: Visita técnica 7 de octubre de 2022

Por otra parte, en el contrato No. 4182.010.26.1.570 con objeto "*Realizar mejoramiento acueducto Cascajal corregimiento El Hormiguero*", se realizó una revisión de los planes de la red y verificados en campo, evidenciando que la obra tiene buenos acabados y materiales, suministrando agua potable a la comunidad.

Imagen N°. 9 Red de Acueducto Cascajal

Fuente: Visita técnica 7 de octubre de 2022

Finalmente, en el contrato de obra No. 4182.010.26.1.506- 2021 con objeto: "*Realizar la construcción de la red de alcantarillado en El Edén, corregimiento de Villacarmelo"* se evidenció que la red de alcantarillado tiene buenas condiciones y acabados, con la conexión de la red y la construcción de la huella, se generó un impacto positivo a la comunidad, además de reducir considerablemente la carga contaminante en el rio Cañaveralejo, lo que redujo los malos olores y mejoramiento de la calidad del agua.

Imagen N°. 10 Red de Alcantarillado El Edén

Fuente: Visita técnica 7 de octubre de 2022

En la revisión de los contratos, también se identificaron deficiencias en los mecanismos de supervisión y control en las siguientes obras:

- "*Planta de tratamiento de agua potable compacta - PTAP*" de los Limones la Castilla, módulos que se encuentran descubiertos y dispuestos en el suelo sin protección; generando retrasos e incumpliendo la necesidad del abastecimiento del agua potable para la población;

- "Mejoramiento en la línea de conducción y obras complementarias del Tanque San Antonio" ocasionaron imperfecciones en obras, generando afectación del servicio de abastecimiento de agua potable a la comunidad.

- "*Obra de mejoramiento en la línea de conducción y obras complementarias del Tanque de Pueblo Nuevo*", por exposición de las válvulas de control de flujo, se afectó la prestación del servicio a la comunidad y a su integridad física por riesgos de caída en estas cajas.

- *"Construcción tanque de almacenamiento La Ascensión Felidia, relacionada con obra ejecutada no excluidas de las pólizas de garantía de estabilidad de la obra",* situación que puede generar controversia contractual y el riesgo de que aquellos ítems que figuran como no construidos, sean incluidos en una nueva contratación.

8.1.5. SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT –SVSH.

Se revisaron ciento nueve (109) contratos por $4.556.448.841, desagregados así: diez y nueve (19) por $1.977.650.841relacionados con contratos de consultoría, obra, interadministrativos y noventa (90) contratos de Prestación de Servicios Profesionales y Apoyo por $2.578.798.000. Estos contratos se rigen bajo los

lineamientos determinados en el Manual de Contratación MAJA01.04.18.M02, versión 1 de octubre de 2019 y su ejecución se efectúa de conformidad con el Decreto 115 de 1996, concordante con lo estipulado en el Acuerdo Municipal 0438 de mayo de 2018.

Con relación a los contratos de prestación de servicios, bajo la modalidad de contratación directa, se revisó la información documental de las fases: precontractual y contractual en los expedientes digitales de los aplicativos SIA Observa y SECOP, encontrando:

Este órgano de control evidenció inconsistencias en los informes de supervisión de contratos de prestación de servicios profesionales relacionados con los documentos soportes de seguridad social aportados por el contratista para el recibo de su contraprestación.

8.1.6. SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO, EMERGENCIAS Y DESASTRES – SGRED.

En la evaluación contractual, se realizó la actividad de verificar el cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, gestión fiscal y función administrativa, así como lo establecido al respecto en el Manual de Contratación Código MAJA01.02.18M01 Versión 01, en cada una de las etapas de los procesos contractuales adelantados durante la vigencia 2021 por la Secretaría de Gestión de Riesgos y Desastres -SGRED, para la ejecución de los recursos públicos destinados para el desarrollo y cumplimiento de las dimensiones, programas trazados en el Plan de Desarrollo, y a la Misión y funciones que son el pilar de la dependencia.

La SGRED contrajo obligaciones contractuales con otras entidades administrativas y de carácter particular, para la satisfacción de las diferentes necesidades, que de acuerdo con los resultados arrojados frente al análisis de la información y verificación del cumplimiento de los principios que rigen la actividad contractual en la presente auditoría de cumplimiento, se evidenció en la ejecución de los mismos, deficiencias y la presunta violación al régimen contractual aplicable al caso, que concretaron infracciones directas a los principios de: Planeación, Responsabilidad, Economía, entre otros.

Este ente de control realizó la revisión de 64 contratos, de los cuales 45 corresponden a prestación de servicios profesionales bajo la modalidad de contratación directa, 7 corresponden a contratos de suministro bajo la modalidad de mínima cuantía, 3 corresponden a compraventa bajo la modalidad de mínima

cuantía, uno corresponde a convenio de transferencia, un contrato de prestación de servicios por tienda virtual.

Los contratos bajo la modalidad de contratación directa - prestación de servicios profesionales - se encuentran terminados y los demás se encuentran liquidados.

En la revisión de los contratos de la muestra, se determinaron los siguientes Hallazgos:

Hallazgo No. 1 de naturaleza Administrativa.
Inconsistencias en los informes de supervisión – SVSH

En la revisión de los contratos de prestación de servicios, suscritos por la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat-SVSH en la vigencia 2021, se evidenció lo siguiente:

- Inconsistencias en los documentos soportes de seguridad social aportados por el contratista para el recibo de su contraprestación, situaciones observadas en los informes de supervisión, como se indica a continuación:

Ítem	No. de Contrato	Objeto contractual	Valor total ($)	Inconsistencias
1	4147.010.26.1.516-2021	"*Prestar los servicios como profesional como abogado especializado para apoyar en la sistematización y organización del sistema de gestión documental de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat del Distrito Especial de Cali valle.*"	27.875.000	La planilla aportada por el contratista fechada julio de 2021, no correspondía al soporte del segundo pago de septiembre.
2	4147.010.26.1.595-2021	"*Prestar los servicios profesionales como ingeniera civil especializada para apoyar el proyecto incremento del suelo gestionado para el desarrollo de proyectos de Vivienda VIP, VIS y Hábitat en Santiago de Cali Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.*"	27.940.000	En los soportes del primer pago efectuado al contratista (septiembre), no se referencia el seguimiento a la cancelación de los aportes. En el segundo pago, correspondiente a noviembre se aporta la planilla de septiembre-2021.
3	4147.010.26.1.580-2021	Prestar los servicios profesionales especializados como arquitecto en el proyecto contribución al mejoramiento integral del Hábitat de asentamientos humanos en Santiago de Cali Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	27.940.000	En los soportes del primer pago efectuado al contratista (noviembre), no se referencia el seguimiento a la cancelación de los aportes.
4	4147.010.26.1.588-2021	Prestar los servicios profesionales como arquitecto especializado en el proyecto incremento del suelo gestionado para el desarrollo de proyectos de Vivienda VIP, VIS y Hábitat en Santiago de Cali Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	27.940.000	En los soportes del primer pago efectuado al contratista (octubre), no se referencia el seguimiento a la cancelación de los aportes.
5	4147.010.26.1.599-2021	Prestar los servicios profesionales como ingeniero civil especializado para apoyar el proyecto contribución al mejoramiento integral del Hábitat de asentamientos humanos en Santiago de Cali.	27.940.000	En los soportes del segundo pago efectuado al contratista (diciembre), se aporta planilla de octubre.

Ítem	No. de Contrato	Objeto contractual	Valor total ($)	Inconsistencias
6	4147.010.26.1.457-2021	Prestar servicios profesionales como ingeniera civil especializada para brindar apoyo en el mejoramiento de Vivienda en Santiago de Cali.	31.400.000	En los soportes del primer pago efectuado al contratista (septiembre), se aporta planilla de julio.
7	4147.010.26.1.555-2021	Prestar los servicios profesionales como ingeniero topográfico para brindar apoyo en el mejoramiento de Vivienda en Santiago de Cali	22.743.000	En los soportes del primer pago efectuado al contratista (septiembre), se aporta planilla de julio.
8	4147.010.26.1.577-2021	Prestar los servicios profesionales especializados como asesor para el proyecto implementación de proyectos habitacionales VIP y VIS en Santiago de Cali Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	29.912.000	En los soportes del primer pago efectuado al contratista (octubre), se aporta planilla de agosto
9	4147.010.26.1.585-2021	Prestar los servicios profesionales como arquitecto especializado para apoyar el proyecto de inversión incremento del suelo gestionado para el desarrollo de proyectos de Vivienda VIP, VIS y Hábitat en Santiago de Cali	27.940.000	En los soportes del primer pago efectuado al contratista (octubre), no se referencia el seguimiento a al pago de los aportes.
10	4147.010.26.1.589-2021	Prestar los servicios profesionales como arquitecta especializada en el proyecto incremento del suelo gestionado para el desarrollo de proyectos de Vivienda VIP, VIS y Hábitat en Santiago de Cali Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.	22.300.000	En los soportes del primer pago efectuado al contratista (octubre), no se referencia el seguimiento al pago de los aportes. En los soportes del segundo pago efectuado al contratista (noviembre), se aporta planilla de septiembre.
11	4147.010.26.1.602-2021	Prestar los servicios profesionales especializados como ingeniera ambiental asesora en el proyecto contribución al mejoramiento integral del Hábitat de asentamientos humanos en Santiago de Cali Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.	29.912.000	En los soportes del primer pago efectuado al contratista (octubre), no se referencia el seguimiento al pago de los aportes.
12	4147.010.26.1.608-2021	Prestar los servicios profesionales como arquitecto especializado brindando asesoría para apoyar el proyecto de inversión incremento del suelo gestionado para el desarrollo de proyectos de Vivienda VIP, VIS y Hábitat en Santiago de Cali	37.032.000	En los soportes del primer pago efectuado al contratista (octubre), no se referencia el seguimiento al pago de los aportes. En los soportes del segundo pago efectuado al contratista (noviembre), se aporta planilla de septiembre
13	4147.010.26.1.611-2021	Prestar los servicios profesionales especializados como arquitecto para el proyecto incremento del suelo gestionado para el desarrollo de proyectos de Vivienda VIP, VIS y Hábitat en Santiago de Cali Secretaría de Vivienda Social y Hábitat	25.120.000	En los soportes del primer pago efectuado al contratista (octubre), no se referencia el seguimiento al pago de los aportes. En los soportes del segundo pago efectuado al contratista (noviembre), se aporta planilla de septiembre
14	4147.010.26.1.609-2021	Prestar los servicios profesionales especializado como ingeniero civil como asesor para apoyar el proyecto incremento del suelo gestionado para el desarrollo de proyectos de Vivienda VIP, VIS y Hábitat en Santiago de Cali Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.	29.912.000	En los soportes del primer pago efectuado al contratista (noviembre), se aporta planilla de septiembre.

Ítem	No. de Contrato	Objeto contractual	Valor total ($)	Inconsistencias
15	4147.010.26.1.620-2021	Prestar los servicios profesionales especializados como ingeniero electricista para el proyecto incremento del suelo gestionado para el desarrollo de proyectos de Vivienda VIP, VIS y Hábitat en Santiago de Cali Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.	27.940.000	En los soportes del primer pago efectuado al contratista (octubre), no se referencia el seguimiento al pago de los aportes.

Fuente: papel de trabajo Equipo Auditor

- En los informes de supervisión, se reportaron inconsistencias en actividades así:

Ítem	No. De Contrato	Objeto Contractual	Valor ($)	Fecha de Suscripción del contrato	Inconsistencia
1	4147.010.26.1.522-2021	Prestar los servicios de apoyo a la gestión para apoyar el fortalecimiento del sistema de gestión de calidad en la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.	31.400.000	11/08/2021	Por error de digitación, en el Informe del supervisor se relaciona en el pago de la cuota No. 1, actividades anteriores a la fecha de suscripción del contrato.
2	4147.010.26.1.595-2021	Prestar los servicios profesionales como ingeniera civil especializada para apoyar el proyecto incremento del suelo gestionado para el desarrollo de proyectos de vivienda VIP, VIS y hábitat en Santiago de Cali Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.	27.940.000	27/09/2021	Por error de digitación, en el Informe del supervisor se relaciona en el pago de la cuota No. 1 actividades anteriores a la fecha de suscripción del contrato. (12 de septiembre de 2021).
3	4147.010.26.1.599-2021	Prestar los servicios profesionales como ingeniero civil especializado para apoyar el proyecto contribución al mejoramiento integral del hábitat de asentamientos humanos en Santiago de Cali.	27.940.000	30/09/2021	Por error de digitación, en el Informe del supervisor se relaciona en el pago de la cuota No. 1, actividades anteriores a la fecha de suscripción del contrato (13 y 24 de septiembre 2021)
4	4147.010.26.1.555-2021	Prestar los servicios profesionales como ingeniero topográfico para brindar apoyo en el mejoramiento de vivienda en Santiago de Cali.	22.743.000	28/08/2021	Por error de digitación, en el Informe del supervisor se relaciona en el pago de la cuota No. 1, actividades anteriores a la fecha de suscripción del contrato. (19 de agosto de 2021).

Fuente: Papel de trabajo.

La situación mencionada enmarca debilidades en la labor de supervisión, frente al cumplimiento de la cláusula 10.2 del Manual de Contratación MAJA01.04.18.M02 versión 1 del Distrito de Santiago de Cali, la cual se relaciona con la vigilancia contractual.

Lo anterior, por debilidad en el seguimiento y control ejercido por parte la supervisión designada, generando riesgos en la gestión documental que soporta la contratación.

Hallazgo No. 2 de Naturaleza Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria.
Falta de control en la etapa precontractual – SGRED.

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – SGRED, promovió el proceso de selección N°4163.001.32.1.533-2021, que dio origen al contrato de interés público N°4163.001.26.1.533-2021 suscrito con la Cruz Roja Seccional Valle, el cual tenía por objeto *"Apoyar a un organismo de socorro, integrante del subsistema nacional de voluntariado en primera respuesta en las actividades propias para fortalecer la atención de emergencias del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres" en desarrollo del proyecto denominado "Asistencia al sistema nacional de gestión del riesgo de desastres de Santiago de Cali" según ficha EBI- 26002842"*, con presupuesto de $75.648.413; sobre el cual se evidenció lo siguiente:

En la Invitación Pública y los "Estudios y Documentos Previos", se estableció como requisito de experiencia: *"(…) el proponente deberá acreditar que tiene más de 10 Años de experiencia en la ejecución de actividades de prevención y manejo de eventos emergencias y desastres*"; No obstante el equipo evaluador en el "informe de verificación de requisitos habilitantes" expresó: *"Para demostrar su experiencia general, el proponente deberá acreditar* ***que tiene más de 3 Años de experiencia en la ejecución*** *de actividades de prevención y manejo de eventos de emergencias y desastres"*; lo que conllevó a una reducción del tiempo de experiencia exigido, (negrilla fuera de texto).

El oferente ganador, no certificó la experiencia de requisito habilitante establecida en los "Estudios y Documentos Previos", toda vez que el tiempo demostrado y aportado en la oferta, corresponde a una experiencia de 10 meses, pese a lo anterior, el comité evaluador recomendó la firma del contrato con el oferente.

Los acontecimientos antes descritos, conllevan a una presunta violación del artículo 209 de la Constitución Política referido a la función administrativa; al principio de responsabilidad y transparencia consagrado en el artículo 24 y 26 de la Ley 80 de 1993; artículo 2.2.1.1.2.2.3 de la Ley 1082 de 2015 relacionado con la conformación del Equipo Evaluador; el artículo 5° de la Ley 1150 de 2007 que trata de la selección objetiva.

Lo anterior por falta de control en las fases de evaluación y adjudicación del proceso contractual, conllevando a la materialización del riesgo en la selección de un oferente que no aportó el requisito de experiencia exigido, configurándose una presunta falta disciplinaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 34, numeral 1 y 2 de la Ley 734 de 2002 y modificado en el artículo 38, numeral 1 de la Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario.

Hallazgo No. 3 de Naturaleza Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal
Pago de Actividades sin justificación – SGRED

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – SGRED, suscribió el contrato de interés Público N° 4163.001.26.1.533-2021 con Cruz Roja Seccional Valle, por $75.648.413 cuyo objeto es *"Apoyar a un organismo de socorro, integrante del subsistema nacional de voluntariado en primera respuesta en las actividades propias para fortalecer la atención de emergencias del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres" en desarrollo del proyecto denominado "Asistencia al sistema nacional de gestión del riesgo de desastres de Santiago de Cali" según ficha EBI- 26002842"* , sobre el cual se evidenció lo siguiente:

- La SGRED estableció la necesidad de desarrollar y/o ejecutar actividades en un plazo de tres (3) meses, no obstante, el contrato se ejecutó en mes y medio, pagando el total de los recursos por las siguientes subactividades, así:

Cálculo del detrimento fiscal					
Actividad	**Subactividad**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor total sub actividad**	**Detrimento Tiempo dejado de ejecutar 1.5 meses**
Consolidar la atención de emergencias del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito de Santiago de Cali.	Atender emergencias y/o desastres ocurridos por fenómenos naturales y/o antrópicos no intencionales, y eventos masivos que impliquen aglomeraciones de Público complejas y no complejas.	Mes	3	$34.878.958	$17.439.479
	Realizar la coordinación en la atención a emergencias y desastres ocasionados por fenómenos de origen Natural y/o antrópico, en el Distrito de Santiago de Cali.	Mes	3	$7.778.118	$3.889.059
	Apoyar la capacidad institucional en la atención inmediata y la preparación preventiva en la respuesta a emergencias y/o desastres ocurridos en el Municipio de Santiago de Cali, por fenómenos de origen Natural y/o antrópico no intencional.	Mes	3	$7.991.337	$3.995.669
Total					**25.324.207**

Fuente: Papel de trabajo CGSC (datos extraídos contrato de interés público N°4163.001.32.1.533-2021.

- No se evidenció el cumplimiento de la obligación especifica del contratista, establecida en el numeral *3)* de la cláusula quinta del contrato, cuyo tenor estipula: *"Llevar la contabilidad de los recursos recibidos con sus correspondientes soportes legales y presentar los informes contables al supervisor asignado por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres del Distrito de Santiago de Cali para ser publicados en la plataforma del SECOP de acuerdo con la normatividad vigente";* en tanto existe publicación del informe en el SECOP pero sin sus soportes.

- No se evidenció el cumplimiento de la obligación general del contratista, establecida en el literal *C)* de la cláusula quinta del contrato, cuyo tenor estipula: "*Una vez finalice el objeto del contrato, el (la) CONTRATISTA deberá entregar al supervisor del mismo, un informe consolidado de las actividades realizadas durante su ejecución indicando en el mismo los asuntos asignados, tramitados y pendientes por resolver, así como los archivos físicos y magnéticos que se hubieren generado durante la ejecución del mismo, que deberá reposar en el área supervisora";* en tanto no se observa publicación alguna en el SECOP al respecto de tales documentos.

- No se evidenció el cumplimiento de la obligación general del contratista, establecida en el literal E) de la cláusula quinta del contrato, cuyo tenor estipula: *"Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes";* en tanto no se observa dentro del expediente contractual tales documentos.

- Lo anterior, enmarca una presunta violación del artículo 209 de la Constitución Política referido a la función administrativa, de igual manera un presunto incumplimiento al principio de economía y de responsabilidad, aplicables a la contratación estatal en virtud de los artículos 25 y el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, que han sido considerados para garantizar el cumplimiento de los fines estatales a través de la contratación estatal.

La situación se presentó por falta de seguimiento y control por parte del supervisor, generando un mayor pago de actividades sin justificación y una tipificación al régimen disciplinario, por cuanto, se constituye una presunta falta disciplinaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 34, numeral 1 y 2 de la Ley 734 de 2002 y modificado en el artículo 38, numeral 1 de la Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario. Así mismo, respecto del pago de mayor valor injustificado se presenta una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica en los términos del artículo 6º de la ley 610 de 2000, lo cual ocasiona un presunto detrimento patrimonial, por valor de veinticinco millones trescientos veinticuatro mil doscientos siete pesos ($25.324.207).

Hallazgo No. 4 de Naturaleza Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria
Falta de control en la etapa precontractual – SGRED

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – SGRED, promovió proceso de selección No. 4163.001.32.1.552-2021, que dio origen al contrato No. 4163.001.26.1.552-2021 suscrito con Junta Defensa Civil el Troncal y con objeto "*Apoyar a un organismo de socorro, integrante del subsistema nacional de voluntariado en primera respuesta en las actividades propias para fortalecer la atención de emergencias del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres"*

en desarrollo del proyecto denominado "Asistencia al sistema nacional de gestión del riesgo de desastres de Santiago de Cali" según ficha EBI- 26002842, con presupuesto de $113.619.802; en el cual se evidenció lo siguiente:

- Falta del Certificado de Aporte de Seguridad Social y el de aportes parafiscales, relativos al sistema de seguridad social.

- No se observó el certificado de la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de los voluntarios acreditados y activos del Subsistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta.

- El oferente ganador certificó su experiencia de un (1) año y once (11) meses, en contravía del requisito habilitante, el cual señalaba tres (3) años de experiencia mínimo en la ejecución de actividades de prevención y manejo de eventos, emergencias y desastres.

Lo anterior, enmarca una presunta violación del artículo 209 de la Constitución Política referido a la función administrativa, presunto incumplimiento por inaplicación al principio de planeación y de responsabilidad aplicables a la contratación estatal en virtud de los artículos 23 y 26 de la Ley 80 de 1993, y del artículo 5° de la Ley 1150 de 2007, que han sido considerados para garantizar el cumplimiento de los fines estatales a través de la contratación estatal.

Así mismo, lo determinado en el Decreto 1809 de 2020 compilado en el Decreto 780 de 2016, norma mediante la cual se reglamenta la afiliación al Sistema General de Riesgos Laborales de los voluntarios acreditados y activos del Subsistema Nacional de Voluntarios en Primera Respuesta.

Igualmente, los documentos contractuales señalaban:

El punto 4 "Certificado de Aporte de Seguridad Social", del numeral 13 "Requisitos Habilitantes" establecido en el Estudio y Documentos Previos" expresa: *(…) el proponente deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de Seguridad Social Integral (…)"*.

En el punto 13.2 de los Estudios y Documentos Previos, establecía como experiencia mínima de tres (3) años.

Lo anterior, por falta de control en la fase precontractual del proceso de selección conllevando a la escogencia de un oferente que no cumplía con la totalidad de los requisitos; configurándose una presunta falta disciplinaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 34, numeral 1 y 2 de la Ley 734 de 2002 y modificado en el artículo 38, numeral 1 de la Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario.

Hallazgo No. 5 de Naturaleza Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal
Pago de Actividades sin justificación – SGRED

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – SGRED, suscribió Contrato de Interés Público N°4163.001.26.1.552-2021, el cual tenía como objeto "*Apoyar a un organismo de socorro, integrante del subsistema nacional de voluntariado en primera respuesta en las actividades propias para fortalecer la atención de emergencias del sistema nacional de gestión del riesgo de desastres" en desarrollo del proyecto denominado "Asistencia al sistema nacional de gestión del riesgo de desastres de Santiago de Cali" según ficha EBI- 26002842*, cuyo presupuesto era por $113.619.802; en el cual se evidenció lo siguiente:

Estableció la necesidad de desarrollar y/o ejecutar actividades en un plazo de tres (3) meses, no obstante, el contrato se ejecutó en mes y medio, pagando el total de los recursos por las siguientes subactividades, así:

Contrato 552 (nov 9 al 31 dic - 51 días)					
Actividad	**Subactividad**	**Unidad**	**Cantidad**	**Valor total sub actividad**	**Mayor valor presupuestado y pagado**
		1	**2**	**3**	**3/2 * 1,5**
Asistir la capacidad operativa para la actuación inmediata en situaciones de emergencia.	Apoyar el desarrollo técnico y operativo en la atención de emergencias y desastres ocurridas por fenómenos de origen Natural y/o antrópico.	Mes	3	$28.234.797	$14.117.399
	realizar el apoyo logístico de los servicios básicos de respuesta de emergencias y desastres ocurridos por fenómenos de origen natural y/o antrópico no intencional y eventos de aglomeraciones de Publico complejas y no complejas	Mes	3	$24.642.363	$12.321.182
	Apoyar la capacidad institucional en la atención inmediata y la preparación preventiva en la respuesta a emergencias y/o desastres ocurridos en el Municipio de Santiago de Cali, por fenómenos de origen Natural y/o antrópico no intencional	Mes	3	$18.678.981	$9.339.491
Total, mayor valor presupuestado y pagado					**$35.778.071**

Fuente: Papel de trabajo equipo auditor (datos extraídos contrato de interés público N°4163.001.32.1.552-2021.

No se evidenció el cumplimiento de la cláusula cuarta del contrato *"VALOR DEL CONTRATO DE INTERES PÚBLICO Y GIRO DE LOS RECURSOS",* si bien el Supervisor mediante sus informes aprueba los desembolsos, durante la fase de ejecución de la Auditoría, no se evidenció soporte alguno que de fe de lo exigido en los mismos.

No se evidenció el cumplimiento de la obligación general del contratista, establecida en el literal E) de la cláusula quinta del contrato, Mantener al día el pago correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y ARL de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigentes.

No se evidenció el cumplimiento del numeral 3) de la cláusula quinta del contrato, Llevar la contabilidad de los recursos recibidos con sus correspondientes soportes legales y presentar los informes contables al supervisor asignado por la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres de Santiago de Cali, establecida en las actividades específicas por parte de la ESAL.

Lo anterior, enmarca una presunta violación del artículo 209 de la Constitución Política referido a la función administrativa, de igual manera un presunto incumplimiento al principio de economía y de responsabilidad, aplicables a la contratación estatal en virtud de los artículos 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, que han sido considerados para garantizar el cumplimiento de los fines estatales a través de la contratación estatal.

La situación se presentó por falta de seguimiento y control por parte del supervisor sobre la ejecución del contrato en el sentido de garantizar el cumplimiento de las cláusulas que detentan las obligaciones generales y específicas del contratista conllevando a un mayor pago de actividades sin justificación.

En consecuencia, en este caso se contempla una presunta violación al régimen disciplinario por cuanto se puede determinar la constitución de presunta falta disciplinaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 34, numeral 1 y 2 de la Ley 734 de 2002 y modificado en el artículo 38, numeral 1 de la Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario. Así mismo respecto del pago de mayor valor injustificado se tiene una presunta gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica en los términos del artículo 6º de la Ley 610 de 2000, lo cual ocasiona un presunto detrimento, por valor de $35.778.071.

Hallazgo No. 6 de Naturaleza Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria.
Deficiencia en la revisión del cumplimiento de las obligaciones del contratista (Aportes SGSSS). SGRED

La Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres – SGRED durante la vigencia 2021, suscribió contratos de prestación de servicios profesionales, en los cuales se evidenció lo siguiente.

Evaluación gestión contractual y legalidad contractual		
No. De contrato	**Objeto contractual**	**Inconsistencia**

Evaluación gestión contractual y legalidad contractual		
No. De contrato	**Objeto contractual**	**Inconsistencia**
4163.001.26.1.81-2021	Prestar servicios profesionales especializados a la secretaria de gestión del riesgo de emergencias y desastres en el proceso de vivienda del proyecto plan Jarillón de Cali.	Aprobación del pago de las cuotas 1, 2, 3, 4,5 y 6 al contratista, sin la entrega del respectivo soporte del pago de ARL. Aprobación del pago de las cuotas al contratista, teniendo como ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral, un porcentaje inferior al (40%) del valor mensualizado, exigido en la norma. Honorarios: $6.280.000 IBC (según honorarios (40%): $2.512.000 IBC sobre el cual cotizó el contratista (33,6%): $2.111.000
4163.001.26.1.348-2021	Prestación de servicios profesionales especializados como abogado en las actividades requeridas por la Secretaría de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres en desarrollo del proyecto denominado fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa de la secretaria de gestión del riesgo de emergencias y desastres de Santiago de Cali. según ficha EBI No. BP 26002841	Aprobación del pago de la cuota 1 al contratista, teniendo como ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral, un porcentaje inferior al (40%) del valor mensualizado, exigido en la norma. Honorarios: $6,280,000 IBC (según honorarios (40%): $2.512.000 IBC sobre el cual cotizó el contratista (27,3%): $1.715.200
4163.001.26.1.392-2021	Prestación de servicios profesionales especializados como abogado en las actividades requeridas por la Secretaría de Gestión de Riesgo de Emergencias y Desastres en desarrollo del proyecto denominado identificación de factores de riesgo por fenómenos de origen tecnológico, natural, Socionatural y Antrópico en Santiago de Cali. Según ficha EBI no. Bp26002817	Aprobación del pago de la primera cuota al contratista, sin la entrega del respectivo soporte del pago de ARL.
4163.001.26.1.80-2021	Prestar servicios profesionales especializados a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el proceso de gobernanza del proyecto plan Jarillón de Cali.	Aprobación del pago de las cuotas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 al contratista, sin la entrega del respectivo soporte del pago de ARL
4163.001.26.1.413-2021	Prestar servicios profesionales especializados a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el proceso administrativo del proyecto plan Jarillón de Cali, en desarrollo del proyecto denominado prevención de riesgos físicos y sociales para los habitantes de las zonas aledañas al Jarillón del Rio Cauca y lagunas Charco Azul y el Pondaje Cali ficha EBI BP 26002741.	Falta de informes detallados de la ejecución del contrato, en los informes de ejecución del contrato no se relaciona de manera clara el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4163.001.26.1.446-2021	Prestar servicios profesionales en la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el proceso de comunicaciones del proyecto plan Jarillón de Cali, en desarrollo del proyecto denominado prevención de riesgos físicos y sociales para los habitantes de las zonas aledañas al Jarillón del Rio Cauca y lagunas Charco Azul y el Pondaje Cali ficha EBI bp26002741.	Falta de informes detallados de la ejecución del contrato, en los informes de ejecución del contrato no se relaciona de manera clara el cumplimiento de las obligaciones contractuales. Aprobación del pago de la cuota 1 al contratista, sin la entrega del respectivo soporte del pago de ARL

Evaluación gestión contractual y legalidad contractual		
´	Prestación de servicios profesionales especializados como abogado en las actividades requeridas por la secretaria de gestión de riesgo de emergencias y desastres en desarrollo del proyecto denominado identificación de factores de riesgo por fenómenos de origen tecnológico, natural, socio natural y antrópico en Santiago de Cali según ficha EBI No.BP26002817	Aprobación del pago de las cuotas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 al contratista, sin la entrega del respectivo soporte del pago de ARL Aprobación del pago de la cuota 2 al contratista, teniendo como ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral, un porcentaje inferior al (40%) del valor mensualizado, exigido en la norma.

No. De contrato	Objeto contractual	Inconsistencia
4163.001.26.1.445-2021	Prestar servicios profesionales especializados a la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el proceso de gobernanza del proyecto Plan Jarillón de Cali, en desarrollo del proyecto denominado prevención de riesgos físicos y sociales para los habitantes de las zonas aledañas al Jarillón del Rio Cauca y Lagunas Charco Azul y el Pondaje Cali ficha EBI bp26002741.	Aprobación del pago de la cuota 1 al contratista, sin la entrega del respectivo soporte del pago de ARL
4163.001.26.1.415-2021	Prestar servicios profesionales en la Secretaría de Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el proceso administrativo del proyecto Plan Jarillón de Cali, en desarrollo del proyecto denominado prevención de Riesgos Físicos y sociales para los habitantes de las zonas aledañas al Jarillón del Rio Cauca y lagunas Charco Azul el Pondaje Cali Ficha EBI bp26002741	Falta de informes detallados de la ejecución del contrato, en los informes de ejecución del contrato no se relaciona de manera clara el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
4163.001.26.1.489-2021	Prestar servicios profesionales especializados a la Secretaria de Gestión del riesgo de emergencias y desastres en el proceso de vivienda del proyecto plan Jarillón de Cali, en desarrollo del proyecto denominado prevención de riesgos físicos y sociales para los habitantes de las zonas aledañas al Jarillón del rio cauca y lagunas charco azul y el Pondaje Cali ficha EBI BP 26002741.	Aprobación del pago de las cuotas 1 y 2 al contratista, sin la entrega del respectivo soporte del pago de ARL Aprobación del pago de las cuotas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 al contratista, teniendo como ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral, un porcentaje inferior al (40%) del valor mensualizado, exigido en la norma.

4163.001.32.1.375-2021	Prestación de servicios profesionales especializados como geógrafo en las actividades requeridas por la secretaría de gestión de riesgo de emergencias y desastres en desarrollo del proyecto denominado: "mejoramiento de los mecanismos de respuesta y manejo de desastres en Santiago de Cali". Según ficha EBI No. BP-26002843	Aprobación del pago de la cuota 1 al contratista, teniendo como ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral, un porcentaje inferior al (40%) del valor mensualizado, exigido en la norma.

4163.001.26.1.38	Prestación de servicios profesionales especializados como abogado en las actividades requeridas por la secretaria de gestión de riesgo de emergencias y desastres en desarrollo del proyecto denominado identificación de factores de riesgo por fenómenos de origen tecnológico, natural, socionatural y antrópico en Santiago de Cali según ficha EBI no.bp26002817	Aprobación del pago de las cuotas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 al contratista, sin la entrega del respectivo soporte del pago de ARL Aprobación del pago de la cuota 2 al contratista, teniendo como ingreso base de cotización (IBC) al Sistema de Seguridad Social Integral, un porcentaje inferior al (40%) del valor mensualizado, exigido en la norma.
4163.001.26.1.311	Prestación de servicios profesionales como abogado en las actividades requeridas por la secretaria de gestión de riesgo de emergencias y desastres en desarrollo del proyecto denominado identificación de factores de riesgo por fenómenos de origen tecnológico, natural, socio natural y antrópico en Santiago de Cali. Según ficha EBI No. BP26002817	Aprobación del pago de las cuotas de junio, julio y agosto al contratista, sin la entrega del respectivo soporte del pago de ARL
4163.001.26.1.508	Prestar servicios profesionales especializados a la secretaria de gestión del riesgo de emergencias y desastres en el proceso administrativo del proyecto plan Jarillón de Cali, en desarrollo del proyecto denominado prevención de riesgos Físicos y sociales para los habitantes de las zonas aledañas al Jarillón del río Cauca y Lagunas Charco azul y el Pondaje Cali ficha EBI BP26002741.	Aprobación del pago de la cuota 1 al contratista, sin la entrega del respectivo soporte del pago de ARL
4163.001.26.1.436	prestar servicios profesionales en la secretaria de gestión del riesgo, emergencias y desastres en el proceso social del proyecto `plan Jarillón de Cali, en desarrollo del proyecto denominado "prevención de riesgos físicos y sociales para los habitantes de las zonas aledañas al Jarillón "	Falta de informes detallados de la ejecución del contrato, en los informes de ejecución del contrato no se relaciona de manera clara el cumplimiento de las obligaciones contractuales

Fuente: Papel de trabajo equipo auditor.

Incumpliendo así, el Artículo 84 de la Ley 1474 de 2011**;** Artículo 3.2.7.1 del Decreto 1273 de 2018; Cláusula Séptima del contrato - afiliación al sistema de seguridad social y ARL la cual reza "*El CONTRATISTA se obliga **a mantener al día el pago** correspondiente a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones y **ARL** de acuerdo con las bases de cotización establecidas en las normas vigente",* literal f. Designación de Supervisión, la cual expresa "*Exigir al contratista junto con el informe de actividades, los **soportes de pago** correspondientes a los aportes a los sistemas de pensión, salud y **ARL**, de acuerdo con lo estipulado por las normas vigentes"*. (Negrilla fuera de texto).

La causa de lo expuesto obedece a una presunta falta de control, seguimiento y verificación del supervisor a las obligaciones del contratista, generando un pago total al contratista sin la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos para tal fin conllevando a una presunta falta disciplinaria al tenor de lo dispuesto en el establecido en el artículo 34, numeral 1 y 2 de la Ley 734 de 2002 y modificado en el artículo 38, numeral 1 de la Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario.

Hallazgo No. 7 de Naturaleza Administrativa
Materiales de obra dispuestos de manera adecuada - UAESP

En el desarrollo del contrato No. 4182.010.26.1.577-2021 con objeto "*Realizar la construcción de la red de acueducto de Los Limones La Castilla",* se observó que las cajas de inspección para instalación de válvulas de control de flujo de la red de acueducto, se encuentran dispuestas de manera inadecuada sobre la vía pública(peatonal), dos presentan mal estado; como se evidencia en el siguiente registro fotográfico:

Imagen N°. 11 Vereda Los Limones, Cajas de inspección de válvulas dispuestas enla vía pública

Octubre 06 de 2022	

Fuente: Papel de trabajo CGSC.

Es deber de la entidad mediante el desarrollo de actividades de supervisión y control, Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la cláusula novena del contrato numeral 9.1. *"El contratista se obliga a: Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones"*. Incumpliendo la obligación de garantizar la calidad de los materiales utilizados.

Lo anterior se genera presuntamente por deficiencias en los mecanismos de supervisión y control de la obra, que ocasionaron daños en las estructuras (cajas de inspección) previo a su instalación y además generando un riesgo a la comunidad que transita por estas vías.

Hallazgo No. 8 de Naturaleza Administrativa con presunta incidencia disciplinaria. Deficiencias en la elaboración de los Estudios Previos - UAESP.

En el contrato No. 4182.010.26.1.550-2021 que tiene como objeto: *"Realizar la construcción de la PTAP de Los Limones La Castilla"*, se evidenció durante visita de obra que su ejecución se encuentra suspendida, producto de no contar con los permisos por parte de la CVC para la explanación del terreno que permita la instalación de los módulos de tratamiento y la construcción del tanque en concreto para el almacenamiento de agua.

Incumpliendo lo estipulado en el Artículo 2.2.1.1.2.1.1. del Decreto 1082 de 2015 - Estudios y documentos previos *"(…) los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar los pliegos de condiciones y el contrato (…) deben contener los siguientes elementos*" Numeral 2: *"El objeto a contratar con sus especificaciones, las autorizaciones, permisos y licencias requeridos para su ejecución, y cuando el contrato incluye diseño y construcción, los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto".*

Lo anterior se genera presuntamente por falta de control y falencias en la elaboración de los estudios y documentos previos del proceso contractual; generando retrasos en la ejecución del proyecto y afectando el suministro oportuno de agua potable a la comunidad. Configurándose así, una presunta falta disciplinaria de acuerdo con lo establecido en el artículo 34, numeral 1 y 2 de la Ley 734 de 2002 y modificado en el artículo 38, numeral 1 de la Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario.

Hallazgo No. 9 de Naturaleza Administrativa.
Materiales de la obra y componentes de la planta dispuestos de forma inadecuada – UAESP.

En la ejecución del contrato No. 4182.010.26.1.550-2021 que tiene como objeto: *"Realizar la construcción de la PTAP de Los Limones La Castilla"*, se observó que los módulos que conforman la "Planta de tratamiento de agua potable compacta - PTAP", se encuentran descubiertos y dispuestos en el suelo sin protección; adicionalmente, la estructura en hierro para la construcción de la losa en concreto yel muro de soporte o estabilidad se encuentran oxidados. Como se muestra en el siguiente registro fotográfico:

Imagen N°. 12 Vereda Los Limones módulos de Clarificación y filtración de la PTAPcompacta

Octubre 06 de 2022

Módulo de clarificación dispuesto en la obra	Módulo de filtración dispuesto en la obra

Refuerzo expuesto muro estabilización	Acero figurado para reforzamiento del tanque

Fuente: Visita CGSC octubre 2022

Es deber de la entidad mediante el desarrollo de actividades de supervisión y control, Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la cláusula segunda: Actividades específicas y/o alcance del contrato, ítem 2. “Definir los métodos constructivos y materiales previos al inicio de las obras, para lo cual el constructor deberá presentar ante la entidad contratante los procedimientos constructivos a implementar, así como los materiales a utilizar. En todo caso se deberá cumplir con las siguientes disposiciones: a. Los materiales propuestos por el constructor deberán cumplir las especificaciones técnicas contenidas en los diseños. b. Los métodos constructivos deberán garantizar que no afectan la condición funcional de la obra”.

Situación generada presuntamente por deficiencias en los mecanismos de supervisión y control de la obra, generando retrasos en la satisfacción de las necesidades de abastecimiento de agua de la comunidad.

Hallazgo No. 10 de Naturaleza Administrativa con presunta incidencia disciplinaria.
Deficiencias técnicas en la ejecución de ítems- Tanque San Antonio - UAESP

El contrato No. 4182.010.26.1.571-2021 con objeto: "Realizar obras de mejoramiento para la línea de conducción y obras complementarias de tanques San Antonio, Vallejo y Pueblo Nuevo, en el Corregimiento de La Buitrera", se observaron las siguientes deficiencias:

Los acabados del concreto de la caja de inspección de las válvulas, denotan deficiencias en las formaletas y la resistencia del concreto, no pudo ser verificada dado que la prueba de resistencia no fue presentada.

La disposición de las tuberías para la alimentación y distribución del agua al tanque de almacenamiento, no se encuentran alineadas conforme al trazado correcto de la tubería; por lo anterior, los empalmes de las válvulas de compuerta para regulación del flujo se instalaron de manera excéntrica, situación que genera riesgos de fugas y la consecuente pérdida de agua potable.

El tanque de almacenamiento presenta filtraciones de agua, que causó inundaciones al interior de la caja de inspección.
A continuación, el registro fotográfico:

Imagen N°.11 Vereda San Antonio
Octubre 06 de 2022
Caja de inspección de la válvula

Disposición de tuberías y válvulas en caja de inspección	Mala calidad del concreto en caja de inspección

Fuente: Visita CGSC octubre 2022

Incumpliendo la obligación de garantizar la calidad de los materiales utilizados, así como de las estructuras construidas en obra, como se especifica en la cláusula novena del contrato, numeral 9.1. *"El contratista se obliga a: Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones*

definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones."

Lo anterior se genera presuntamente por deficiencias en los mecanismos de supervisión y control de la obra, que ocasionaron las imperfecciones ya mencionadas. Ocasionando afectación del servicio de abastecimiento de agua potable a la comunidad, hecho que genera una presunta falta disciplinaria por incumplimiento de los deberes consagrados en lo establecido en el artículo 34, numeral 1 y 2 de la Ley 734 de 2002 y modificado en el artículo 38, numeral 1 de la Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario.

Hallazgo No. 11 de Naturaleza Administrativa
Falta de Instalación tapas en cajas de inspección - Tanque Pueblo Nuevo-UAESP

El contrato No. 4182.010.26.1.571-2021 con objeto: *"Realizar obras de mejoramiento para la línea de conducción y obras complementarias de tanques San Antonio, Vallejo y Pueblo Nuevo, en el Corregimiento de La Buitrera", s*e observó en la visita en la vereda Pueblo Nuevo la existencia de dos (2) cajas de concreto para control e inspección de válvulas sin tapas.

A continuación, el registro fotográfico:

Imagen N°.12 Vereda Pueblo Nuevo
Octubre 06 de 2022
Caja de inspección de la válvula

Cajas de Inspección sin tapa	

Fuente: Visita CGSC octubre 2022

Situación en contra de lo establecido en la cláusula novena del contrato numeral 9.1. *"El contratista se obliga a: Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones",* denotando Inobservancia de la debida diligencia y calidad en la ejecución de las obras.

Lo anterior por debilidades en el control y seguimiento de la obra, situación que genera riesgos al quedar expuestas las válvulas de control de flujo a sufrir daños o pérdida, afectando la prestación del servicio a la comunidad y a su integridad física por riesgos de caída en estas cajas.

Hallazgo No. 12 de Naturaleza Administrativa con presunta incidencia disciplinaria.
Diferencias en el balance de obra - UAESP

En el contrato de obra No. 4182.010.26.1.547-2021 suscrito por la UAESP que tiene por objeto: *"Realizar la construcción tanque de almacenamiento La Ascensión Felidia"*, al realizar los respectivos balances de obra, se observó que fueron incluidos en el acápite "obra contratada que no se ejecuta", ítems que en la visita técnica se evidenció su construcción, por lo tanto, estarían excluidas de las pólizas de garantía de estabilidad de la obra. Los ítems mencionados se relacionan en el siguiente cuadro:

Ítem	Descripción	Und	Cantidad	Vr unitario ($)	Vr total ($)
2.11	Construcción muros tanques tapas y cárcamos en conc. 3100psi conimper integral	m^3	14	874.953	12.249.342
2.12	sumin trans inst de escalera uña de gato 3/4¨ de acero inox	Ml	3	221.801	665.403
2.15	Recubrimiento protector epóxido en elementos de concreto bajo agua	m^2	150	61.544	9.231.600
2.16	suministro, transporte e instalación mortero para recubrimiento imperm sika top seal 107 - o similar	m^2	56,2	65.105	3.658.901

Fuente: Papel de trabajo CGSC (datos extraídos del balance de obra)

Lo anterior por incumplimiento del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 que dispone: "(…) *en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar".*

Situación que se presenta presuntamente por falta de control en los mecanismos de supervisión de la obra; situación que puede generar controversia contractual y el riesgo de que aquellos ítems que figuran como no construidos, sean incluidos en una nueva contratación; esta situación se constituye en una presunta falta disciplinaria por incumplimiento de los deberes consagrados en el artículo 34, numeral 1 y 2 de la Ley 734 de 2002 y modificado en el artículo 38, numeral 1 de la Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario.

Hallazgo No. 13 de naturaleza administrativa
Debilidades en análisis de riesgos en estudios previos –SVSH-

La Secretaría de Vivienda Social y Hábitat – SVSH-, suscribió el contrato N° 4147.010.26.1.547-2021, con el objeto de *"adelantar bajo el sistema de precios unitarios fijos sin formula de reajustes, la construcción de obras de mitigación de riesgos en zonas de ladera afectadas por movimientos en masa en la comuna 1 sector vista hermosa, la comuna 18 sector Alto Jordán y calle 1ª oeste con 81 y en la comuna 20 Siloé, como la construcción de muros de contención en concreto reforzado de 3000 psi, demolición y reconstrucción de gradas, andenes y canaletas en concreto de 3000 psi, construcción barandas de seguridad"***,** con presupuesto de $1.066.226.426, sobre el cual se evidenció que no se estimó adecuadamente en los "estudios y documentos previos" *la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato, t*oda vez que se evidencian modificaciones y suspensiones relacionadas con el orden público, la cual fue valorada como riesgo bajo en el estudio previo.

La situación mencionada, enmarca debilidades en la calificación de riesgos previsibles determinados en el numeral 14 "*soporte que permita la tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles que puedan afectar el equilibrio económico del contrato",* 14.1 tipificación, literal b, riesgos sociales o políticos.

Lo anterior, por debilidad en el seguimiento y control ejercido por parte de los estructuradores de los estudios previos generando que los plazos de los contratos no se cumplan.

Hallazgo No. 14 de Naturaleza Administrativa
No ejecución del Contrato de Obra – DAGMA.

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente – DAGMA, suscribió el 7 de diciembre el contrato N° 4133.010.26.1.1027-2021, por $339.239.175, con objeto *"ejecutar el proyecto Mejoramiento ambiental y paisajístico de parques y zonas verdes del espacio público de la comuna 18 de Santiago de Cali, con ficha BP-26003723, cuyo objetivo general es mejorar la calidad y función de los elementos ambientales y paisajísticos de parque y zonas verdes de la comuna 18 de Santiago de Cali",* con fecha de acta de inicio el 31 de diciembre de 2021 y fecha de terminación de mutuo acuerdo el 31 de diciembre de 2021, en el cual se evidenció que el mismo fue terminado el mismo día de la suscripción del Acta de Inicio.

Vulnerando el manual de contratación en su numeral 7.1.3 etapa de planeación *"7.1.3. Paso 3. Estimar el plazo del proceso de contratación, El siguiente factor que se debe estimar con suficiente precisión para garantizar la compra eficiente es el plazo requerido. Este plazo debe contemplar los tiempos previstos para el proceso de selección, según la modalidad elegida, la complejidad del proceso, las normas y*

los procedimientos aplicables, el tiempo de ejecución que requerirá el proveedor para cumplir con el objeto del contrato, así como el momento en el cual se requieren los bienes, obras o servicios. Programar bien el plazo de una contratación evitará que el tiempo del proceso de selección consuma parte del tiempo requerido para la ejecución del contrato. Es indispensable que el tiempo requerido para que los proveedores cumplan con sus obligaciones sea suficiente y apropiado al tipo de adquisición; se debe evitar fijar el plazo de ejecución como el tiempo que queda de la vigencia tras seleccionar al proveedor".

Lo anterior presuntamente por debilidades en la planeación, estructuración y seguimiento de los procesos contractuales, conllevando a la inejecución de las obras contratada dentro de la vigencia prevista, generando la insatisfacción de las necesidades de los beneficiarios y la programación de los servicios a ejecutar.

Hallazgo No. 15 de Naturaleza Administrativa con presunta Incidencia disciplinaria.
Debilidades en la ejecución de manejo ambiental y paisajístico DAGMA

En la revisión del contrato de obra No. 4133.010.26.1.989-2021, suscrito por el Departamento Administrativo del Gestión del Medio Ambiente - DAGMA, con objeto "*Recuperación ambiental y paisajística de parques, separadores y zonas verdes de las comunas 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 21 DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP No. 26003193 para la Comuna 8, BP No.26003195 para la Comuna 11, BP No.26003196 para la Comuna 13, BPNo.26003523 para la Comuna 14, BP No.26003197 para la Comuna 15, BP No.26003198 para la Comuna 16, BP No.26003199 para la Comuna 17, BP No.26003200 para la Comuna 18 y BP No.26003231 para la Comuna 21",* en el balance de obra del Acta Parcial N°6 del 30 de octubre de 2022, se verificó, que no se ejecutaron varios de los ítems relacionados a la adecuación paisajística y manejo ambiental en los siguientes frentes de obra, llevándolos a "0" (no ejecutados ni reconocidos)

FRENTE DE OBRA	ÍTEMS
COMUNA 13 ZONA BLANDA CANCHAS GEMELAS-BARRIO EL POBLADO I	**PAISAJISMO**
	EXCAVACION TIERRA A MANO
	SUMINISTRO E INSTALACION TIERRA AGRICOLA
	RETIRO PRADO - MALEZA
	PRADO TRENZA
	CERRAMIENTO EN POSTE DE PVC D= 10 CM, L= 100 CM + LAZO PROPILENO 1/2" 2 LINEAS
	PLANTA ORNAMENTAL PEQUEÑA, H<20 CM
	PLANTA ORNAMENTAL MEDIANA, H= 20-40 CM
	PODA DE ARBOLES, INC. RETIRO DE RESIDUOS
	RIEGO DE PRENDIMIENTO (2M3X100M2)

COMUNA 17 CARRERA 85 ENTRE CALLES 30-34- BARRIO: CIUDADELA COMFANDI	**ADECUACION PAISAJISTICA**
	PALMA MANILA-BOTELLA, H>2,5 M
	ARBOL PORTE GRANDE O MEDIANO, H>2,5 M
	PLANTA ORNAMENTAL CINTA
	PALMA MANILA-BOTELLA, H>2,5 M
	PLANTA ORNAMENTAL LENGUA DE SUEGRA
	PLANTA ORNAMENTAL CROTO

En los estudios previos, numeral 6.1 "(…)*Oportunidad de la contratación: En virtud de contribuir a la estrategia distrital de generar espacios públicos con calidad y accesibilidad para su apropiación y disfrute por parte de los ciudadanos, a través de estrategias de adecuación, recuperación ambiental y paisajística de los parques, el Distrito de Santiago de Cali - DAGMA, ha concertado la presentación de un proyecto que abarca los siguientes aspectos: "RECUPERACIÓN AMBIENTAL Y PAISAJISTICA DE PARQUES Y ZONAS VERDES DE LAS COMUNAS 26003193 para la Comuna 8, BP No.26003195 para la Comuna 11, BP No.26003196 para la Comuna 13, BPNo.26003523 para la Comuna 14, BP No.26003197 para la Comuna 15, BP No.26003198 para la Comuna 16, BP No.26003199 para la Comuna 17, BP No.26003200 para la Comuna 18 y BP No.26003231 para la Comuna 21 las cuales fueron aprobadas y debe ejecutarse en la presente vigencia fiscal 2021, y que contemplan como objetivo general "Recuperar la calidad y función de los elementos ambientales y paisajísticos de parques y zonas verdes en Santiago de Cali".*

Esta situación fue causada por presuntas fallas en el seguimiento y control por parte de la entidad contratante, conllevando a que la recuperación ambiental no se ejecutará para estos frentes y no se propiciará el espacio público con calidad para los ciudadanos; esta situación se constituye en una presunta falta disciplinaria por incumplimiento de los deberes consagrados en el numeral 1 de los artículos 38 y 39 de la Ley 1952 de 2019.

Hallazgo No. 16 de Naturaleza Administrativa con presunta Incidencia Disciplinaria y Fiscal.
Pago de Ítems no terminados - DAGMA

En la revisión del contrato de obra No. 4133.010.26.1.989-2021, con objeto *"Recuperación ambiental y paisajística de parques, separadores y zonas verdes de las comunas 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 21 DE SANTIAGO DE CALI*" específicamente en la evaluación del frente de obra Puertas del Sol sector 7 Ciudadela Invicali de la Comuna 14, se evidenció al comparar los ítems contractuales que aparecen pagados en el acta parcial N°6 del 30 de octubre de 2022, los cuales al ser verificados en visita fiscal, se constató que dos (2) de ellos no se encuentran construidos, como se ilustra a continuación:

El siguiente cuadro ilustra el detalle de los ítems pagados y no observados en la obra:

Item	Actividad	Unidad	Presupuesto contratado y Pagado		
			Cantidad.	V/Unitario	V/Total
TEP 6006	Bordillo concreto 3000 PSI, altura 25 cm, ancho: 15 cm, incluye acero de refuerzo – Andenes internos	ML	46.22	42.968	$1.985.981
TEP6009	Bordillo concreto 3000 PSI, altura 25 cm, ancho: 15 cm, incluye acero de refuerzo – plazoleta	ML	22.57	58.973	$1.331.020
Total Detrimento					**$3.317.001**

La situación descrita enmarca una presunta violación del artículo 209 de la Constitución Política referido a la función administrativa, de igual manera un presunto incumplimiento al principio de economía y de responsabilidad, aplicables a la contratación estatal en virtud de los artículos 25 y el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, y la Ley 1474 de 2011, artículo 83: *SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA*

CONTRACTUAL que han sido considerados para garantizar el cumplimiento de los fines estatales a través de la contratación estatal.

Lo anterior se ocasiona por una presunta falta de control y verificación por parte del interventor y supervisor, conllevando a un pago de ítems no ejecutados generando un detrimento patrimonial de $3.317.001 que representa el valor total de la sumatoria de los dos ítems pagados y una presunta responsabilidad fiscal que describen los artículos 4, 5 y 6 de la Ley 610 de 2000 y el artículo 119 de la Ley 1474 de 2011; adicionalmente la falta disciplinaria de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 de los artículos 38 y 39 de la Ley 1952 de 2019.

Hallazgo No. 17 de naturaleza Administrativa.
Calidad en la ejecución de los ítems - DAGMA

En visita realizada al contrato de obra No. 4133.010.26.1.989-2021, con objeto *"Recuperación ambiental y paisajística de parques, separadores y zonas verdes de las comunas 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 21 DE SANTIAGO DE CALI*" específicamente en la ejecución del frente de la Comuna 16 Parque la "L" del barrio Antonio Nariño, se evidenció que los juegos infantiles suministrados e instalados (aún no pagados) presentan las siguientes situaciones:

- El "Trepador múltiple" presenta desprendimiento del deslizador en fibra plástica
- El columpio de dos puestos se encuentra desprendidos por fallo en el soporte tipo "cárcamo cerrado" que esta soldado al horizontal superior, además la pintura, por su parte presenta desprendimiento, principalmente en el paral horizontal superior del columpio.

En cuanto al piso se evidenció decoloración en algunas zonas lo cual genera una apariencia de desgaste en la superficie de acabado del mismo, como se evidencia continuación:

Contrato de obra No. 4133.010.26.1.989-2021
Columpios

Fuente: Registro fotografico de visita tecnica

Contrato de obra No. 4133.010.26.1.989-2021
Trepador múltiple

Fuente: Registro fotografico de visita tecnica

El Manual de Elementos Complementarios del Espacio Público de Cali- MECOEP, adoptado mediante Decreto Municipal 0888 de 2017, establece en la página 137 el literal c. "*Los materiales que los componen deben ser durables y de fácil mantenimiento".* Literal *d. "No deben tener bordes filosos que puedan generar algún inconveniente o riesgo de accidentalidad a sus usuarios".*

Lo anterior por debilidades en el control y seguimiento de la obra, situación que genera riesgos al quedar expuesto la unión del resbalador con el resto de la estructura que lo debe tolerar y el sistema de soporte al ser insuficiente para resistir el uso y esfuerzo al que están sometidos cada uno de los asientos de los columpios, colocando en riesgo a la población infantil.

Hallazgo No. 18 de Naturaleza Administrativa
Deficiencias en la calidad de los bienes suministrados- DAGMA

En la ejecución del contrato de obra No. 4133.010.26.1.989-2021, con objeto "Recuperación ambiental y paisajística de parques, separadores y zonas verdes de las comunas 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 21 DE SANTIAGO DE CALI" en el frente de obra de la comuna 13 ubicada en la calle 72k con Cra 28H "Paso Peatonal" Zona Blanda Canchas Gemelas-Poblado I, se observó en visita técnica fractura en varios tramos del Gramoquin gris la existencia de fractura, como se observa a continuación:

Contrato de obra No. 4133.010.26.1.989-2021
Paso Peatonal" Zona Blanda Canchas Gemelas-Poblado I,

Fuente: Registro fotográfico de visita técnica

Dentro de las obligaciones generales del contratista existe la de garantizar la calidad de los bienes suministrados, la situación anterior se presenta presuntamente por debilidades en el cuidado de la obra, antes de su entrega formal, lo que disminuye el tiempo de servicio útil de la obra para la comunidad.

Hallazgo No. 19 de naturaleza Administrativa con presunta Incidencia Disciplinaria y Fiscal.
Pago de Ítems no terminados - DAGMA

En evaluación de las obras del contrato N° 4133.010.26.1.1000-2021 cuyo objeto es "*Realizar labores de recuperación ambiental y paisajística en el parque de la biodiversidad del barrio Llano Verde y desarrollar una estrategia sostenible comunitaria en el parque de la biodiversidad del barrio Llano Verde*" se evidenció deterioro de piso en caucho reciclado en zona de juegos de niños, ítems que se encuentran reconocidos y pagados en el acta de obra N° 1, por $43.733.036,10 como se calcula en el siguiente cuadro:

Item	Descripción	Und	Cantidad	Valor unitario	Valor parcial
	ACTIVIDADES NO PREVISTAS				
	Pavimento en caucho continuo.	M2	120.93	275.000	33.257.061.68
	SUBTOTAL COSTO DIRECTO				33.257.061.68
	COSTOS INDIRECTOS AI (31.5%)				10.475.974.43
	TOTAL				43.733.036.10

Fuente: Papel de trabajo visita técnica.

La situación descrita enmarca una presunta violación del artículo 209 de la Constitución Política referido a la función administrativa, de igual manera un presunto incumplimiento al principio de economía y de responsabilidad, aplicables a la contratación estatal en virtud de los artículos 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, y la Ley 1474 de 2011, artículo 83: *SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL* que han sido considerados para garantizar el cumplimiento de los fines estatales a través de la contratación estatal.

Lo anterior se ocasiona por una presunta falta de control y verificación por parte del interventor y supervisor, conllevando a un pago de ítems no ejecutados,

disminuyendo la calidad de la obra, igualmente la capacidad de servicio o vida útil, generando un detrimento patrimonial de $43.733.036,10 y una presunta responsabilidad fiscal que describen los artículos 4, 5 y 6 de la Ley 610 de 2000 y el artículo 119 de la Ley 1474 de 2011; adicionalmente la falta disciplinaria de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 de los artículos 38 y 39 de la Ley 1952 de 2019.

Hallazgo No. 20 de naturaleza Administrativa con presunta Incidencia Disciplinaria y Fiscal.
Pago de Ítems no terminados - DAGMA

En evaluación de las obras del Contrato No. 4133.010.26.1.988-2021, cuyo objeto es "*recuperación ambiental y paisajística de parques, separadores y zonas verdes de las comunas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de Santiago de Cali, con ficha BP 26003185 para la comuna 1 BP 26003187 para la comuna 2 BP26003188 para la comuna 3, BP 26003189 para la comuna 4, BP 26003211 para la comuna 6, BP26003192 para la comuna 7*" se evidenció: Deterioro de piso en caucho reciclado en zona de juegos de niños, faltante de loseta gris (40x40x6) centímetros y de anden en concreto 3000 PSI, espesor 10cm, los cuales fueron reconocidos y pagados en el acta parcial No. 3 del 10 de octubre de 2022, por valor de **$29.407.368** como se detalla en el siguiente cuadro:

Parque Barrio Paso del Comercio Calle 82 entre 1EN y 1FN				
5.30	PISO EN CAUCHO RECICLADO, ESPESOR = 3 CM	88.98M2	$25.703.510 Incluido AU del 31.5%	Se Observa Deterioro Prematuro Del Material, piso de los juegos infantiles
Separador vial Barrio Alfonso Lopez Carrera 7C entre Calle 70 y 73				
7.8	LOSETA GRIS 40X40X6 CM	13.76M2	$1.406.152 Incluido AU del 31.5%	Se observa un faltante según acta de 10 de octubre de

				13.76m2
7.32	ANDEN CONCRETO 3000 PSI, E= 10CM	35M2	$2.297.706 Incluido AU del 31.5%	Se observa un faltante según acta de 10 de octubre de 35m2
		TOTAL	**$29.407.368**	

La situación descrita enmarca una presunta violación del artículo 209 de la Constitución Política referido a la función administrativa, de igual manera un presunto incumplimiento al principio de economía y de responsabilidad, aplicables a la contratación estatal en virtud de los artículos 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, y la Ley 1474 de 2011, artículo 83: *SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL* que han sido considerados para garantizar el cumplimiento de los fines estatales a través de la contratación estatal.

Lo anterior se ocasiona por una presunta falta de control y verificación por parte del interventor y supervisor, conllevando a un pago de ítems no ejecutados, disminuyendo la calidad de la obra, igualmente la capacidad de servicio o vida útil, generando un detrimento patrimonial de $29.407.368 y una presunta responsabilidad fiscal que describen los artículos 4, 5 y 6 de la Ley 610 de 2000 y el artículo 119 de la Ley 1474 de 2011; adicionalmente la falta disciplinaria de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 de los artículos 38 y 39 de la Ley 1952 de 2019.

Hallazgo No. 21 de naturaleza Administrativa con presunta Incidencia Disciplinaria y Fiscal.
Pago de Ítems no terminados - DAGMA

En evaluación de las obras del Contrato No 4133.010.26.1.1020-2021, cuyo objeto es "*recuperación ambiental y paisajística de parques, separadores y zonas verdes de la comuna 5 de Santiago de Cali, con ficha BP 26003191*" se evidenció: faltante de contrapiso en concreto (3000 PSI, espesor 7) centímetros y no se observa la instalación de Juego balancín en madera inmunizada, los cuales fueron reconocidos y pagados en el acta parcial N° 2 del 28 de junio de 2022, por **$705.956** como se detalla en el siguiente cuadro:

Parque brisas de los andes de la calle 52a entre carrera 1b a carrera 1b1

2.2.4	CONTRAPISO CONCRETO 3000 PSI, E= 7 CM	15.2m2	$705.956 Incluido AU del 31.5%	Se observa un faltante según acta del 28 de junio de 2022 de 15.5m2
		TOTAL	**$705.956**	

La situación descrita enmarca una presunta violación del artículo 209 de la Constitución Política referido a la función administrativa, de igual manera un presunto incumplimiento al principio de economía y de responsabilidad, aplicables a la contratación estatal en virtud de los artículos 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, y la Ley 1474 de 2011, artículo 83: *SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL* que han sido considerados para garantizar el cumplimiento de los fines estatales a través de la contratación estatal.

Lo anterior se ocasiona por una presunta falta de control y verificación por parte del interventor y supervisor, conllevando a un pago de ítems no ejecutados, disminuyendo la calidad de la obra, igualmente la capacidad de servicio o vida útil, generando un detrimento patrimonial de $705.956 y una presunta responsabilidad fiscal que describen los artículos 4, 5 y 6 de la Ley 610 de 2000 y el artículo 119 de la Ley 1474 de 2011; adicionalmente la falta disciplinaria de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 de los artículos 38 y 39 de la Ley 1952 de 2019.

Hallazgo No. 22 de naturaleza Administrativa con presunta Incidencia Disciplinaria y Fiscal.
Pago de Ítems no terminados - DAGMA

En evaluación de las obras del Contrato N° 4133.010.26.1.1087-2021, cuyo objeto es “realizar labores de *recuperación ambiental y paisajística del especio público en parques y zonas verdes de la comunas 12 de Santiago de Cali, con ficha BP 26003673 y recuperación ambiental y paisajística del especio público en parques y zonas verdes de la comunas 19 de Santiago de Cali, con BP 2600320”* se evidenció: Deterioro de piso en caucho reciclado en zona de juegos de niños, faltante de relleno en grava triturada café de 3/8” espesor 10, los cuales fueron reconocidos y pagados según el informe de Supervisión final del 13 de mayo de 2022, por valor de **$54.747.855** como se detalla en el siguiente cuadro:

Barrio sindical calle 44 con carrera 28c y 28d				
TEP5017	PISO E NCAUCHO RECICLADO , ESPESOR = 3CM	150M2	$53.737.803 Incluido AU del 31.5%	Se Observa Deterioro Prematuro Del Material,
				piso de los juegos infantiles
Barrio los cambulos carrera 42a entre calles 9c y 9d				
280211	RELLENO E N GRAVA TRITURADA CAFÉ DE 3/8" ESPESOR= 10 CM	16.54M2	$1.010.052 Incluido AU del 31.5%	Se observa un faltante según informe de supervisión del 13 de mayo de 2022 de 16.54m2
		TOTAL	**$54.747.855**	

La situación descrita enmarca una presunta violación del artículo 209 de la Constitución Política referido a la función administrativa, de igual manera un presunto incumplimiento al principio de economía y de responsabilidad, aplicables a la contratación estatal en virtud de los artículos 25 y el artículo 26 de la Ley 80 de 1993, y la Ley 1474 de 2011, artículo 83: *SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA CONTRACTUAL* que han sido considerados para garantizar el cumplimiento de los fines estatales a través de la contratación estatal.

Lo anterior se ocasiona por una presunta falta de control y verificación por parte del interventor y supervisor, conllevando a un pago de ítems no ejecutados, disminuyendo la calidad de la obra, igualmente la capacidad de servicio o vida útil, generando un detrimento patrimonial de $54.747.855 y una presunta responsabilidad fiscal que describen los artículos 4, 5 y 6 de la Ley 610 de 2000 y el artículo 119 de la Ley 1474 de 2011; adicionalmente la falta disciplinaria de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 de los artículos 38 y 39 de la Ley 1952 de 2019.

Hallazgo No. 23 de naturaleza Administrativa con presunta Incidencia Disciplinaria.
No actualización de fauna y flora del ecoparque Las Garzas- DAGMA

En la evaluación del convenio interadministrativo N° 4133.010.27.1.015-2021 suscrito entre el DAGMA y CORPOCUENCAS, cuyo objeto es "*Aunar esfuerzos para realizar la actualización y /o ajuste de los planes de manejo de los ecoparques y humedales urbanos priorizados de la RMUS del rio Meléndez y los Estudios necesarios para fortalecer el proceso del área protegida en la cuenca media del Rio Lili, comuna 22, con fichas BP-26002596 y BP 26002597*", se evidenció que en el Plan de Manejo del Ecoparque Las Garzas, no se realizó una actualización de la fauna y flora presentes en dicho parque, sino que se utilizó información del Plan realizado en el año 2012.

Incumpliendo con lo determinado en el artículo 12, capítulo IV, programa 30001 "*conservación de cuencas hidrográficas*" del Plan de Desarrollo 2020-2023, y el Artículo 79, Planes de Manejo de Ecoparques, del Acuerdo Municipal N° 0373 de 2014.

Lo anterior causado por falencias en el control de las actividades del contrato, lo que posiblemente puede ocasionar que la conservación, restauración y actividades de recreación pasiva se vean afectadas por no tener un plan de manejo actualizado, así mismo, los productos entregados no logren cumplir los objetivos del convenio, lo que conlleva presuntamente a una falta disciplinaria de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 de los artículos 38 y 39 de la Ley 1952 de 2019.

Hallazgo No. 24 de Naturaleza Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal.
Pago de Actividades sin justificación- DAGMA

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA, suscribió el Convenio Interadministrativo N° 4133.010.27.1.014-2021, por $657.400.000 (Aporte DAGMA: $597.609.562, Aporte Corpocuencas**:** $59.790.438), cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos para realizar acciones de conservación de cuencas hidrográficas, formación a talento humano y educación ambiental comunitaria como estrategia de Guardianes en los ríos Pance y Meléndez, en desarrollo de las actividades del proyecto denominado: "Fortalecimiento de colectivos ambientales en prácticas ambientales, educativas y culturales en Santiago de Cali" con Ficha BP-26002806",* sobre el cual se evidenció lo siguiente:

El DAGMA estableció la necesidad de ejecutar y/o desarrollar las actividades durante un plazo de tres (3) meses, justificando así la inversión del presupuesto para su pago en el plazo programado; no obstante, el contrato se ejecutó en 38 días, realizando el pago total presupuestado así:

CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N° 4133.010.27.1.014-2021					
Productos presupuestados a tres meses					
Producto	**Unidad**	**Cantidad**	**valor unitario**	**valor total**	**detrimento tiempo dejado de ejecutar 2 meses**
3. Realizar acciones pedagógicas con bañistas y acciones de recolección de residuos sólidos en la ribera del río Pance; Las acciones pedagógicas van desde jornadas voz a voz con contenido de educación ambiental, formación en separación en la fuente, jornadas de sensibilización para evitar la propagación del fuego por motivo de fogones, entre otras, desde la cabecera hasta la parte baja del río Pance.	Meses	3	$ 64.000.000	$ 192.000.000	$ 128.000.000
4. Realizar acciones pedagógicas con bañistas y recolección de residuos sólidos en la ribera del río Meléndez. Las acciones pedagógicas van desde jornadas voz a voz con contenido de educación ambiental, formación en separación en la fuente, jornadas de sensibilización para evitar la propagación del fuego por motivo de fogones, recolección de desechos arrojados en la rivera, entre otras.	Meses	3	$ 18.500.000	$ 55.000.000	$ 37.000.000
TOTAL DAGMA				**$ 247.000.000**	**$ 165.000.000**

Fuente: Papel de trabajo CGSC (datos extraídos Convenio Interadministrativo N° 4133.010.27.1.014-2021)

Lo anterior, enmarca una presunta violación del artículo 209 de la Constitución Política referido a la función administrativa, de igual manera un presunto incumplimiento al principio de economía y de responsabilidad, aplicables a la contratación estatal en virtud de los artículos 25 y 26 de la Ley 80 de 1993, que han sido considerados para garantizar el cumplimiento de los fines estatales a través de la contratación estatal.

La situación se presentó por falta de supervisión, seguimiento y control, generando un mayor pago de actividades sin justificación que ocasiona una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica en los términos del artículo 6º de la Ley 610 de 2000, materializándose un detrimento patrimonial, por ciento ochenta y seis millones ochocientos noventa y seis mil seiscientos sesenta y seis pesos ($165.000.000) y constituyéndose una presunta falta disciplinaria de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Hallazgo No. 25 de Naturaleza Administrativa con incidencia Fiscal y presunta incidencia Disciplinaria - DAGMA

Falta de control y seguimiento de la Supervisión para el pago del contrato.

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA, suscribió el Convenio Interadministrativo N° 4133.010.27.1.014-2021, por $657.400.000 (**Aporte DAGMA**: $597.609.562, **Aporte Corpocuencas:** $59.790.438), cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos para realizar acciones de conservación de cuencas hidrográficas, formación a talento humano y educación ambiental comunitaria como estrategia de Guardianes en los ríos Pance y Meléndez, en desarrollo de las actividades del proyecto denominado: "Fortalecimiento de colectivos ambientales en prácticas ambientales, educativas y culturales en Santiago de Cali" con Ficha BP-26002806",* sobre el cual se evidenció:

En el informe final de Supervisión del Convenio, punto 4. "INFORME CONTABLE Y FINANCIERO", se establece:

Informe Número 1: *"De acuerdo con lo establecido en la forma de pago del convenio interadministrativo No. 4133.010.27.1.014 – 2021, se manifiesta que el conveniente avanzó oportunamente en la ejecución de las actividades y entregó informe de avances, con base en esto, se puede proceder a realizar el pago parcial por valor de Doscientos cincuenta millones de pesos ($250.000.000) MCTE".*

Informe Número 2: *"De acuerdo con lo establecido en la forma de pago del convenio interadministrativo No. 4133.010.27.1.014 – 2021, se manifiesta que el conveniente avanzó oportunamente en la ejecución de las actividades y entregó informe de avances, con base en esto, se puede proceder a realizar el pago parcial por valor de Trescientos cuarenta y siete millones seiscientos nueve mil quinientos sesenta y dos pesos ($347.609.562) MCTE".*

No obstante, durante la ejecución de este ejercicio auditor no le fue suministrado al equipo auditor los soportes que den fe de la ejecución e inversión del recurso en las siguientes actividades:

Actividades	Descripción	Unidad	Cantidad	valor unitario	valor total en pesos	presupuesto convenido
Realizar acciones ambientales y educativas mediante el programa Guardianes en los ríos Pance y Meléndez	Realizar acciones pedagógicas con bañistas y recolección de residuos sólidos en la ribera del río Pance. **Son 40 guardianes ambientales del río Pance, con honorarios de 1.600.000 durante 3**	Meses	3	$ 64.000.000	$192.000.000	$ 192.000.000

Actividades	Descripción	Unidad	Cantidad	valor unitario	valor total en pesos	presupuesto convenido
	meses. 40*1600000*3=192.000.000					
	Realizar acciones pedagógicas con bañistas y recolección de residuos sólidos en la ribera del río Meléndez. **Son 10 guardianes ambientales del río Meléndez, con honorarios de 1.600.000 durante 3 meses y un profesional por 3 meses a razón de 2.500.000 de honorarios.** 10*1600000*3=48.000.000 1*2500000*3=7.500.000	Meses	3	$ 18.500.000	$55.500.000	$ 55.500.000
	Realizar 8 jornadas masivas de educación comunitaria con bañistas del río Pance. Son jornadas de rehabilitación de zonas ribereñas					
	Transporte ida y regreso	Número	8	$ 750.000	$ 6.000.000	
	Alquiler de sonido y tarima	Número	8	$ 1.500.000	$ 12.000.000	
	Logística general de las jornadas	Número	8	$ 891.786	$ 7.134.288	
	Suvenires ambientales para bañistas	Número	400	$ 30.000	$ 12.000.000	
	Subtotal jornadas de educación a bañistas				**$ 37.134.288**	**$ 32.835.000**
	Realizar 10 jornadas de sensibilización a niñas, niños y adolescentes habitantes del corregimiento de Pance y sus alrededores					
	Papelería jornada	Número	10	$ 350.000	$ 3.500.000	
	Implementos didácticos para las jornadas	Número	10	$ 500.000	$ 5.000.000	
	Acompañamiento docente	Horas	80	$ 150.000	$ 12.000.000	
	Refrigerios	Número	300	$ 9.000	$ 2.700.000	
	Subtotal jornadas de educación a bañistas				**$ 23.200.000**	**$ 23.200.000**
	Realizar 24 jornadas de formación ambiental a guardianes de los ríos Pance y Meléndez. Incluye acompañamiento docente y logístico					
	Acompañamiento docente	Horas	96	$ 150.000	$ 14.400.000	
	Papelería y logística para cada jornada	Número	24	$ 200.000	$ 4.800.000	
	Subtotal jornadas de educación a Guardianes				**$ 19.200.000**	**$ 19.200.000**
	Diseñar y elaborar 10 campañas o estrategias ambientales a turistas y visitantes del Río Pance y zona alta del río Meléndez, acerca del recolección de residuos y respeto del medio ambiente, mediante la implementación de juegos didácticos para niños y adultos, charlas informativas, material	Número	10	$ 3.820.000	$ 38.200.000	$ 38.200.000

Actividades	Descripción	Unidad	Cantidad	valor unitario	valor total en pesos	presupuesto convenido
	visual, entre otros					
Adquirir materiales y suministros para el desarrollo de las acciones ambientales y educativas adelantadas por los Guardianes en los ríos Pance y Meléndez	Apoyo técnico para 20 iniciativas en Pance y Meléndez. Cada entrega de apoyo responderá a las necesidades ya identificadas por los colectivos ambientales en la zona.	Número	20	$ 6.000.000	$ 120.000.000	$ 120.000.000
	Dotación de señalética para la ribera del río Pance, río Meléndez y Vereda El Pato. Son 40 avisos preventivos y/o educativos a instalar en las zonas. Incluye diseño, transporte e instalación. Para este tipo de señalética regularmente se utiliza base de cemento, pedestal en guadua o afines, y dimensiones que van desde 1x2metros.	Número	8	$ 2.095.739	$ 16.765.912	$ 16.765.912
	Dotación de elementos de bioseguridad para los Guardianes ambientales de los ríos Pance y Meléndez					
	Cajas de tapabocas quirúrgico x 100 unidades (2 cajas al mes para cada guardián ambiental).	Número	164	$ 21.636	$ 3.548.364	
	Camibuso con logo	Número	55	$ 45.000	$ 2.475.000	
	Pantalón tipo Safari con logo	Número	21	$ 150.000	$ 3.150.000	
	Guantes de Carnaza	Número	55	$ 30.000	$ 1.650.000	
	Subtotal Elementos de Bioseguridad				**$ 10.823.364**	**$ 10.823.364**
						$ 508.524.276

Fuente: Papel de trabajo CGSC

Lo antes expuesto, conlleva a una presunta violación de los Artículos 25 y 26 (principios de economía y responsabilidad) de la Ley 80 de 1993; en concordancia con los artículos 209 de la Constitución Política; numerales 7 y 12 del Artículo 3 de la Ley 1437 de 2011, en tanto que a la entidad le asistía el deber de realizar control al Convenio Interadministrativo.

Tal situación se generó presuntamente por una falta de control, seguimiento y verificación por parte del ordenador del gasto y supervisión quienes teniendo el deber de velar por un seguimiento a la ejecución del contrato y garantizar el cumplimiento de las actividades convenidas como requisito para el pago de las respectivas facturas a favor del contratista, validando soportes que resultaron insuficientes para garantizar el cumplimiento del servicio convenido, generando un pago de obligaciones pactadas que presuntamente no se prestaron, conllevando a una gestión ineficiente, ineficaz y antieconómica en los términos del artículo 6º de la ley 610 de 2000, lo cual ocasiona un detrimento al patrimonio público, en cuantía de $508.524.276, en igual medida se puede determinar la presunta falta disciplinaria de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Hallazgo No. 26 de Naturaleza Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria.
Falencias en la supervisión en la contrapartida - DAGMA

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA, suscribió el Convenio Interadministrativo N° 4133.010.27.1.014-2021, por $657.400.000 (Aporte DAGMA: $597.609.562, Aporte Corpocuencas: $59.790.438), cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos para realizar acciones de conservación de cuencas hidrográficas, formación a talento humano y educación ambiental comunitaria como estrategia de Guardianes en los ríos Pance y Meléndez, en desarrollo de las actividades del proyecto denominado: "Fortalecimiento de colectivos ambientales en prácticas ambientales, educativas y culturales en Santiago de Cali" con Ficha BP-26002806",* sobre el cual se evidenció que:

1. Corpocuencas calculó actividades a desarrollar por tres meses, no obstante, el convenio se ejecutó en 38 días

CONTRAPARTIDA CORPOCUENCAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Coordinador del Proyecto	Meses	3	5.000.000	15.000.000
2	Ingeniero de Campo	Meses	3	4.000.000	12.000.000
3	Servicios públicos	Meses	3	1.250.000	1.250.000
4	Servicios generales	Meses	3	400.000	1.200.000
5	Otros gastos que hacen posible la realización de la actividad (Información técnica y social propia de la entidad en el territorio, apoyo técnico a 20 iniciativas en Pance y Meléndez, acompañamiento contable y administrativo)	Meses	3	24.340.438	24.340.438
6	Servicio de mensajería	Meses	3	300.000	900.000
7	Papelería e implementos de oficina	Meses	3	200.000	600.000
8	Transporte	Meses	3	1.500.000	4.500.000
TOTAL APORTE CORPOCUENCAS					**$ 59.790.438**

Fuente: papel de trabajo CGSC.

2. Dentro del expediente contractual, no se evidencian documentos soportes que evidencien los gastos realizados por el asociado con sus propios recursos.
3. Corpocuencas manifiesta haber incluido dentro de su aporte el gasto del Coordinador del proyecto, no obstante, este también se reporta como ejecutado con los recursos aportados por el DAGMA.

Como consecuencia de lo anterior, se incumple presuntamente lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y la cláusula vigésima segunda. vigilancia y control del convenio interadministrativo N° 4133.010.27.1.014-2021.

Lo anterior por falta de vigilancia, seguimiento y control de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por CORPOCUENCAS a favor del Distrito de Santiago de Cali – DAGMA, conllevando a que no se pueda evidenciar en su totalidad el cumplimiento del objeto del convenio en especial en el sentido de "*Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos para realizar acciones de conservación de cuencas hidrográficas, formación a talento humano y educación ambiental comunitaria,* en igual medida se puede determinar la presunta falta disciplinaria de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Hallazgo No. 27 de Naturaleza Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria.
Falencias en supervisión- DAGMA

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente DAGMA, suscribió el Convenio Interadministrativo N° 4133.010.27.1.014-2021, por $657.400.000 (**Aporte DAGMA**: $597.609.562, **Aporte Corpocuencas:** $59.790.438), cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y operativos para realizar acciones de conservación de cuencas hidrográficas, formación a talento humano y educación ambiental comunitaria como estrategia de Guardianes en los ríos Pance y Meléndez, en desarrollo de las actividades del proyecto denominado: "Fortalecimiento de colectivos ambientales en prácticas ambientales, educativas y culturales en Santiago de Cali" con Ficha BP-26002806",* sobre el cual se evidenció que el contratista subcontrato las siguientes actividades contractuales sin previa autorización del DAGMA:

CONTRATO No.	VALOR	Cargo	Detalles
CT 037 - 2021 (Nov 9)	4.000.000	Auxiliar Administrativo	Asistir a comités o reuniones de seguimiento y cumplimiento del Objeto y demás reuniones que el Supervisor requiera. Cumplir a cabalidad los aspectos Técnicos del Convenio 014.

CT 038 - 2021 (Nov 9)	5.000.000	Técnico de campo	Asistir a comités o reuniones de seguimiento y cumplimiento del Objeto y demás reuniones que el Supervisor requiera. Cumplir a cabalidad los aspectos Técnicos del Convenio 014.
CT 036 - 2021 (Nov 9)	8.400.000	Administrador Ambiental - Coordinador	Apoyar en calidad de contratista como Admon Ambiental con función de Coordinador en el marco del Convenio 014.
CT 039 - 2021 (Nov 9)	8.000.000	Técnico de campo	Apoyar en calidad de contratista como Ingeniero Ambiental con función de Coordinador en el marco del Convenio 014
CT 033 - 2021 (Nov 8)	455.535.000		Actividades Nros: 1, 3,4,5,6,7,8,9,10 establecidas en el Convenio.
CT 034-2021 (Nov 8)	116.674.562		Actividades Nros: 2, 11, establecidas en el Convenio.
Total Subcontratado	**597.609.562**		

Fuente: Papeles de trabajo CGSC

Incumpliendo la cláusula décima quinta "*Subcontratación*" del Convenio Interadministrativo el cual establece que *"(…)En consecuencia, CORPOCUENCAS no podrá subcontratar función alguna sin la autorización previa y escrita del Distrito de Santiago de Cali – DAGMA –, salvo que ésta sea necesariamente para atender una situación de emergencia o que exija la adopción de medidas urgentes y si así se justifique suficientemente(…)"* y el artículo *83 "Supervisión e interventoría contractual"* de la Ley 1474 de 2011.

Lo anterior por falta de control y seguimiento de la supervisión, generando incertidumbre frente a la idoneidad del subcontratista respecto a la ejecución de las actividades del Convenio, en igual medida se puede determinar la presunta falta disciplinaria de acuerdo con lo establecido en el numeral 1 del artículo 34 de la Ley 734 de 2002.

Trámite de la Denuncia Fiscal No. 407 del 12 de septiembre 2022 VU 100022132022.

De la oficina de Control Fiscal Participativo, se recibió la Denuncia Fiscal **No. 407 del 12 de septiembre 2022 en** la cual el peticionario manifiesta lo siguiente " *solicito sus valiosos oficios a fin de que se investigue el contrato en mención, debió de haberse entregado la obra el 28 de febrero de 2021, y no ha sido posible, el ingeniero a cargo de la obra, recoge por tramos los escombros dejados, haciendo que desadaptados sociales boten basuras donde hay escombros y así no es posible que avance*", el fin de la obra es: " *que se adecue la zona verde con matas y se deje bonito el parque de los enanos, colocando las respectivas matas, bolardos y adecuando la zona verde, colocando protección a las matas y zonas verdes tal cual como estaba el parque antes de la intervención*…".

La Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo, una vez analizada la situación, estableció que dicha denuncia hacía referencia a presuntas irregularidades en la ejecución del contrato No. 4133.010.26.1.989- 2021, por lo tanto, a continuación, se brinda respuesta de fondo al peticionario.

Siguiendo el procedimiento para este tipo de actuación, se realizaron visitas técnicas de campo para la verificación del estado de la obra y obtención de pruebas:

Datos Contractuales

Contrato de Obra No. 4133.010.26.1.989-2021-Frente de Obra Auditado: Parque del Barrio Horizonte **CONSORCIO LCC INGENIEROS**	
Tipo/ Nro. Contrato y Modalidad Contratación	**Obra**
Objeto	*Recuperación ambiental y paisajística de parques, separadores y zonas verdes de las comunas 8, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 21 DE SANTIAGO DE CALI", con ficha BP No. 26003193 para la Comuna 8, BP No.26003195 para la Comuna 11, BP No.26003196 para la Comuna 13, BPNo.26003523 para la Comuna 14, BP No.26003197 para la Comuna 15, BP No.26003198 para la Comuna 16, BP No.26003199 para la Comuna 17, BP No.26003200 para la Comuna 18 y BP No.26003231 para la Comuna 21*
Valor total del contrato	$1.451.631.391
Valor asignado al frente de Obra Parque los Enanos Comuna 17	**$ 92.541.985**
Fecha de suscripción y/o perfeccionamiento	26 de octubre del 2021

Contrato de Obra No. 4133.010.26.1.989-2021-Frente de Obra Auditado: Parque del Barrio Horizonte **CONSORCIO LCC INGENIEROS**	
Fecha Acta de Inicio	26 de noviembre de 2021
Plazo hasta	31 de diciembre de 2021
Estado Actual	En ejecución
Ficha BP No. 26003231	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 18 de Santiago de Cali.
Modificación 1	Prorrogar el contrato de obra No. 4133.010.26.1.989-2021 hasta el 31 de marzo de 2022.
Modificación 2	Prorrogar el contrato de obra No. 4133.010.26.1.989-2021 hasta el 30 de junio de 2022
Modificación 3	Prorrogar el contrato de obra No. 4133.010.26.1.989-2021 hasta el **30 de septiembre de 2022** y modificar el presupuesto del contrato, adicionando actividades no previstas, balanceando mayores y menores cantidades de las actividades contractuales, de acuerdo a las mediciones realizadas para la ejecución de la obra, lo cual quedó establecido en el Acta de Modificación 1.
Modificación 4	Prorrogar el contrato de obra No.4133.010.26.1.989-2021 hasta el treinta (30) de octubre de 2022
Modificación 5	Prorrogar el contrato de obra No.4133.010.26.1.989-2021. hasta el treinta (30) de noviembre de 2022.
Interventor del Contrato	Consorcio Interventoría Paisajística J.C.

Fuente: Papeles de trabajo CGSC

En el momento de la visita realizada se observa material de depósito (Roca muerta) la cual está siendo utilizada en la obra en ejecución, se observa el área de intervención y perimetral limpia (sin escombros) y se verificó que en el acta de pago N°6 el ítem de limpieza general no se ha pagado.

Fuente: Comisión Auditora

Además, se observó el estado de las obras civiles como se describen a continuación:

Excavación y movimientos de tierra: En el momento de la visita se observan obreros realizando obras de acarreo y lleno de roca muerta en el tramo donde están fundiendo los pasos -huella en concreto, que conecta zona de juegos infantiles. No se ha terminado: RELLENO ROCAMUERTA COMPACT-RANA+ACARREO (102.24M3) valor unitario $36.883 total: $3.770.883, en el acta de pago porcentaje ejecutado en un 85.52%.

Adecuación arquitectónica: se observan bordillos no terminados en su totalidad; BORDILLO CONCRETO 3000PSI ALTURA=25CM ANCHO=10CM (252.20 ML), Valor Unitario $36.539 total $9.214.954, en el acta esta cancelado un 74.33%. En ítems no previstos esta BORDILLO CONCRETO 3000 PSI, ALTURA = 25 CM, ANCHO =15 CM (121.25 ML) valor unitario: $42.968, total $5.209.870, el acta de pago porcentaje ejecutado 94.08%.

ANDÉN CONCRETO 3000 PSI, E= 10 CM (88.89M2) valor unitario $50.007, valor total: $4.445.252 porcentaje ejecutado 40.77%

ADOQUÍN EN CONCRETO (10X20X6 CM) PEATONAL ROJO (232.44M2) valor unitario $77.687, valor total: $18.057.523, según acta de pago porcentaje ejecutado. 25.15%. En el momento de la visita se observan corredores conectores a la caseta comunal centro múltiple Comfandi en adoquín rojo peatonal y contiguo a la caseta plazoleta con adoquín del mismo color.

Se observó el área perimetral del parque para adecuación de pista de trote, pero aún no está realizado. En el acta esta actividad no está paga.
La construcción de una esfera en concreto 3000 PSI sobre la cual se realizó recuperación de mobiliario en bancas ya existentes en el sitio; es una actividad en ejecución en el momento de la visita

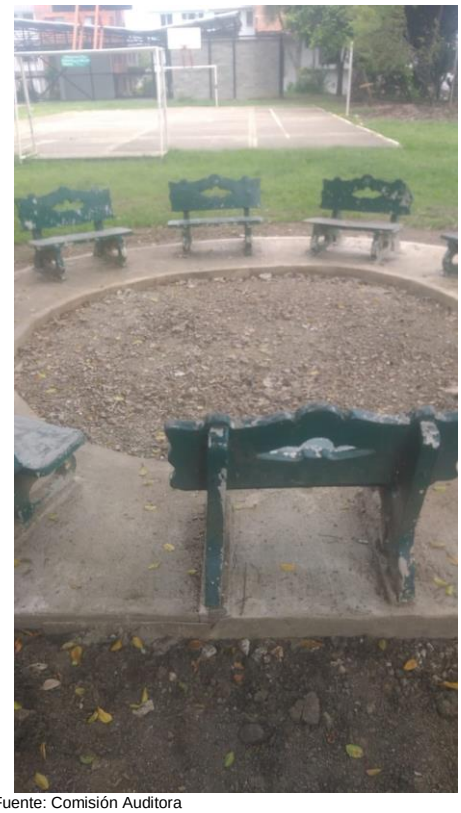

Fuente: Comisión Auditora

La adecuación paisajística, es un ítem que no se desarrolló según lo observado en la visita y en el acta de pago N°6, por lo cual se determinó el Hallazgo Administrativo No. 15 con presunta incidencia disciplinaria, en este informe.

En atención a que el contrato se encuentra en ejecución este organismo de control realizará seguimiento del cumplimento y satisfacción del mismo una vez se encuentre terminado.

Por todo lo anteriormente expuesto se da respuesta de fondo al peticionario.

8.2. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 2

OBJETIVO ESPECÍFICO 2
Analizar los proyectos y/o actividades que impactan los recursos naturales y el medio ambiente del Distrito de Santiago de Cali.

Es menester resaltar, que en el caso de los sujetos de control EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN y el Fondo Especial de Vivienda – FEV, los proyectos de Inversión se identifican bajo el "*Código de Apropiación*" y "*Concepto Presupuestal*", teniendo en cuenta que su razón jurídica los enmarca en el Decreto No. 115 de 1996 para empresas Industriales y Comerciales del Estado y Asimiladas, el cual es

concordante con el Acuerdo Municipal No. 0438 del 2018 "*Estatuto presupuestal del Municipio de Santiago de Cali".*

Criterio de evaluación 2.

Proyectos y/o actividades que impactan los recursos naturales y el medio ambiente del Distrito de Santiago de Cali, bajo las normas vigentes establecidas.

8.2.1. Sujeto de Control EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN

Como se manifestó inicialmente en el presente documento, el servicio público domiciliario de aseo es prestado por cuatro (4) operadores contratados por EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN; estos vienen desarrollando sus actividades y obligaciones dando cumplimiento al contrato en la frecuencia estipulada, evitando así la acumulación de residuos sólidos que dan lugar a contaminación del suelo, atmosférica y proliferación de malos olores.

Cuadro N°. 27 Recolección de residuos sólidos por empresas prestadoras del servicio público de aseo- año 2021

Operador	Recolección de residuos sólidos 2021 (Tn)
PROMOAMBIENTAL CALI SA ESP	176,560.63
PROMOVALLE SA ESP	156,950.58
CIUDAD LIMPIA SA ESP- CALI	125,520.76
VEOLIA ASEO CALI SA ESP	186,914.78
TOTAL	**645,945.97**

Fuente. Acta de visita N°.02 EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN 28 de septiembre de 2022

Igualmente, asumió la responsabilidad de las Obras Civiles para el Sellamiento del antiguo basuro de Navarro, orientado a la protección ambiental, tras el impacto generado por el vertedero; entre estas labores, se encuentra el mantenimiento de la vegetación, control de olores y emisiones atmosféricas, manejo adecuado de lixiviados para evitar contaminación de suelos y aguas superficiales, mediante bombeo hacia la Planta de Tratamiento de Lixiviados- PTAL.

En la vigencia 2021, EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN formuló en su presupuesto dieciséis (16) Apropiaciones, los cuales están orientados a:

- Funcionamiento por $4.068.907.309, registrando una ejecución de $3.575.016.051 que representa el 88%.
- Sellamiento del antiguo basuro de Navarro, ejecutando $992.040.605 en Obras Civiles para el sellamiento de Navarro

En lo relacionado con el proyecto ambiental que representa el 28% respecto al total de los recursos ejecutados ($3.575.016.051) por EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN, se tiene:

Cuadro N°. 28 Proyecto de Inversión ambientales de EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN

Recurso natural	Nombre Actividad Ambiental	No.	Presupuesto Definitivo ($)	Presupuesto Ejecutado ($)	% de Participación
Residuos sólidos Impacta los recursos naturales y el ambiente	Obras civiles sellamiento Navarro	2	902.912.585	843.169.014	93,4%
Total		**2**	902.912.585	843.169.014	93,4%

Fuente: SIA Observa EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN -2021

En visita realizada por el ente de control al antiguo basuro de Navarro, se observaron registros de las labores de muestreo y caracterización a los ocho (8) pozos de monitoreo ubicados en el antiguo vertedero de Navarro; de acuerdo con el concepto técnico de la CVC, se realizan actividades como: mantenimiento, control ambiental, labores agronómicas, acciones preventivas para evitar posibles incendios, labores de operación de las motobombas de combustible que conducen los lixiviados a las lagunas de almacenamiento en el antiguo vertedero de navarro, mantenimiento de cercos y trinchos, control fitosanitario pertinente, despeje y plateo de chimeneas, control de roedores y vectores, control hormiga arriera, entre otros.

Imagen N°.13 Actividades de mantenimiento en el antiguo basuro de Navarro Septiembre 20 del 2022

Cámara de inspección bombeo de lixiviados.	Manejo de lixiviados en piscinas.

Mantenimiento de canales de aguas lluvias.	Poda de árboles y tala de especies muertas.
Mantenimiento sistema corta fuegos.	Despeje y plateo de chimeneas.

Fuente: CGSC septiembre 2022.

Reporte de daños en el filtro de la red de captación de la PTL, ocasionados por los trabajos de Plan Jarillón.

El Jarillón es una obra de reforzamiento de la ribera del río Cauca que tiene entre sus objetivos, proteger a la ciudad de una inundación que afectaría a siete (7) comunas y el Corregimiento de Navarro; la actividad constructiva se adelanta principalmente con recursos del Fondo Adaptación y la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC; también participan con proyectos, la Alcaldía de Cali y las Empresas Municipales de Cali – EMCALI.

En recorrido por la zona del Jarillón efectuado por la CGSC, se evidenciaron situaciones de materialización de riesgos, como se detallan a continuación:

En el informe de interventoría operativa, reportaron daños (tramo de la vía que conduce al corregimiento de Navarro) en el filtro de la red del sistema de captación de lixiviados de la PTL, ocasionados por los trabajos constructivos del Plan Jarillón en el contrato No. 283-2017 con objeto: *"Realizar las obras de reforzamiento, reconstrucción y protección del Jarillón de la margen izquierda del canal interceptor*

sur entre abscisas aproximadas k3+895 a k5+075, sector antiguo basurero navarro (tramo vii), en el municipio de Santiago de Cali". Este daño fue identificado en los mantenimientos realizados al vertedero de Navarro en el contrato suscrito por EMSIRVA SA ESP EN LIQUIDACIÓN, situación identificada en los mantenimientos que realizan a través del Contrato No. 016-2021.

En el concepto emitido por la Constructora Valderrama Ltda., responsable de la ejecución del tramo 7 del Jarillón, mencionan que en los estudios de suelos realizados antes de ejecutar estas obras, encontraron residuos por debajo del filtro construido para la red de captación en aproximadamente 6 metros de profundidad; este filtro fue instalado para el sistema de captación de lixiviados de la PTL, los cuales son direccionados hacia la Planta de Tratamiento cuya responsabilidad está en manos del Distrito de Santiago de Cali a través de la UAESP; es importante tener en cuenta, que dicha red fue construida a una profundidad de tres (3) metros aproximadamente sobre el nivel de la vía paralela al Canal Interceptor Sur.

De acuerdo a los estudios de suelos realizados por el contratista de la obra del Plan Jarillón, se identificó que del nivel de la vía y hasta una profundidad de aproximadamente seis (6) metros se encontraron residuos mixtos producto del incidente que se presentó el año 2001, relacionado con el deslizamiento del talud del cerro antiguo sobre el costado izquierdo del canal y que una vez se realizó la intervención con obras de recuperación, se mitigó el impacto causado.

En la construcción de la red de captación del ramal A (PTL), ésta se profundizó a tres (3) metros, que en su efecto natural de descomposición siguió generando lixiviados en el subsuelo, los cuales se evidencian en la construcción de las obras del tramo 7 del Jarillón, en la instalación de la tablestaca ubicada a 14 metros hacia abajo del nivel de la vía.

Inmediatamente se coloca la tablestaca por parte de la empresa contratista, la ubicación de este elemento quedó con una elevación de 4 metros desde el nivel del suelo lado del Canal Interceptor Sur, hacia arriba y a partir de este nivel hacia abajo el hincado de esta barrera quedó a catorce (14) metros; como este elemento ejerce una función de sostenimiento lateral del terreno e impermeabilización, y de acuerdo con los estudios de suelos que realizó la constructora, se registró que encontraron material arcilloso que por su alta densidad no debió haber permitido la filtración de líquidos; pero la condición del suelo, hizo que los líquidos lixiviados generados por los residuos acumulados debajo del filtro, emergieran hasta encontrar salida por las uniones de la tablestaca y por ende, en la parte alta del suelo.

Imagen N°.14 Tablestaca del proyecto Plan Jarillón

Presencia de lixiviados sobre el talud de la margen izquierda del Canal Interceptor Sur.	Acumulación de lixiviados sobre tabla estaca del Plan Jarillón.

Fuente: CGSC septiembre 2022.

Se debe tener en cuenta que estas obras afectaron tres (3) cajas de captación de lixiviados que hacen parte la red del ramal A que los transporta hacia la PTL, las cuales quedaron a 3 metros por debajo de la conformación de la vía.

En el desarrollo de las obras del Jarillón, se presentaron fallas que causaron la suspensión de la operación del ramal, la empresa contratista responsable de los daños llegó a un acuerdo con la UAESP, para solucionar de manera temporal la puesta en marcha del sistema sobre el ramal en mención y asumió el compromiso de hacer el realce para facilitar el mantenimiento de estas cajas, como una de estas tiene como función recibir los lixiviados y conducirlos a través de un equipo de bombeo sumergible hacia el sistema.

El ente de control en seguimiento al caso que nos ocupa, observó el registro de diferentes reuniones entre el representante legal de la Constructora Valderrama Ltda. y EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN, con el objetivo de buscar soluciones a la problemática; como estas obras han tenido dificultades debido a las diferentes suspensiones presentadas en su desarrollo, no ha sido posible subsanar de manera definitiva el problema; debido a estos inconvenientes EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN ha dispuesto de un equipo de bombeo mecánico para evacuar los lixiviados depositados en la parte alta de la vía evitando su desbordamiento y apoyar en las labores de mitigación, entre tanto se soluciona el inconveniente.
Se tiene como solución definitiva, la construcción del realce de las cajas de inspección y captación de lixiviados para que el ramal A del sistema que conduce los líquidos a la PTL opere de manera óptima; así mismo, propusieron construir una caja en la parte baja del tablestacado a nivel del Canal Interceptor Sur, como cisterna para realizar bombeo mecánico y re direccionar estos lixiviados hacia el sistema que conduce los líquidos hacia la PTL.

Imagen N°.15 Tablestacado vertedero Navarro

Obra Plan Jarillón tabla estaca a la altura del Antiguo Vertedero de Navarro.

Fuente: CGSC septiembre 2022.

8.2.2. Sujeto de Control Fondo Especial de Vivienda – FEV.

Esta entidad tiene como objetivo principal, la administración de las apropiaciones presupuestales previstas en la Ley 61 de 1936, artículo 17 de la Ley 3 de 1991 y demás normas que las adicionen o modifiquen para desarrollar las políticas de vivienda de interés social en las áreas urbanas y rurales que para el efecto fije la administración municipal; así mismo, le corresponde aplicar la reforma urbana en los términos previstos en la Ley 9 de 1989, Ley 388 de 1997 y demás disposiciones concordantes, especialmente las que hacen referencia a la vivienda de interés social.

Realiza también las funciones de recaudo, asignación, contabilización y control de los recursos que se destinan a los programas de funcionamiento e inversión para financiar los proyectos de vivienda social, los cuales pueden ser administrados en encargos fiduciarios, de conformidad con el Artículo 25 Numeral 20 de la Ley 80 de octubre 28 de1993, reglamentado por el Decreto Nacional 287 de 9 de febrero de 1996, Artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1049 del 6 de abril de 2006.

En ese sentido, se resalta lo siguiente, como contexto para el análisis de la misionalidad del FEV:

El Artículo 51 de la Constitución Política de Colombia: *"Todos los colombianos tienen derecho a una vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho (…)"*.

La Ley 2079 de 2021 "*Por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de vivienda y hábitat*", en su artículo 1 estipula: "*La presente ley tiene por objeto*

reconocer la política pública de hábitat y vivienda como una política de Estado que diseñe y adopte normas destinadas a complementar el marco normativo dentro del cual se formula y ejecuta la política habitacional urbana y rural en el país, con el fin de garantizar el ejercicio efectivo del derecho a una vivienda y hábitat dignos para todos los colombianos".

En la vigencia 2021 el Fondo Especial de Vivienda –FEV, incluyó en su presupuesto once (11) Apropiaciones, las cuales están orientadas a Funcionamiento por $3.728.269.636, registrando una ejecución por $3.669.691.801 equivalente al 98%.

Este ente de control evidencia que las Apropiaciones atienden directa o indirectamente lo correspondiente a subsidios de mejoramiento de vivienda urbana, apuntando a mejores condiciones del hábitat de las poblaciones vulnerables; lo correspondiente a las "*asesorías para actualización de información para procedimientos*", se relacionan con su diseño.

La inversión concerniente al hábitat, se relaciona con el saneamiento básico y el ambiente como entorno, por lo tanto, son dos (2) las actividades que se detallan a continuación.

Cuadro N°. 29 Proyectos ambientales ejecutados por recurso ambiental - FEV

Recurso Ambiental	Nombre Actividad Ambiental	No.	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% de ejecución	% de Participación respecto al total
Hábitat y todos los Recursos Ambientales	Subsidios municipales de vivienda de interés social modalidad mejoramiento de viviendas (urbanas)	1	5.573.392.546	126.224296	2.26	4.56
	Asesorías para actualización de información para procedimientos	4	3.100.000.000	2.643.187.997	85.26	95.44
Total		**5**	8.673.392.546	2.769.412.293	31.93	**100.00**

Fuente: Aplicativo SIA Observa FEV-2021

Es menester resaltar, que los subsidios municipales de vivienda de interés social, están sujetos a la reclamación por parte del beneficiario; este tema ya fue objeto de análisis por parte de la CGSC en las Auditorías Financiera y de Gestión del FEV, adelantadas en las vigencias 2020 y 2021.

PUNTOS DE CONTROL DEL SUJETO DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

En la Evaluación de los recursos invertidos en el componente ambiental, por el Sujeto de Control Distrito de Santiago de Cali, en lo concerniente a los puntos de control adscritos a la Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo en la vigencia 2021, se evidencia el desarrollo de proyectos ambientales impactando los recursos naturales, a continuación, el análisis por Punto de Control:

8.2.3. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA GESTIÓN DEL MEDIO AMBIENTE-DAGMA

En la vigencia 2021 la entidad formuló sesenta y ocho (68) proyectos a los cuales se les asignó un presupuesto de $80.281.199.475, de los cuales ejecuto el 87% que corresponde a $69.868.189.481.

La relación de los proyectos, se da a continuación:

Cuadro N°. 30 Proyectos Formulados por el DAGMA - Vigencia 2021 ($)

No.	No. BP	Nombre Proyecto	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado	Proyecto Ambiental
1	BP-No.26001405	Mejoramiento de las acciones de planificación. Seguimiento y monitoreo de la Calidad del aire en Santiago de Cali.	125.438.268	124.038.263	98,88	SI
2*	BP-No.26002581	Construcción del centro de promoción del bienestar animal de Santiago de Cali	12.467.839.030	12.201.501.591	97,86	SI
3	BP-No.26002582	Descontaminación de las fuentes hídricas superficiales de Santiago de Cali	7.566.296.421	7.345.677.397	97,08	SI
4	BP-No.26002583	Fortalecimiento del laboratorio ambiental en el marco de la plataforma de vigilancia y control de Santiago de Cali	1.486.291.282	823.310.407	55,39	SI
5	BP-No.26002584	Mejoramiento del sistema integral del recurso hídrico en el marco de plataforma de vigilancia y control de Santiago de Cali	1.934.187.008	1.697.983.616	87,79	SI
6	BP-No.26002585	Fortalecimiento de la gestión. Uso eficiente y ahorro de agua en Santiago de Cali	120.642.000	30.336.000	25,15	SI
7	BP-No.26002586	Desarrollo de una plataforma para la conservación y control del recurso de fauna silvestre y exótica en Santiago de Cali	672.938.314	574.344.352	85,35	SI

No.	No. BP	Nombre Proyecto	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado	Proyecto Ambiental
8	BP-No.26002587	Fortalecimiento del hogar de paso para la atención. Valoración y rehabilitación de la fauna silvestre en Santiago de Cali	620.903.977	578.343.466	93,15	SI
9	BP-No.26002588	Fortalecimiento de la gestión integral de los residuos sólidos en Santiago de Cali	398.792.000	382.052.646	95,80	SI
10	BP-No.26002589	Contribución al mejoramiento de la Calidad ambiental urbana a través de estrategias que promuevan las buenas prácticas ambientales en obras de desarrollo urbanístico en Santiago de Cali	256.988.000	256.988.000	100,00	SI
11	BP-No.26002590	Aplicación de esquemas de implantación y regularización – EIR al sector empresarial con alto impacto ambiental en Santiago de Cali	41.632.500	24.198.000	58,12	SI
12	BP-No.26002593	Control de impactos ambientales generados por el sector industrial. Comercial y de servicio de Santiago de Cali	828.682.119	759.578.095	91,66	SI
13	BP-No.26002594	Implementación de incentivos para la conservación de los servicios ambientales de las áreas de gestión sostenible de cuencas hidrográficas de Santiago de Cali	2.974.632.952	1.682.982.742	56,58	SI
14	BP-No.26002595	Implementación de acciones de gobernanza y control ambiental en la cuencas hidrográficas de Santiago de Cali	1.123.981.452	754.522.864	67,13	SI
15	BP-No.26002596	Fortalecimiento del sistema municipal de áreas protegidas y estrategias de conservación – SIMAP Santiago de Cali	2.436.732.467	2.006.930.308	82,36	SI
16	BP-No.26002597	Implementación de acciones para la conservación de los humedales de Santiago de Cali	973.063.828	623.293.996	64,05	SI
17	BP-No.26002598	Restauración ecológica de áreas degradadas en las cuencas hidrográficas y protección de predios de conservación de Santiago de Cali	2.083.108.501	1.854.729.980	89,04	SI

No.	No. BP	Nombre Proyecto	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado	Proyecto Ambiental
18	BP-No.26002599	Fortalecimiento en la producción y conservación de especies vegetales a través de la red de viveros de Santiago de Cali	961.463.283	823.907.109	85,69	SI
19	BP-No.26002600	Asistencia técnica con enfoque agroecológico a pequeños y medianos productores para fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria en Santiago de Cali	318.542.470	194.685.938	61,12	SI
20	BP-No.26002629	Mejoramiento de la gestión. Planificación y acciones de mitigación al cambio climático en Santiago de Cali	452.764.100	4.288.000	0,95	SI
21	BP-No.26002655	Implementación del plan de mejora del ambiente sonoro en Santiago de Cali	831.987.622	756.092.040	90,88	SI
22	BP-No.26002656	Mejoramiento de la estructura operativa y tecnológica de la línea eco de Santiago de Cali	435.691.000	410.520.932	94,22	
23	BP-No.26002682	Mejoramiento de la gestión integral de la flora urbana de Santiago de Cali	1.963.364.684	1.886.122.571	96,07	SI
24	BP-No.26002683	Mejoramiento de las acciones de vigilancia. Planificación y gestión de la Calidad del aire en Santiago de Cali	620.695.793	485.708.675	78,25	SI
25	BP-No.26002684	Implementación del sistema de planeación y gestión de la autoridad ambiental de Santiago de Cali	4.063.388.500	4.028.881.500	99,15	
26	BP-No.26002733	Recuperación ambiental y paisajística en zonas verdes y parques de Santiago de Cali	3.113.003.244	3.024.356.605	97,15	SI
27	BP-No.26002734	Adecuación paisajística y ambiental del espacio público de canales de aguas lluvias en Santiago de Cali	1.086.553.600	415.121.041	38,21	SI
28	BP-No.26002735	Fortalecimiento de redes para la vigilancia e identificación de amenazas naturales generadoras de riesgo en Santiago de Cali	447.089.048	412.177.046	92,19	SI
29	BP-No.26002805	Fortalecimiento a instancias de participación comunitaria para la gestión ambiental en Santiago de Cali	1.025.507.349	1.000.507.333	97,56	SI
30	BP-No.26002806	Fortalecimiento de colectivos ambientales en prácticas ambientales. Educativas y culturales en Santiago de Cali	1.469.829.680	1.461.981.680	99,47	SI

No.	No. BP	Nombre Proyecto	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado	Proyecto Ambiental
31	BP-No.26002946	Fortalecimiento de la operación del observatorio ambiental en Santiago de Cali	60.648.000	60.648.000	100,00	SI
32	BP-No.26003185	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 1 de Santiago de Cali	226.662.626	224.032.784	98,84	SI
33	BP-No.26003187	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 2 de Santiago de Cali	480.000.000	455.555.446	94,91	SI
34	BP-No.26003188	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 3 de Santiago de Cali	200.000.000	196.140.809	98,07	SI
35	BP-No.26003189	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 4 de Santiago de Cali	236.168.220	128.012.466	54,20	SI
36	BP-No.26003189	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 4 de Santiago de Cali	99.415.302	-		SI
37	BP-No.26003191	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 5 de Santiago de Cali	854.256.220	821.788.314	96,20	SI
38	BP-No.26003192	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 7 de Santiago de Cali	120.000.000	116.603.646	97,17	SI
39	BP-No.26003193	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 8 de Santiago de Cali	761.675.466	233.127.904	30,61	SI
40	BP-No.26003194	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 10 de Santiago de Cali	173.132.579	-	-	SI
41	BP-No.26003195	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 11 de Santiago de Cali	240.000.000	233.124.626	97,14	SI

No.	No. BP	Nombre Proyecto	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado	Proyecto Ambiental
42	BP-No.26003196	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 13 de Santiago de Cali	240.000.000	233.126.981	97,14	SI
43	BP-No.26003197	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 15 de Santiago de Cali	485.370.794	455.141.815	93,77	SI
44	BP-No.26003198	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 16 de Santiago de Cali	254.277.572	242.913.087	95,53	SI
45	BP-No.26003199	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 17 de Santiago de Cali	1.010.523.093	993.149.924	98,28	SI
46	BP-No.26003200	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 18 de Santiago de Cali	100.000.000	97.116.051	97,12	SI
47	BP-No.26003201	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 19 de Santiago de Cali	408.664.565	385.519.238	94,34	SI
48	BP-No.26003202	Generación de conocimiento para la conservación de la quebrada Gualí y su red hídrica de influencia en la comuna 22 de Santiago de Cali	145.000.000	144.702.018	99,79	SI
49	BP-No.26003203	Implementación de prácticas con enfoque agroecológico dirigidas a pequeños y medianos productores del saladito en Santiago de Cali	50.000.000	-	-	SI
50	BP-No.26003204	Implementación de prácticas con enfoque agroecológico dirigidas a pequeños y medianos productores de Villacarmelo en Santiago de Cali	54.352.175	-	-	SI
51	BP-No.26003211	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 6 de Santiago de Cali	260.255.618	257.236.015	98,84	SI

No.	No. BP	Nombre Proyecto	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado	Proyecto Ambiental
52	BP-No.26003231	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 21 de Santiago de Cali	127.920.533	124.248.587	97,13	SI
53	BP-No.26003232	Implementación de prácticas con enfoque agroecológico dirigidas a pequeños y medianos productores de el hormiguero en Santiago de Cali	34.285.714	-	-	SI
54	BP-No.26003335	Desarrollo del observatorio ambiental de la comuna 22 de Santiago de Cali	150.000.000	75.000.000	50,00	SI
55	BP-No.26003341	Fortalecimiento de huertas agroecológicas en la comuna 16 de Santiago de Cali	25.000.000	-	-	SI
56	BP-No.26003342	Fortalecimiento de huertas agroecológicas en la comuna 22 de Santiago de Cali	70.000.000	-	-	SI
57	BP-No.26003438	Desarrollo de procesos de seguridad y soberanía alimentaria con huertas eco amigables y banco de semillas en el corregimiento los andes de Santiago de Cali	40.000.000	-	-	SI
58	BP-No.26003439	Fortalecimiento de las garantías en seguridad alimentaria y conservación de cuencas hidrográficas en el corregimiento Pichindé de Santiago de Cali	77.463.000	-	-	SI
59	BP-No.26003440	Fortalecimiento de huertas agroecológicas para la garantía de seguridad alimentaria y conservación de cuencas hídricas en el corregimiento la paz de Santiago de Cali	80.000.000	-	-	SI
60	BP-No.26003504	Implementación de una red de viveros con especies nativas. Endémicas y frutales. Destinadas a la conservación de la cuenca del rio Pance de Santiago de Cali	80.000.000	-	-	SI
61	BP-No.26003505	Implementación de una red de viveros con especies nativas y/o representativas eco sistémicamente. Destinadas a la conservación de la cuenca media del rio Meléndez en el corregimiento la buitrera de Santiago de Cali	80.000.000	-	-	SI

No.	No. BP	Nombre Proyecto	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado	Proyecto Ambiental
62	BP-No.26003523	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 14 de Santiago de Cali	130.000.000	126.277.783	97,14	SI
63	BP-No.26003642	Implementación de acciones para la recuperación de los servicios ambientales en el ecoparque corazón de Pance de Santiago de Cali	19.264.874.255	17.349.764.087	90,06	SI
64	BP-No.26003673	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna 12 de Santiago de Cali	255.137.960	240.689.107	94,34	SI
65	BP-No.26003723	Mejoramiento ambiental y paisajístico de parques y zonas verdes del espacio público de la comuna 18 de Santiago de Cali	364.976.691	-	-	SI
66	BP-No.26003820	Restauración ecológica de los nacimientos de agua estratégicos y sus áreas de protección en el corregimiento Felidia de Santiago de Cali	90.000.000	-	-	SI
67	BP-No.26003894	Desarrollo de estudios para sistemas de tratamiento de aguas residuales en zonas de asentamiento humano de desarrollo incompleto – AHDI en Santiago de Cali	49.108.600	49.108.600	-	SI
68	BP-No.26004110	Consolidación del parque de la juventud para el fortalecimiento de la Calidad ambiental y el encuentro colectivo en Santiago de Cali	-	-	-	SI
Total			**80.281.199.475**	**69.868.189.481**	**87,03**	

Fuente: Z192-D. E DAGMA- CGSC.

*Sobre este proyecto, es necesario reiterar lo antes plasmando en el presente informe, relacionado con la Resolución de intervención de la Contraloría General de la República Número ORD-80112-1374 del 20 de octubre del 2022 "*Por medio de la cual se ejerce la competencia prevalente a través de la intervención funcional de la Contraloría General de Santiago de Cali, respecto de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, y se dictan otras disposiciones*",
Por lo anterior, en el presente Informe no se incluye la evaluación al contrato No. 4133.010.26.1.191-2021.

En la tabla siguiente, se listan los catorce (14) proyectos del DAGMA los cuales registran presupuesto definitivo, pero no se evidencia ejecución, representado el

2% de recursos orientados a las actividades ambientales, situación que conllevó a la formulación de Hallazgos.

Cuadro N°. 31 Proyectos ambientales sin ejecución – 2021 DAGMA

No.	No. BP	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Proyecto Ambiental
1	BP-No.26003189	99.415.302	-	SI
2	BP-No.26003194	173.132.579	-	SI
3	BP-No.26003203	50.000.000	-	SI
4	BP-No.26003204	54.352.175	-	SI
5	BP-No.26003232	34.285.714	-	SI
6	BP-No.26003341	25.000.000	-	SI
7	BP-No.26003342	70.000.000	-	SI
8	BP-No.26003438	40.000.000	-	SI
9	BP-No.26003439	77.463.000	-	SI
10	BP-No.26003440	80.000.000	-	SI
11	BP-No.26003504	80.000.000	-	SI
12	BP-No.26003505	80.000.000	-	SI
13	BP-No.26003723	364.976.691	-	SI
14	BP-No.26003820	90.000.000	-	SI
Total		**1.318.625.461**	**-**	**-**

Fuente: Z192-D. E DAGMA- Construcción CGSC

Se evidencia que los proyectos ambientales adelantados por la autoridad ambiental en la vigencia 2021, impactan los recursos naturales.

En la tabla siguiente, se ilustra el recurso natural impactado, precisando que el % de participación hace referencia al recurso ejecutado.

Cuadro N°. 32 Proyectos ejecutados por el DAGMA, identificados por recurso natural impactado
($)

Recurso Ambiental	Nombre Actividad Ambiental	No.	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Total por Recurso Ambiental	% de Participación
Todos los recursos naturales	Redes para la Vigilancia e identificación de amenazas naturales generadoras de Riesgo	1	447.089.048	412.177.046	2.423.395.354	3,85
	SIMAP- Áreas	1	2.436.732.467	2.006.930.308		

Recurso Ambiental	Nombre Actividad Ambiental	No.	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Total por Recurso Ambiental	% de Participación
	Protegidas					
	Cambio Climático	1	452.764.100	4.288.000		
Agua	Ríos Observatorio Ambiental	3	1.696.939.282	958.958.407	15.557.416.661	24,71
	Humedales	1	973.063.828	623.293.996		
	Quebrada el Gualí	1	145.000.000	144.702.018		
	Cuencas Hidrográficas	3	6.181.722.905	4.292.235.586		
	Recurso Hídrico	5	10.846.787.629	9.538.226.654		
Suelo	Mejoramiento de la Calidad Ambiental Urbana a través de Estrategias que promuevan las buenas prácticas Ambientales en Obras de Desarrollo Urbanístico	1	256.988.000	256.988.000	27.555.427.954	43,76
	Recuperación Ambiental y Paisajística del Espacio Público en Parques y Zonas Verdes	21	10.141.440.483	8.588.161.188		
	Residuos sólidos	1	398.792.000	382.052.646		
	Ecoparque Corazón de Pance	1	19.264.874.255	17.349.764.087		
	Control de Impactos Ambientales Generados por el Sector Industrial, Comercial y de Servicios	2	870.314.619	783.776.095		
	Asistencia Técnica con enfoque Agroecológico	1	18.542.470	194.685.938		

Recurso Ambiental	Nombre Actividad Ambiental	No.	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Total por Recurso Ambiental	% de Participación
	a Pequeños y Medianos Productores					
Aire	Calidad del aire	2	746.134.061	609.746.938	1.365.838.978	2,17
	Ambiente sonoro (ruido)	1	831.987.622	756.092.040		
Fauna	Fauna Silvestre	2	1.293.842.291	1.152.687.818	13.354.189.409	21,21
	Fauna Domestica-Centro de Bienestar Animal	1	12.467.839.030	12.201.501.591		
Flora	Flora	1	1.963.364.684	1.886.122.571	2.710.029.680	4,30
	Conservación de Especies vegetales	1	961.463.283	823.907.109		
Total		51	72.695.682.057	62.966.298.036	62.966.298.036	100,00

Fuente: Z192-D. E DAGMA- Construcción equipo Auditor

Gráfica N°. 3 Presupuesto por recursos Naturales DAGMA

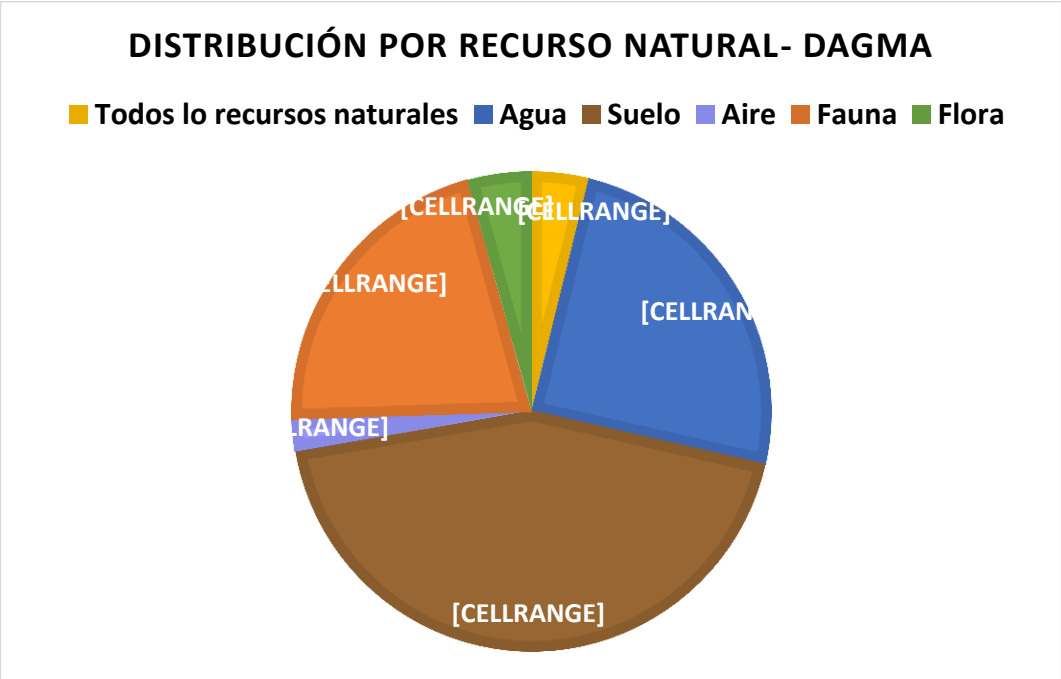

Fuente: Z192-D. E DAGMA- Construcción equipo Auditor

Lo anterior, permite concluir que la mayor inversión está orientada al recurso suelo, y en este con el 62% al proyecto Ecoparque Corazón Pance; seguidamente, se tiene el recurso agua con el 24,71% y llama la atención del ente de control que la inversión en el recurso fauna incremento al 21,21%.

8.2.4. UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS – UAESP

En la vigencia 2021 esta entidad formuló treinta y cinco (35) proyectos, registrando una ejecución por $231.623.765.298, que representa el 54.34%.

Se observa proyectos que se relacionan con los recursos ambientales suelo (Residuos Sólidos) y Recurso Hídrico (Acueductos Rurales y PTAR y PTAP).

Cuadro N°. 33 Proyectos de la UAESP vigencia 2021

No.	No. BP	Nombre Proyecto	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado	Proyecto Ambiental
1	BP-No. 03046076	Construcción de las obras para la optimización de la planta de tratamiento de aguas residuales PTAR Cañaveralejo Cali, valle del Cauca, occidente	46.163.711.477	-	0	SI
2	BP-No.03048210	Construcción nueva línea de aducción PTAP San Antonio del municipio de Santiago de Cali	43.289.099.890	10.772.159.248	24,88	SI

No.	No. BP	Nombre Proyecto	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado	Proyecto Ambiental
3	BP-No.22047518	Formulación plan maestro de acueducto y alcantarillado EMACALI del municipio de Santiago de Cali	20.093.632.426	418.635.290	2,08	SI
4	BP-No.26000301	Optimización redes de distribución de acueducto (tuberías y accesorios) en el municipio de Santiago de Cali	2.793.376.095	2.676.499.659	95,82	SI
5	BP-No.26000792	Optimización de redes secundarias de acueducto barrios Puerto Mallarino, Simón Bolívar, El Lido, Colseguros Y Saavedra Galindo del municipio de Santiago de Cali	9.502.432.057	-	0	SI
6	BP-No.26000795	Construcción de un módulo del sistema de captación de lecho del río Cauca para la zona urbana de Santiago de Cali	16.186.269.384	7.535.791.835	46,56	SI
7	BP-No.26001001	Optimización de la red secundaria de alcantarillado en el barrio San Luis de Santiago de Cali	9.497.350.678	-	0	SI
8	BP-No.26001136	Reposición de interceptores sanitarios en el barrio San Carlos de la ciudad de Santiago Cali	13.909.484.015	207.912.500	1,49	SI
9	BP-No.26001160	Conformación de sectores hidráulicos en la red baja oriental del sistema de distribución de agua potable de la ciudad de Cali	2.790.228.474	-	0,00	SI
10	BP-No.26001221	Optimización centro de control maestro de acueducto y alcantarillado de EMCALI EICE ESP - fase ii en Santiago de Cali	8.930.303.024	214.057.000	2,40	SI
11	BP-No.26001594	Optimización redes de acueducto en los barrios San Luis y San Carlos de Santiago de Cali	4.386.550.892	-	0	SI
12	BP-No.26002360	Optimización del servicio de acueducto en la zona rural de Santiago de Cali	2.864.850.871	2.859.000.260	99,80	SI
13	BP-No.26002361	Optimización del servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en la zona rural de Santiago de Cali	1.722.158.566	1.696.053.263	98,48	SI

No.	No. BP	Nombre Proyecto	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado	Proyecto Ambiental
14	BP-No.26002490	Implementación de la ruta selectiva con inclusión de recicladores de oficio en Santiago de Cali	1.175.896.000	1.034.949.804	88,01	SI
15	BP-No.26002534	Subsidio de servicios públicos domiciliarios para los estratos 1, 2 y 3 en Santiago de Cali	31.714.445.189	25.081.193.698	79,08	NA
16	BP-No.26002535	Aplicación del programa mínimo vital de agua potable para los estratos 1 y 2 de Santiago de Cali	21.394.813.438	19.707.299.987	92,11	NA
17	BP-No.26002536	Fortalecimiento a la gestión integral de residuos de construcción y demolición -RCD en Santiago de Cali	4.079.186.919	3.617.527.335	88,68	SI
18	BP-No.26002537	Mejoramiento de la gestión integral de residuos sólidos y componentes del servicio público de aseo de Santiago de Cali	3.661.665.449	2.909.142.465	79,45	SI
19	BP-No.26002538	Fortalecimiento del sistema de la planta de tratamiento de lixiviados de la ciudad de Cali	5.746.238.000	5.741.982.984	99,93	SI
20	BP-No.26002540	Normalización de líneas de servicios bajo la iso9001-2015 en la UAESP de Santiago de Cali	631.318.400	612.093.900	96,95	NA
21	BP-No.26002541	Implementación de alternativas de manejo y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en Santiago de Cali	731.733.000	725.076.900	99,09	SI
22	BP-No.26002543	Implementación de la fase i de la planta de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en Santiago de Cali	-	-	0	SI
23	BP-No.26002609	Ampliación de la cobertura de tratamiento de aguas residuales en la zona rural de Santiago de Cali	7.694.279.880	3.881.325.196	50,44	SI
24	BP-No.26002611	Fortalecimiento de la infraestructura de remoción y tratamiento de aguas residuales en la zona rural Santiago de Cali	4.528.309.104	4.101.980.677	90,59	SI
25	BP-No.26002614	Renovación del sistema de alumbrado público de	22.669.543.283	17.490.053.547	77,15	NA

No.	No. BP	Nombre Proyecto	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado	Proyecto Ambiental
		Santiago de Cali				
26	BP-No.26002615	Elaboración de un plan maestro de alumbrado público para la ciudad de Cali	1.988.000.000	1.796.900.000	90,39	NA
27	BP-No.26002616	Fortalecimiento de la operación del servicio de alumbrado público de Santiago de Cali	115.402.372.717	103.209.420.421	89,43	NA
28	BP-No.26002617	Implementación del espectáculo visual y luminoso de alumbrado navideño en Santiago de Cali	13.039.313.748	8.125.251.634	62,31	NA
29	BP-No.26002618	Mejoramiento de la iluminación ornamental de fuentes, monumentos y bienes de interés cultural de Cali	2.107.025.252	1.858.512.915	88,21	SI
30	BP-No.26003106	Implementación de una estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en el corregimiento el hormiguero de Santiago de Cali	20.000.000	20.000.000	100,00	SI
31	BP-No.26003107	Fortalecimiento de alternativas de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en el corregimiento de Pance de Santiago de Cali	20.000.000	18.675.000	93,38	SI
32	BP-No.26003631	Mejoramiento del servicio de agua potable en la zona rural de Santiago de Cali	4.369.078.504	2.637.141.241	60,36	SI
33	BP-No.26003632	Fortalecimiento de la cobertura de agua potable en la zona rural de Santiago de Cali	2.897.734.718	2.675.128.539	92,32	SI
34	BP-No.26003818	Ampliación de los sistemas de tratamiento individual - SITARD en el corregimiento de Pichindé de Santiago de Cali	177.849.745	-	0	SI
35	BP-No.26003819	Fortalecimiento administrativo de las juntas administradoras de acueductos del corregimiento la castilla de Santiago de Cali	90.000.000	-	0	SI
		Total	**426.268.251.195**	**231.623.765.298**	**54,34**	

Fuente: Z192-D. E UAESP- CGSC.

En la tabla siguiente, se listan los seis (6) proyectos que no presentaron ejecución, aun contando con un presupuesto definitivo que representaba el 7% y estaban orientados al recurso hídrico; igualmente, se observa que el proyecto relacionado con residuos sólidos no tuvo asignación presupuestal.

Cuadro N°. 34 Proyectos ambientales sin ejecución ($)

No.	No. BP	Nombre Proyecto	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Proyecto Ambiental
1	BP-No.26000792	Optimización de redes secundarias de acueducto barrios Puerto Mallarino, Simón Bolívar, El Lido, Colseguros Y Saavedra Galindo del municipio de Santiago de Cali	9.502.432.057	-	SI
2	BP-No.26001001	Optimización de la red secundaria de alcantarillado en el barrio San Luis de Santiago de Cali	9.497.350.678	-	SI
3	BP-No.26001160	Conformación de sectores hidráulicos en la red baja oriental del sistema de distribución de agua potable de la ciudad de Cali	2.790.228.474	-	SI
4	BP-No.26001594	Optimización redes de acueducto en los barrios San Luis y San Carlos de Santiago de Cali	4.386.550.892	-	SI
5	BP-No.26003818	Ampliación de los sistemas de tratamiento individual - SITARD en el corregimiento de Pichindé de Santiago de Cali	177.849.745	-	SI
6	BP-No.26003819	Fortalecimiento administrativo de las juntas administradoras de acueductos del corregimiento la castilla de Santiago de Cali	90.000.000	-	SI
7	BP-No.26002543	Implementación de la fase i de la planta de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en Santiago de Cali	-	-	SI

Fuente: Z192-D. E UAESP- CGSC

Se evidencia que los proyectos ambientales adelantados por la UAESP en la vigencia 2021, impactan los recursos suelo y agua; también se invierten recursos en mejoramiento de hábitat y alumbrado público.

En la tabla siguiente, se ilustra el recurso natural impactado, precisando que él % de participación hace referencia al recurso ejecutado.

Cuadro N°. 35 Proyectos ejecutados por la UAESP, identificados por recurso natural impactado ($)

Recurso Ambiental	Nombre Actividad Ambiental	No.	Presupuesto Definitivo	Total por Recurso Ambiental	% de Participación
AGUA	Optimización del servicio de alcantarillado y tratamiento de aguas residuales en la zona rural	1.722.158.566	1.696.053.263	39.675.684.708	81%
	Ampliación de la cobertura de tratamiento de aguas residuales en la zona rural de Santiago de Cali	7.694.279.880	3.881.325.196		
	Fortalecimiento de la Infraestructura de Remoción y Tratamiento de aguas residuales en la zona rural	4.528.309.104	4.101.980.677		
	Mejoramiento del Servicio de Agua Potable en la zona rural de Santiago de Cali	4.369.078.504	2.637.141.241		
	Fortalecimiento de la Cobertura de Agua Potable en la zona rural de Santiago de Cali	2.897.734.718	2.675.128.539		
	Construcción Nueva Línea de Aducción PTAP San Antonio del Municipio de Santiago de Cali	43.289.099.890	10.772.159.248		
	Formulación Plan maestro de acueducto y alcantarillado EMCALI del Municipio de Santiago de Cali	20.093.632.426	418.635.290		
	Optimización redes de distribución de acueducto (tuberías y accesorios) en el Municipio de Santiago de Cali	2.793.376.095	2.676.499.659		
	Construcción de un módulo del sistema de captación de lecho del río Cauca para la zona urbana	16.186.269.384	7.535.791.835		

Recurso Ambiental	Nombre Actividad Ambiental	No.	Presupuesto Definitivo	Total por Recurso Ambiental	% de Participación
	de Santiago de Cali				
	Reposición de interceptores sanitarios en el barrio San Carlos de la ciudad	13.909.484.015	207.912.500		
	Optimización centro de control maestro de acueducto y alcantarillado de EMCALI EICE ESP - fase II	8.930.303.024	214.057.000		
	Optimización del servicio de acueducto en la zona rural de Santiago de Cali	2.864.850.871	2.859.000.260		
SUELO	Fortalecimiento a la Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición -RCD	4.079.186.919	3.617.527.335	9.360.321.308	19%
	Mejoramiento de la gestión integral de residuos sólidos y componentes del servicio público de aseo	3.661.665.449	2.909.142.465		
	Implementación de alternativas de manejo y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos	731.733.000	725.076.900		
	Implementación de una estrategia de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en el Corregimiento El Hormiguero	20.000.000	20.000.000		
	Fortalecimiento de alternativas de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en el corregimiento de Pance	20.000.000	18.675.000		

Recurso Ambiental	Nombre Actividad Ambiental	No.	Presupuesto Definitivo	Total por Recurso Ambiental	% de Participación
	Implementación de la ruta selectiva con inclusión de recicladores	1.175.896.000	1.034.949.804		
	Implementación de la ruta selectiva con inclusión de recicladores	1.175.896.000	1.034.949.804		
Total				49.036.006.016	100

Fuente Z192-UAESP 2021

Gráfica N°. 4 Presupuesto por recursos Naturales UAESP

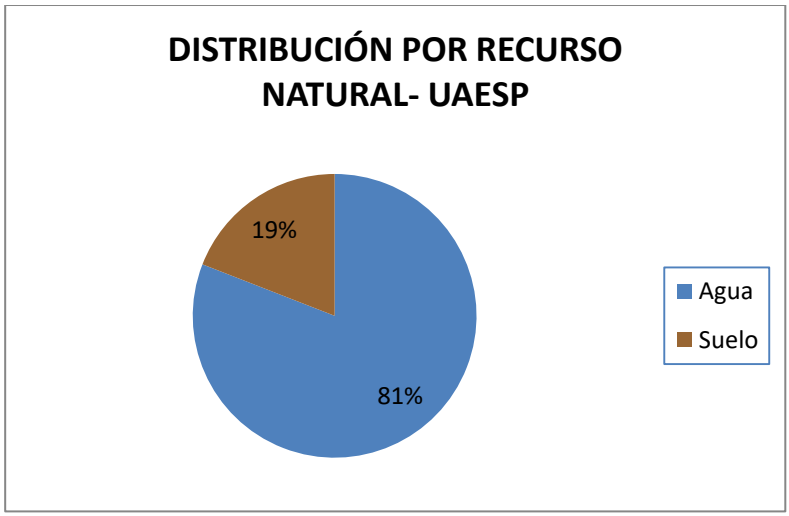

Fuente Z192-UAESP 2021

Cuadro N°. 36 Otros Proyectos ejecutados por la UAESP, ($)

Componente	Nombre Actividad Ambiental	No.	Presupuesto Definitivo
ALUMBRADO PÚBLICO	Implementación del Espectáculo visual y luminoso de Alumbrado Navideño en Santiago de Cali	13.039.313.748	8.125.251.634
HÁBITAT	Mejoramiento de la iluminación ornamental de fuentes, monumentos y Bienes de Interés Cultural de Cali	2.107.025.252	1.858.512.915

Fuente Z192-UAESP 2021

Lo anterior, permite concluir que la mayor inversión de la UAESP, está orientada al recurso agua, con un gasto del 81%.

La CGSC se ha manifestado en reiteradas ocasiones sobre la materialización de riesgos relacionados con el desabastecimiento de agua potable para la ciudad; es

así, como la administración distrital adelanta el proyecto "*Construcción de un módulo del sistema de captación de lecho del río Cauca para la zona urbana de Santiago de Cali*", pero se observa que la ejecución de recursos alcanzó el 46% en la vigencia 2021; es necesario precisar que la UAESP por su misionalidad, ejerce labores de control y seguimiento a estos recursos, es EMCALI EICE ESP el responsable de su ejecución.

Esta entidad de control territorial, continuará ejerciendo la vigilancia y control fiscal ambiental en el marco del Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 6, al proyecto *captación de lecho del río Cauca,* dada su importancia para mitigar el riesgo de desabastecimiento de agua potable distrital.

8.2.5. SECRETARÍA DE GESTIÓN DEL RIESGO EMERGENCIAS Y DESASTRES-SGRED

En la vigencia 2021 esta entidad formuló catorce (14) proyectos, registrando una ejecución por $72.315.544.192**,** que representa el 86%.

Los proyectos desarrollados en la vigencia 2021 por SGRED, este ente de control observa que los proyectos registrados para el cumplimiento de su plan de acción, se relacionan con su misión de Gestión del Riesgo físicos y sociales, atención de emergencias, amenazas por fenómenos de origen tecnológico, natural, social y antrópico.

Cuadro N°. 37 Proyectos de la SGRED- vigencia 2021

No.	No. BP	Nombre Proyecto	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado	Proyecto Ambiental
1	BP-No.23046418	Construcción de la sala de crisis para el monitoreo de emergencias y desastres en Santiago de Cali	4.099.076.778	3.617.210.393	88,24	SI
2	BP-No.26002741	Prevención de riesgos físicos y sociales para los habitantes de las zonas aledañas al Jarillón del río Cauca y lagunas charco azul y el Pondaje Cali	12.744.480.644	11.814.419.128	92,70	SI
3	BP-No.26002742	Conservación de zonas liberadas y reforzadas del sistema de protección contra inundaciones de Santiago de Cali	1.146.750.000	1.146.750.000	100,	SI
4	BP-No.26002817	Identificación de factores de riesgo por fenómenos de origen tecnológico, natural, socio natural y antrópico en Santiago de Cali	791.308.901	769.137.401	97,20	SI

No.	No. BP	Nombre Proyecto	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado	Proyecto Ambiental
5	BP-No.26002833	Ampliación de la preparación comunitaria en la gestión del riesgo de sus territorios frente a un evento adverso en Santiago de Cali	168.300.000	156.140.258	92,77	SI
6	BP-No.26002839	Desarrollo del centro integral para la gestión del riesgo de desastres en Santiago de Cali	5.493.395.985	3.030.907.820	55,17	SI
7	BP-No.26002840	Integración del sistema de alertas tempranas bajo arquitectura empresarial de Santiago de Cali	635.645.948	376.309.471	59,20	SI
8	BP-No.26002841	Fortalecimiento de la gestión administrativa y operativa de la secretaría de gestión del riesgo de emergencias y desastres de Santiago de Cali	25.100.762.880	20.918.816.422	83,34	NA
9	BP-No.26002842	Asistencia al sistema nacional de gestión del riesgo de desastres de Santiago de Cali	727.409.822	413.268.215	56,81	NA
10	BP-No..26002843	Mejoramiento de los mecanismos de respuesta y manejo de desastres en Santiago de Cali	726.331.460	539.484.610	74,28	SI
11	BP-No.26002875	Fortalecimiento de la prestación del servicio público esencial de gestión integral del riesgo contra incendios, atención de rescates y atención de incidentes con materiales peligrosos en Santiago de Cali	-	-	0	SI
12	BP-No. 26003614	Fortalecimiento de la capacidad comunitaria para la gestión del riesgo a partir de la integración al sistema de alertas tempranas de Santiago de Cali	1.540.754.870	1.402.840.014	91,05	SI
13	BP-No.26003615	Mejoramiento de la prestación del servicio público esencial de gestión integral del riesgo contra incendios, atención de rescates en todas sus modalidades y calamidades conexas en el distrito de Santiago de Cali	28.721.500.363	26.040.500.063	90,67	SI

No.	No. BP	Nombre Proyecto	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado	Proyecto Ambiental
14	BP-No.26003621	Implementación de una estrategia de ayudas humanitarias para personas afectadas por la pandemia covid-19 en Santiago de Cali	2.182.300.540	2.089.760.397	95,76	SI
		Total	**84.078.018.191**	**72.315.544.192**	**86,01**	

Fuente Z192-SGRED 2021

Cuadro N°. 38 Proyectos ejecutados por la SGRED, identificados por recurso natural impactado ($)

Recurso Ambiental	Nombre Actividad Ambiental	No.	Presupuesto Definitivo	Total por Recurso Ambiental	% de Participación
Mejoramiento y monitoreo de emergencias y desastres	Construcción de la sala de crisis para el monitoreo de emergencias y desastres	4.099.076.778	3.617.210.393	4.156.695.003	8,15
	Mejoramiento de los mecanismos de respuesta y manejo de desastres	726.331.460	539.484.610		
Conservación de Zonas liberadas y reforzadas S. inundaciones	Conservación de zonas liberadas y reforzadas del Sistema de Protección contra inundaciones	1.146.750.000	1.146.750.000	1.146.750.000	2,25
Prevención, Atención, mejoramiento en la gestión del Riesgos	Prevención de riesgos físicos y sociales para los habitantes de las zonas aledañas al Jarillón del río Cauca y lagunas Charco Azul y El Pondaje Cali	12.744.480.644	11.814.419.128	43.213.944.684	84,76
	Identificación de Factores De Riesgo Por Fenómenos de Origen Tecnológico, Natural, Socio natural y Antrópico En Santiago de	791.308.901	769.137.401		

Recurso Ambiental	Nombre Actividad Ambiental	No.	Presupuesto Definitivo	Total por Recurso Ambiental	% de Participación
	Cali				
	Ampliación de la Preparación Comunitaria en la Gestión del Riesgo de sus Territorios Frente a un Evento Adverso	168.300.000	156.140.258		
	Desarrollo del Centro Integral para la Gestión del Riesgo de Desastres	5.493.395.985	3.030.907.820		
	Fortalecimiento de la capacidad comunitaria para la Gestión del Riesgo a partir de la integración al Sistema de Alertas Tempranas	1.540.754.870	1.402.840.014		
	Mejoramiento de la prestación del servicio público esencial de gestión integral del riesgo contra incendios, atención de rescates en todas sus modalidades y calamidades conexas en el D.E Santiago de Cali	28.721.500.363	26.040.500.063		
Ayudas humanitarias y sistema de alertas	Integración del Sistema de Alertas Tempranas bajo arquitectura empresarial	635.645.948	376.309.471	2.466.069.868	4,84
	Implementación de una estrategia de ayudas humanitarias para personas afectadas por la pandemia Covid-19	2.182.300.540	2.089.760.397		

Recurso Ambiental	Nombre Actividad Ambiental	No.	Presupuesto Definitivo	Total por Recurso Ambiental	% de Participación
Total		**58.249.845.489**	**50.983.459.555**	**50.983.459.555**	**100,00**

Fuente Z192-SGRED 2021- Construcción Equipo auditor

Las Actividades desarrolladas por la Secretaría de Gestión del Riesgo, Emergencias y Desastres-SGRED, su objeto social es la prevención, atención de emergencias en ciudad de Santiago de Cali, donde por desastres y riesgos se ven afectados la población y todos los Recursos Naturales y el Hábitat.

La mayor inversión de recursos es para la prevención, atención, mejoramiento en la Gestión del Riesgo, con el 85%.

Las actividades realizadas en la vigencia 2021 se encaminaron a la Implementación de una estrategia de ayudas humanitarias para personas afectadas por la pandemia Covid-19, fortalecimiento de la capacidad comunitaria para la gestión del riesgo a partir de la integración al Sistema de alertas tempranas, prevención de riesgos físicos y sociales para los habitantes de las zonas aledañas al Jarillón del río Cauca y lagunas Charco Azul y El Pondaje Cali, conservación de zonas liberadas y reforzadas del Sistema de Protección contra inundaciones, construcción de la sala de crisis para el monitoreo de emergencias y desastres, mejoramiento de los mecanismos de respuesta y manejo de desastres, de la prestación del servicio público esencial de gestión integral del riesgo contra incendios, atención de rescates en todas sus modalidades y calamidades conexas en el D.E Santiago de Cali.

8.2.6. SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT –SVSH

En la vigencia 2021 esta entidad formuló veintiuno (21) proyectos, registrando una ejecución por $48.335.618.808. que representa el 98%.

Los proyectos desarrollados por la SVSH, orientados al cumplimiento de su plan de acción para la población de los estratos 1 y 2 y para las familias vulnerables que se han visto afectadas por condiciones de riesgos naturales, físicos, (inundaciones, deslizamientos, incendios etc.), para los cuales se desarrollan los proyectos de vivienda VIP, VIS y hábitat.

En la tabla siguiente se listan los proyectos de la SVSH:

Cuadro N°. 39 proyectos de la SVSH, vigencia 2021($)

No.	No. BP	Nombre Proyecto	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado	Proyecto Ambiental

No.	No. BP	Nombre Proyecto	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado	Proyecto Ambiental
1	BP-No.26002100	Construcción de obras de mitigación de riesgos en zonas de ladera afectadas por movimientos en masa en Santiago de Cali	125.721.952	125.721.952	100,00	SI
2	BP-No.26002559	Subsidio de vivienda para hogares de personas acreditadas como desmovilizadas en Santiago de Cali	200.541.000	200.541.000	100,00	NA
3	BP-No.26002664	Apoyo para mejoramiento de vivienda en Santiago de Cali	3.076.289.741	3.038.610.409	98,78	SI
4	BP-No.26002675	Apoyo al proceso de titulación de predios en Santiago de Cali	990.185.863	943.286.863	95,26	NA
5	BP-No.26002676	Contribución al mejoramiento integral del hábitat de asentamientos humanos en Santiago de Cali	3.929.459.498	3.825.256.475	97,35	SI
6	BP-No.26002677	Implementación de plan parcial de renovación urbana en Santiago de Cali	112.699.700	96.802.640	85,89	SI
7	BP-No.26002690	Subsidio de vivienda para hogares de personas víctimas del conflicto armado en situación de desplazamiento forzado en Santiago de Cali	457.179.000	453.243.000	99,14	NA
8	BP-No.26002713	Caracterización de hogares localizados en zonas de riesgo no mitigable en asentamientos humanos de desarrollo incompleto de Santiago de Cali	636.199.901	636.175.400	100,00	SI
9	BP-No.26002720	Subsidio de vivienda en la modalidad arrendamiento por proceso de reasentamiento en el marco del proyecto Plan Jarillón en Santiago de Cali	1.395.232.135	1.395.232.135	100,00	SI
10	BP-No.26002730	Implementación de proyectos habitacionales vip y vis en Santiago de Cali	7.445.800.150	7.362.102.900	98,88	SI
11	BP-No.26002732	Diagnóstico de la ocupación del territorio del parque nacional natural farallones de Santiago de Cali	160.167.400	73.501.256	45,89	SI
12	BP-No.26002740	Adquisición de predios titulados localizados en zonas de riesgo no mitigables por inundación en Santiago de Cali	798.592.710	459.302.460	57,51	SI
13	BP-No.26002	Estudio de plan maestro de vivienda ajustado y	579.436.688	537.992.000	92,85	NA

No.	No. BP	Nombre Proyecto	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	% Ejecutado	Proyecto Ambiental
	762	adoptado en Santiago de Cali				
14	BP-No.26002767	Construcción de obras en zonas de ladera afectadas por movimientos en masa en Santiago de Cali	3.260.481.056	3.246.836.226	99,58	SI
15	BP-No.26002768	Estudio de tierras ejidales, baldíos y fiscales de Santiago de Cali	419.632.796	374.811.000	89,32	SI
16	BP-No.26002770	Incremento del suelo gestionado para la construcción de vivienda vis y vip en Santiago de Cali	394.179.105	351.422.000	89,15	SI
17	BP-No.26002771	Implementación de viviendas productivas rurales para hogares con vocación productiva en Santiago de Cali	200.000.000	172.740.000	86,37	SI
18	BP-No.26002849	Fortalecimiento de la gestión para el recaudo de la cartera vip y vis en Santiago de Cali	1.073.120.907	1.035.164.500	96,46	NA
19	BP-No.26002851	Apoyo en la sistematización y organización del sistema de gestión documental de la secretaria de vivienda social y hábitat en Santiago de Cali	2.061.359.597	2.030.789.982	98,52	NA
20	BP-No.26002853	Fortalecimiento del sistema de gestión de Calidad en la secretaria de vivienda social y hábitat Cali	212.229.838	203.843.500	96,05	NA
21	BP-No.26003629	Incremento del suelo gestionado para el desarrollo de proyectos de vivienda vip, vis y hábitat en Santiago de Cali	21.909.145.653	21.758.095.653	99,31	NA
Total			**49.459.459.314**	**48.335.618.808**	**97,73**	

Fuente Z192-SVSH 2021- Construcción CGSC

Cuadro N°. 40 Proyectos ejecutados por la SVSH, identificados por recurso natural impactado ($)

Recurso Ambiental	Nombre Actividad Ambiental	Presupuesto Definitivo	Total, por Recurso Ambiental	% Ejecutado Ambiental
Hábitat-Todos los Recursos Naturales	Construcción de obras de mitigación de riesgos en zonas de ladera afectadas por movimientos en masa en Santiago de Cali	125.721.952	125.721.952	100
	Implementación de plan parcial de renovación urbana en Santiago de Cali	112.699.700	96.802.640	86

Recurso Ambiental	Nombre Actividad Ambiental	Presupuesto Definitivo	Total, por Recurso Ambiental	% Ejecutado Ambiental
	Caracterización de hogares localizados en zonas de riesgo no mitigable en asentamientos humanos de desarrollo incompleto de Santiago de Cali	636.199.901	636.175.400	100
	Subsidio de vivienda en la modalidad arrendamiento por proceso de reasentamiento en el marco del proyecto Plan Jarillón en Santiago de Cali	1.395.232.135	1.395.232.135	100
	Implementación de proyectos habitacionales VIP y VIS en Santiago de Cali	7.445.800.150	7.362.102.900	99
	Diagnóstico de la ocupación del territorio del parque nacional natural farallones de Santiago de Cali	160.167.400	73.501.256	46
	Adquisición de predios titulados localizados en zonas de riesgo no mitigables por inundación en Santiago de Cali	798.592.710	459.302.460	58
	Construcción de obras en zonas de ladera afectadas por movimientos en masa en Santiago de Cali	3.260.481.056	3.246.836.226	100
	Estudio de tierras ejidales, baldíos y fiscales de Santiago de Cali	419.632.796	374.811.000	89
	Implementación de viviendas productivas rurales para hogares con vocación productiva en Santiago de Cali	200.000.000	172.740.000	86
Total		**$14.554.527.800**	**$13.943.225.969**	

Fuente Z192-SVSH 2021- Construcción CGSC

Por lo anterior se determinaron los siguientes Hallazgos:

Hallazgo No. 28 de naturaleza Administrativa con presunta incidencia disciplinaria.

Contaminación del subsuelo por lixiviados antiguo basuro de Navarro. UAESP, EMSIRVA ESP en Liquidación.

En recorrido efectuado por la zona del antiguo basuro a cielo abierto de Navarro, la CGSC observó que el contratista de la obra de "*reforzamiento, reconstruccion y proteccion del Plan Jarillon"* al momento de realizar la instalación del tablestacado para la proteccion del talud del Jarillon, perforó el filtro y las cajas de la red de captacion de lixiviados, provocando su salida por las uniones de la estructura metalica, inundando y contaminando el suelo, subsuelo y fuentes hidricas de la zona; situacion ante la cual, las entidades distritales responsables de tomar medidas no han adelantado las actividades necesarias ante el daño ambiental.

Lo anterior, vulnerando el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia el cual consagra que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano y que es deber del Estado proteger la integridad del ambiente, al igual que el artículo 80 estableciendo que el Estado deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados e incumpliendo el artículo 222, numeral 18 del Decreto extraordinario No.*411.0.20.0516 de 2016, en el sentido de la UAESP tiene como función, entre otras, "Operar el sistema de tratamiento de lixiviados del antiguo sitio de disposición final de Navarro".*

Situacion causada por presuntas deficiencias en el diseño y labores operativas constructivas, asi mismo de seguimiento y control que permitieron la contaminacion del suelo, del recurso hidrico de la zona y en general la afectacion al equilibrio ambiental del área dada la carga contaminante de los lixiviados, poniendo en riesgo la calidad del agua y la vida de seres sintientes que ocupan el área, constituyendo una presunta falta disciplinaria por incumplimiento de los deberes consagrados en el numeral 1 y 2 de la Ley 734 de 2002 y modificado en el artículo 38, numeral 1 de la Ley 1952 de 2019 – Código General Disciplinario.

Hallazgo No. 29 de naturaleza Administrativa

Daños a la estructura de la red de captación de lixiviados de la PTL – UAESP.

La CGSC evidenció que ante los daños causados por terceros a la red de captación de lixiviados de la PTL -antiguo basuro de Navarro, las entidades responsables no han adelantado correctivos, ni han exigido al causante de las averias la toma de correctivos inmediatos.

Los daños causados se observaron en la margen izquierda del canal interceptor sur entre abscisas aproximadas k3+895 a k5+075, sector antiguo basurero navarro, donde se adelantan labores de reforzamiento, reconstrucción y protección del Jarillón (tramo vii), estos son:

- Daño en el filtro de la red de captación de lixiviados, los cuales son direccionados a la PTL.
- Afectaron tres (3) cajas de captación de lixiviados que hacen parte de la red del ramal A que los transporta hacia la PTL, las cuales quedaron a 3 metros por debajo de la conformación de la vía.
- Suspension de la operación del ramal A de la red de captación de lixiviados.

Lo anterior, vulnerando el artículo 79 de la Constitución Política de Colombia el cual consagra que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano y que es deber del Estado proteger la integridad del ambiente, al igual que el artículo

80 estableciendo que el Estado deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental, imponer las sanciones legales y exigir la reparación de los daños causados e incumpliendo el artículo 222, numeral 18 del Decreto extraordinario No.*411.0.20.0516 de 2016, en el sentido de la UAESP tiene como función, entre otras, "Operar el sistema de tratamiento de lixiviados del antiguo sitio de disposición final de Navarro".*

Debido a la falta de diligencia de la entidad en acometer las actuaciones necesarias para que el contratista causante de la afectación le dé una solución definitiva, generando un impacto ambiental negativo al suelo, subsuelo y posiblemente al acuífero de la zona, producto de la presencia de los lixiviados que se acumulan en el área, debido a los daños causados en las cajas recolectoras.

Hallazgo No. 30 de naturaleza Administrativa – UAESP

Baja ejecución presupuestal en proyectos ambientales

Realizada la evaluación y análisis del Plan de Acción de la UAESP del 2021, la CGSC evidenció baja ejecución de los recursos presupuestados, teniendo en cuenta que los siguientes proyectos no presentaron ejecución, así:

No.	No. BP	Nombre Proyecto	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Proyecto Ambiental
5	BP-No.26003818	Ampliación de los sistemas de tratamiento individual - SITARD en el corregimiento de Pichindé de Santiago de Cali	177.849.745	-	SI
6	BP-No.26003819	Fortalecimiento administrativo de las juntas administradoras de acueductos del corregimiento la castilla de Santiago de Cali	90.000.000	-	SI

Fuente: BP- UAESP

Incumpliendo con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, principio de eficacia, el artículo 3 de la Ley 489 de 1998, principios de la función administrativa y el artículo 16, numeral 2 del Acuerdo Nº 438 de 2018 por el cual se actualiza el Estatuto Orgánico de Presupuesto para el Distrito de Santiago de Cali.

Incumpliendo con el Acuerdo N° 0447 de 2020, por medio del cual se adoptó el Plan de Desarrollo 2020- 2023 "*Unida por la Vida*", en el sentido que es deber de las entidades estatales, ejecutar sus planes de acción como instrumento de gerencia pública, que permita articular los objetivos, metas, estrategias y programas del Plan de Desarrollo.

Lo anterior, debido a la presunta falta de planificación, control y seguimiento a la inversión en los proyectos, generando un incumplimiento de las metas del Plan de Acción y retraso en la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

Hallazgo No. 31 de naturaleza Administrativa – DAGMA

Baja ejecución presupuestal en proyectos ambientales

Realizada la evaluación y análisis del Plan de Acción del DAGMA vigencia 2021, la CGSC evidenció baja ejecución de los recursos presupuestados, teniendo en cuenta que los siguientes proyectos no presentaron ejecución, así:

No.	No. BP	Nombre Proyecto	Presupuesto Definitivo	Presupuesto Ejecutado	Proyecto Ambiental
1	BP-No.26000792	Optimización de redes secundarias de acueducto barrios Puerto Mallarino, Simón Bolívar, El Lido, Colseguros Y Saavedra Galindo del municipio de Santiago de Cali	9.502.432.057	-	SI
2	BP-No.26001001	Optimización de la red secundaria de alcantarillado en el barrio San Luis de Santiago de Cali	9.497.350.678	-	SI
3	BP-No.26001160	Conformación de sectores hidráulicos en la red baja oriental del sistema de distribución de agua potable de la ciudad de Cali	2.790.228.474	-	SI
4	BP-No.26001594	Optimización redes de acueducto en los barrios San Luis y San Carlos de Santiago de Cali	4.386.550.892	-	SI
5	BP-No.26003818	Ampliación de los sistemas de tratamiento individual - SITARD en el corregimiento de Pichindé de Santiago de Cali	177.849.745	-	SI
6	BP-No.26003819	Fortalecimiento administrativo de las juntas administradoras de acueductos del corregimiento la castilla de Santiago de Cali	90.000.000	-	SI
7	BP-No.26002543	Implementación de la fase i de la planta de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en Santiago de Cali	-	-	SI

Fuente: BP- DAGMA

Vulnerando el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, en el artículo 229 numeral 3, que reza: "*Ejecutar en el Municipio, las políticas, planes y programas del orden tanto nacional, como regional y municipal, en materia ambiental definidas por las normas pertinentes, conforme a las competencias y jurisdicciones correspondientes".*

Incumpliendo con el Acuerdo N° 0447 de 2020, por medio del cual se adoptó el Plan de Desarrollo 2020- 2023 "*Unida por la Vida*", en el sentido que es deber de las entidades estatales, ejecutar sus planes de acción como instrumento de gerencia pública, que permita articular los objetivos, metas, estrategias y programas del Plan de Desarrollo.

Lo anterior, debido a la presunta falta de planificación, control y seguimiento a la inversión en los proyectos, generando un incumplimiento de las metas del Plan de Acción y retraso en la satisfacción de las necesidades de la comunidad.

8.3. RESULTADOS EN RELACIÓN CON EL OBJETIVO ESPECÍFICO N° 3

OBJETIVO ESPECÍFICO 3
Analizar los recursos invertidos en el componente ambiental del Distrito de Santiago de Cali en la vigencia 2021.

Criterio de evaluación 3.

Recursos invertidos en el componente ambiental, por el sujeto y punto de control en la vigencia 2021 bajo las normas vigentes establecidas.

8.3.1. EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN

En la vigencia 2021 la entidad ejecutó gastos por $12.754.854.729, de los cuales ejecutó en recursos naturales y medio ambiente, el 8% correspondiente a $843.169.014.

Cuadro N°. 41 Ejecución presupuestal del gasto EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN, Vigencia 2021 ($)

Descripción	$ Ppto Inicial	$ Apropiación Definitiva	$ Ejecución	% de ejecución
Total	**43.700.389.767**	**43.700.389.767**	**12.754.854.729**	29,2%

Fuente: SIA CONTRALORÍAS.

Gráfica N°. 5 Ejecución presupuestal vs. Presupuesto ambiental- EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN

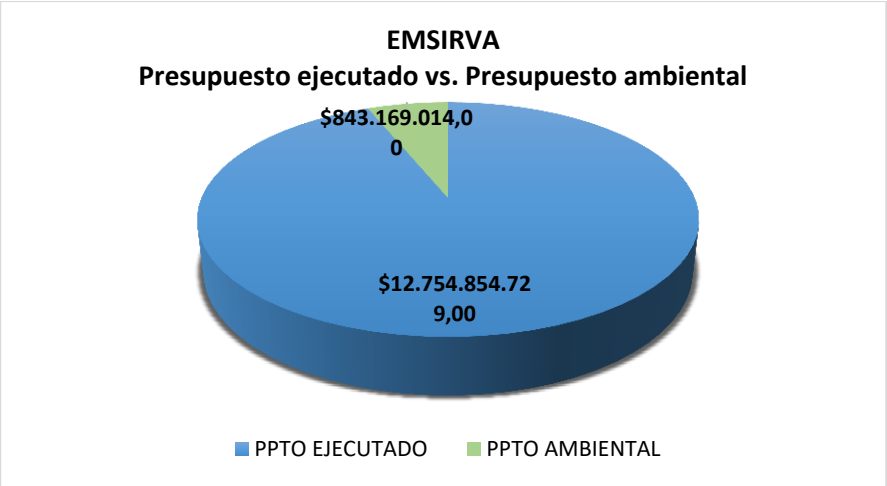

Fuente: SIA Observa – SIA Contraloreas EMSIVA ESP-2021

En su ejecución presupuestal, se observan dos (2) contratos relacionados con el mantenimiento, control ambiental, labores agronómicas, interventoría del antiguo

vertedero de Navarro; actividad que se continuará realizando hasta tanto la CVC considere que las labores de mitigación terminaron.

Los recursos invertidos por EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN, en este componente ambiental fue por $902.912.585 con una ejecución de $843.169.014, esto en el marco del acuerdo al Proceso Liquidatorio.

8.3.2. FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA SOCIAL- FEV

En la vigencia 2021 la entidad autorizó gastos por $3.669.691.801, de los cuales ejecutó $2.769.412.293 en temas relacionados con los recursos naturales y ambiente.

Cuadro N°. 42 Ejecución presupuestal del gasto FEV, Vigencia 2021 ($)

Descripción FEV	$ Ppto Inicial	$ Apropiación Definitiva	$ Ejecución	% de Ejecución
Total	**14.210.718.642**	**20.881.584.816**	**3.669.691.801**	17.57

Fuente: SIA CONTRALORÍAS.

Gráfica N°. 6 Ejecución presupuestal vs. Presupuesto ambiental- FEV

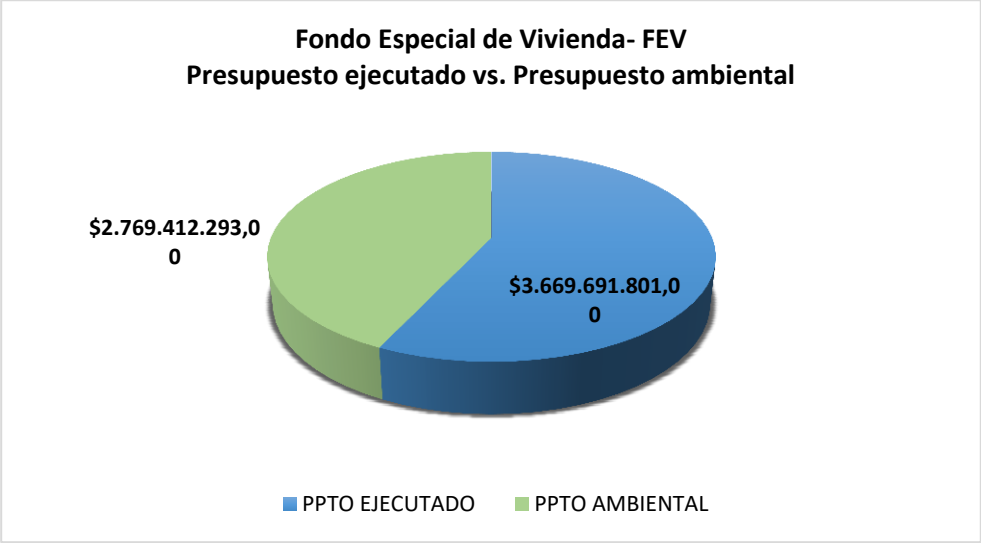

Fuente: SIA Observa – SIA Contralorías FEV-2021

En la ejecución presupuestal del gasto, se observan cinco (5) Códigos de Apropiación relacionados con Hábitat: mejoramiento de vivienda, asesorías para actualización de información para procedimientos, subsidios municipales de vivienda de interés social modalidad mejoramiento de viviendas (urbanas), apoyo para el desarrollo de proyectos de vivienda de interés prioritario para reubicar familias que habitan en el sector de alto riesgo no mitigable en el Municipio de Santiago de Cali; de estos, dos (2) ejecutaron recursos:

Cuadro N°. 43 proyectos de la FEV, vigencia 2021
($)

Recurso Ambiental	Nombre Actividad Ambiental	Presupuesto Ejecutado	% de ejecución
Hábitat y todos los Recursos Ambientales	Subsidios municipales de vivienda de interés social modalidad mejoramiento de viviendas (urbanas)	126.224296	2.26
	Asesorías para actualización de información para procedimientos	2.643.187.997	85.26
Total		2.769.412.293	31.93

Fuente: SIA Observa Inf Ppal. SIA Contralorías FEV

SUJETO DE CONTROL DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI

En la evaluación de los recursos invertidos en el componente ambiental, por el Sujeto de Control Distrito de Santiago de Cali, en lo concerniente a los Puntos de Control: DAGMA, UAESP, SGRED, SVSH en la vigencia 2021, se evidencia el desarrollo de proyectos ambientales impactando los recursos naturales; a continuación, el análisis del gasto ambiental del Sujeto y posteriormente, se detalla por entidad.

Cuadro N°. 44 Ejecución presupuestal del gasto vigencia 2021 (Z192)
Distrito de Santiago de Cali
($)

Sujeto	Ppto Inicial	Ppto. Modificado	% Ejecución
Funcionamiento	790.051.080.232	742.673.806.613	94.0%
Inversión (ingresos totales)	3.610.345.790.259	3.201.519.669.727	87.65
Total	**4.400.396.870.491**	**3.944.193.476.340**	**89.6%**

Fuente: Z192. Ppto de Ingresos y Gastos del D.E Santiago de Cali-DAH

El presupuesto establecido para la vigencia 2021 para las entidades del municipio y las descentralizadas, fue determinado en el Acuerdo Municipal No. 0438 del 2018 "*Estatuto presupuestal del Municipio de Santiago de Cali";* con estos recursos, las entidades adscritas desarrollan sus Programas, Proyectos y Actividades en cumplimiento de sus planes, incluido el Plan de Desarrollo.

El Distrito Especial de Santiago de Cali al cierre de la vigencia 2021, presentó una ejecución del presupuesto de gastos del 89.6%, con un disponible de $456.203.394.151, los gastos de funcionamiento presentaron una ejecución del 94%, la ejecución de gastos de inversión fue del 88.7%.

A continuación, se discriminan en los presupuestos de gastos vigencia 2021, los recursos que fueron invertidos en el componente ambiental por los puntos de control objeto de evaluación en el presente informe.

Cuadro N°. 45 Ejecución presupuestal del egreso 4 entidades
($)

Sujeto Distrito de Santiago de Cali - Puntos de Control	Ppto Inicial	Ppto. Modificado	Ejecución	% de Ejecución	Ppto Sin Ejecutar – Disponible
DAGMA	61.118.676.294	80.233.758.797	69.881.673.309	87	10.352.085.488
UAESPM	314.598.985.490	426.279.153.508	231.629.207.071	54	194.649.946.437
SGRED	35.632.807.624	60.322.515.937	52.725.082.176	87	7.597.433.761
SVSH	20.021.804.624	49.459.459.314	48.335.618.808	98	1.123.840.506
Total	**431.372.274.032**	**616.294.887.556**	**402.571.581.364**	**65**	**213.723.306.192**

Fuente: Z192-D. E vigencia 2021

El presupuesto de egresos total distrital asciende a $3.944.193.476.340 frente al ejecutado por los cuatro (4) puntos de control objeto del presente informe, representan el 10.21%, correspondiente a $402.571.581.364.

Gráfica N°. 7 Presupuesto ejecutado de gastos de Sujeto Control Distrito Especial de Santiago de Cali

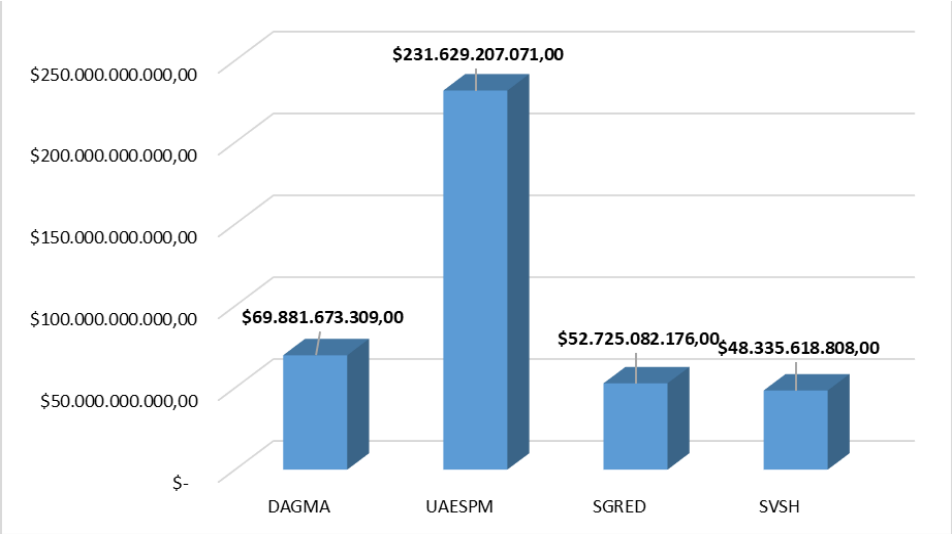

Fuente SIA Observa D.E Puntos DTRNA -2021

8.3.3. Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente -DAGMA

La autoridad ambiental urbana y gestora en la zona rural del Distrito de Santiago de Cali, encauza su presupuesto a atender lo relacionado con los recursos naturales, tal como lo define su misionalidad.

Cuadro N°. 46 Ejecución presupuestal del gasto DAGMA, Vigencia 2021
($)

Sujeto/Punto de Control	Ppto Inicial	Ppto Vigente	Ejecución	% de Ejecución
DAGMA	61.118.676.294	80.233.758.797	69.881.673.309	87

Fuente Z192-dagma vigencia 2021

El 100% de los recursos invertidos por esta autoridad, se clasifican como inversión ambiental, cifra que corresponde a $69.881.673.309 de los cuales $53.509.563.427 corresponde a la ejecución del presupuesto 2021.

A continuación, el detalle de la inversión;

Cuadro N°. 47 Detalle ejecución de presupuesto del gasto DAGMA, Vigencia 2021 – inversión en recursos naturales y medio ambiente.
($)

Asignación presupuestal	Descripción	Valor Vigente	Ejecutado	% Ejecución
26001405	Mejoramiento de las acciones de planificación, seguimiento y monitoreo de la calidad de aire en Cali	125.438.268	-	-
26002598	Restauración ecológica de áreas degradadas en las cuencas hidrográficas y protección de predios de conservación de Santiago	2.083.108.501	1.879.233.984	90
26002600	Asistencia técnica con enfoque agroecológico a pequeños y medianos productores para fortalecer la seguridad y soberanía alimentaria en Santiago de Cali	318.542.470	194.685.938	61
26002656	Mejoramiento de la estructura operativa y tecnológica de la línea eco de Santiago de Cali	435.691.000	419.413.459	96
26002683	Mejoramiento de las acciones de vigilancia planificación y gestión de la calidad del aire en Santiago de Cali	620.695.793	515.621.735	83
26002805	Fortalecimiento a instancias de participación comunitaria para la gestión ambiental en Santiago de Cali	1.025.507.349	1.000.507.333	98
26003187	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna de Santiago de Cali	480.000.000	455.555.446	95
26003194	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna de Santiago de Cali	173.132.579	-	-
26003198	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna de Santiago de Cali	254.277.572	242.913.087	96

Asignación presupuestal	Descripción	Valor Vigente	Ejecutado	% Ejecución
26003200	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna de Santiago de Cali	100.000.000	97.116.051	97
26003202	Generación de conocimiento para la conservación de la quebrada Qualí y su red hídrica de influencia en la comuna de Santiago de Cali	145.000.000	144.702.017	100
26003204	Implementación de prácticas con enfoque agroecológico dirigidas a pequeños y medianos productores de Villacarmelo en Santiago de Cali	54.352.175	-	-
26003439	Fortalecimiento de las garantías en seguridad alimentaria y conservación de cuencas hidrográficas en el corregimiento Pichindé de Santiago de Cali	77.463.000	-	-
26003504	Implementación de una red de viveros con especies nativas endémicas y frutales destinadas a la conservación de la cuenca del río Pance de Santiago de Cali	80.000.000	-	-
26003642	Implementación de acciones para la recuperación de los servicios ambientales en el Ecoparque corazón de Pance de Santiago de Cali	19.264.874.255	1.396.944.088	7
26003231	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna de Santiago de Cali	127.920.533	124.248.587	97
26002629	Mejoramiento de la gestión planificación y acciones de mitigación al cambio climático en Santiago de Cali	452.764.100	203.445.967	45
26002585	Fortalecimiento de la gestión uso eficiente y ahorro de agua en Santiago de Cali	120.642.000	30.336.000	25
26003673	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna .. De Santiago de Cali	255.137.960	240.689.107	94
26004110	Consolidación del parque de la juventud para el fortalecimiento de la calidad ambiental y el encuentro colectivo en Santiago de Cali	-	-	
26002581	Construcción del centro de promoción del bienestar animal de Santiago de Cali	12.467.839.030	12.216.663.591	98
26002583	Fortalecimiento del laboratorio ambiental en el marco de la plataforma de vigilancia y control de Santiago de Cali	1.486.291.282	826.027.649	56
26002586	Desarrollo de una plataforma para la conservación y control del recurso de fauna silvestre y exótica en Santiago de Cali	672.938.314	574.344.352	85
26002588	Fortalecimiento de la gestión integral de los residuos sólidos en Santiago de Cali	398.792.000	382.055.582	96
26002597	Implementación de acciones para la conservación de los humedales de Santiago de Cali	973.063.828	626.447.996	64
26002599	Fortalecimiento en la producción y conservación de especies vegetales a través de la red de viveros de Santiago de Cali	961.463.283	823.907.110	86

Asignación presupuestal	Descripción	Valor Vigente	Ejecutado	% Ejecución
26002682	Mejoramiento de la gestión integral de la flora urbana de Santiago de Cali	1.963.364.684	1.886.122.571	96
26002735	Fortalecimiento de redes para la vigilancia e identificación de amenazas naturales generadoras de riesgo en Santiago de Cali	447.089.048	412.177.046	92
26003191	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna de Santiago de Cali	854.256.220	821.788.314	96
26003193	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna de Santiago de Cali	761.675.466	233.127.904	31
26003195	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna de Santiago de Cali	240.000.000	233.124.626	97
26003197	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna de Santiago de Cali	485.370.794	455.141.815	94
26003199	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna de Santiago de Cali	1.010.523.093	993.149.924	98
26003201	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna de Santiago de Cali	408.664.565	385.519.238	94
26003211	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna de Santiago de Cali	260.255.618	257.236.015	99
26003335	Desarrollo del observatorio ambiental de la comuna de Santiago de Cali	150.000.000	75.000.000	50
26003341	Fortalecimiento de huertas agroecológicas en la comuna de Santiago de Cali	25.000.000	-	-
26002582	Descontaminación de las fuentes hídricas superficiales de Santiago de Cali	7.566.296.421	7.334.684.397	97
26002584	Mejoramiento del sistema integral del recurso hídrico en el marco de plataforma de vigilancia y control de Santiago de Cali	1.934.187.008	1.715.075.116	89
26002587	Fortalecimiento del hogar de paso para la atención valoración y rehabilitación de la fauna silvestre en Santiago de Cali	620.903.977	578.343.466	93
26002589	Contribución al mejoramiento de la calidad ambiental urbana a través de estrategias que promuevan las buenas prácticas ambientales en obras de desarrollo urbanístico en Santiago de Cali	256.988.000	256.988.000	100
26002594	Implementación de incentivos para la conservación de los servicios ambientales de las áreas de gestión sostenible de cuencas hidrográficas de Santiago de Cali	2.974.632.952	725.677.400	24
26002596	Fortalecimiento del sistema municipal de áreas protegidas y estrategias de conservación - SIMAP Santiago de Cali	2.436.732.467	2.024.082.308	83
26002734	Adecuación paisajística y ambiental del espacio público de canales de aguas lluvias en Santiago de Cali	1.086.553.600	415.121.221	38

Asignación presupuestal	Descripción	Valor Vigente	Ejecutado	% Ejecución
26002946	Fortalecimiento de la operación del observatorio ambiental en Santiago de Cali	60.648.000	60.648.000	100
26003189	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna de Santiago de Cali	236.168.220	128.012.466	54
26003192	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna de Santiago de Cali	120.000.000	116.603.646	97
26003196	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna de Santiago de Cali	240.000.000	233.126.981	97
26003232	Implementación de prácticas con enfoque agroecológico dirigidas a pequeños y medianos productores de el hormiguero en Santiago de Cali	34.285.714	-	-
26003340	Fortalecimiento de huertas agroecológicas en la comuna de Santiago de Cali	25.000.000	-	-
26003342	Fortalecimiento de huertas agroecológicas en la comuna de Santiago de Cali	70.000.000	-	-
26003523	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna de Santiago de Cali	130.000.000	126.277.783	97
26002593	Control de impactos ambientales generados por el sector industrial comercial y de servicio de Santiago de Cali	828.682.119	768.197.054	93
26002595	Implementación de acciones de gobernanza y control ambiental en la cuencas hidrográficas de Santiago de Cali	1.123.981.452	754.522.864	67
26002655	Implementación del plan de mejora del ambiente sonoro en Santiago de Cali	831.987.622	756.092.040	91
26002684	Implementación del sistema de planeación y gestión de la autoridad ambiental de Santiago de Cali	4.063.388.500	4.049.806.500	100
26003438	Desarrollo de procesos de seguridad y soberanía alimentaria con huertas ecoamigables y banco de semillas en el corregimiento los andes de Santiago de Cali	40.000.000	-	-
26003505	Implementación de una red de viveros con especies nativas y-o representativas ecosistemicamente destinadas a la conservación de la cuenca media del río Meléndez en el corregimiento la buitrera de san	80.000.000	-	-
26002590	Aplicación de esquemas de implantación y regularización EIR al sector empresarial con alto impacto ambiental en Santiago de Cali	41.632.500	24.198.000	58
26002806	Fortalecimiento de colectivos ambientales en prácticas ambientales educativas y culturales en Santiago de Cali	1.469.829.680	1.461.981.680	99
26003185	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna de Santiago de Cali	226.662.626	224.032.784	99

Asignación presupuestal	Descripción	Valor Vigente	Ejecutado	% Ejecución
26003188	Recuperación ambiental y paisajística del espacio público en parques y zonas verdes de la comuna de Santiago de Cali	200.000.000	196.140.809	98
26003203	Implementación de prácticas con enfoque agroecológico dirigidas a pequeños y medianos productores del saladito en Santiago de Cali	50.000.000	-	-
26003440	Fortalecimiento de huertas agroecológicas para la garantía de seguridad alimentaria y conservación de cuencas hídricas en el corregimiento la paz de Santiago de Cali	80.000.000	-	-
26003820	Restauración ecológica de los nacimientos de agua estratégicos y sus áreas de protección en el corregimiento Felídia de Santiago de Cali	90.000.000	-	-
26002733	Recuperación ambiental y paisajística en zonas verdes y parques de Santiago de Cali	3.113.003.244	3.024.356.605	97
26003894	Desarrollo de estudios para sistemas de tratamiento de aguas residuales en zonas de asentamiento humane de desarrollo incompleto AHDI en Santiago de Cali	49.108.600	49.108.600	100
26003723	Mejoramiento ambiental y paisajístico de parques y zonas verdes del espacio público de la comuna de Santiago de Cali	364.976.691	339.239.175	93
Total		80.206.784.173	53.509.563.427	**67**

Fuente: SIA Observa Inf Presupuestal Dagma -2021

El Departamento Administrativo de Gestión del Medio Ambiente suscribió en la vigencia 2021 un total de 1.093 contratos, para desarrollar los proyectos presentados en su plan de acción.

8.3.4. Unidad Administrativa de Servicios Públicos - UAESP

Cuadro N°. 48 Presupuesto Ejecutado de Gastos UAESP, Vigencia 2021 ($)

Sujeto Distrito de Santiago de Cali - Puntos de Control	Ppto Inicial	Ppto. Modificado	Ejecución	% de Ejecución	Ppto sin Ejecutar
UAESPM	314.598.985.490	426.279.153.508	231.629.207.071	54	194.649.946.437

Fuente: Z192.-UAESP -2021

Del presupuesto ejecutado del gasto correspondiente a $231.629.207.071, se invirtieron en los recursos naturales $57.097.360.972, con una participación del 17%.

Gráfica N°. 8 Ejecución presupuestal vs. Presupuesto ambiental- UAESP

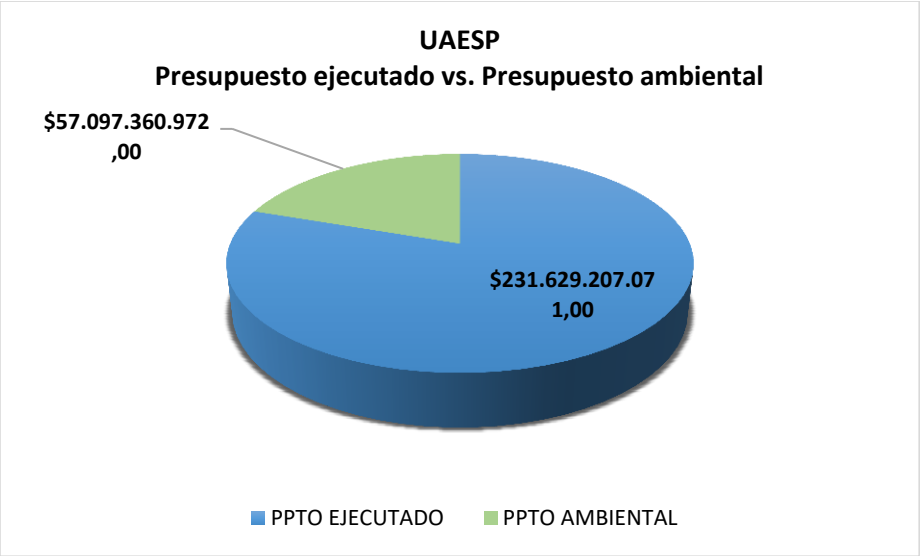

Fuente: SIA Observa – SIA Contralorías UAESP-2021

Cuadro N°. 49 Detalle ejecución de presupuesto del gasto UAESP Vigencia 2021 – Inversión en recursos naturales y medio ambiente
($)

Código Presupuestal	Descripción	Ppto Vigente	Ppto ejecutado	% de Ejecución
BP-22047518	Formulación planes maestros de acueducto y alcantarillado EMCALI del municipio de Santiago de Cali-2021	13.963.478.948	-	0.00
BP-26000792	Optimización de redes secundarias de acueductos barrios Puerto Mallarino Simón Bolívar El Lido Colseguros y Saavedra Galindo del municipio de Santiago de Cali-2021	9.502.432.057	-	0.00
BP-26001594	Optimización de redes de acueducto en los barrios San Luis y San Carlos de Santiago de Cali redes de acueducto en el área de prestación de servicios de EMCALI intervenidas-2021	4.386.550.892	3.660.629.335	83.45
*BP-26002536	Fortalecimiento a la gestión integral de residuos de construcción y demolición RCD del municipio de Santiago de Cali-2021	4.079.186.919	5.781.597.670	141.73
BP-26002538	Fortalecimiento del sistema de la planta de tratamiento de lixiviados de la ciudad de Cali lixiviados del antiguo vertedero de navarro tratados otros ICLD ingresos corrientes de libre destinación	5.746.238.000	3.933.452.554	68.45
BP-26002609	Ampliación de la cobertura de tratamiento de aguas residuales en la zona rural de Santiago de Cali otros ingresos corrientes de libre destinacion-2021	11.027.236.452	788.288.000	7.15
BP-26002614	Renovación del sistema de alumbrado público de Santiago de Cali-2021	17.064.996.567	18.675.000	0.11

Código Presupuestal	Descripción	Ppto Vigente	Ppto ejecutado	% de Ejecución
*BP-26003107	Fortalecimiento de alternativas de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en el corregimiento de Pance Santiago de Cali	20.000.000	2.790.062.227	100
BP-26003632	Fortalecimiento de la cobera de agua potable en la zona rural de Santiago de Cali	2.897.734.718	213.487.500	7.37
BP-26001136	Reposición de interceptores sanitarios en el barrio San Carlos de la ciudad de Santiago de Cali-2021	13.909.484.015	214.057.000	1.54
BP-26001221	Optimización centro de control maestro de acueducto y alcantarillado EMCALI EICE ESP fase 2 en Santiago de Cali-2021	9.162.615.353	1.053.789.298	11.50
BP-26002490	Implementación de ruta selectiva con inclusión de recicladores de oficio en Santiago de Cali barrios de rutas selectivas de residuos sólidos con inclusión de recicladores de oficio implementación	1.350.250.616	626.101.900	46.37
BP-26002540-	Normalización de líneas de servicios bajo la iso9001 2015 en la UAESP de Santiago de Cali-2021	631.318.400	20.000.000	3.17
BP-26003106	Fortalecimiento de alternativas de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en el corregimiento del Hormiguero de Santiago de Cali	20.000.000	-	0.00
BP-26001001	Optimización de la red secundaria de alcantarillado en el barrio San Luis del municipio de Santiago de Cali-2021	9.497.350.678	-	0.00
BP-26001160	Conformación de sectores hidráulicos en la red baja oriental del sistema de distribución de agua potable en la ciudad de Cali-2021	2.790.228.474	67.232.000	2.41
BP-26002534	Subsidio de servicios públicos domiciliarios para los estratos 1 2 y 3 en Santiago de Cali-2021	27.810.230.328	733.602.900	2.64
*BP-26002541	Implementación de alternativas de manejo y aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos de Santiago de Cali grandes generadores de tecnologías de aprovechamiento de residuos sólidos	731.733.000	1.780.076.028	100.00
BP-26002618	Mejoramiento de la iluminación ornamental fuentes monumentos y bienes de interés cultural de Cali-2021	2.107.025.252	1.796.900.000	85.28
*BP-26002615	Elaboración de un plan maestro de alumbrado público para la ciudad de Cali	1.988.000.000	11.553.440.435	100.00
BP-03048210	Construcción nueva línea de acueducto PTAR San Antonio Muni-Santiago De Cali redes de acueducto en el área de prestación de servicios de EMCALI intervenidas-2021	17.596.834.828	-	0.00
BP-26000301	Optimización de redes de distribución de acueducto tuberías y accesorios en el municipio de Santiago de Cali-2021	46.841.936	-	0.00

Código Presupuestal	Descripción	Ppto Vigente	Ppto ejecutado	% de Ejecución
BP-26000795	Construcción de un módulo del sistema de captación de lecho del rio cauca para lo zona urbana de Santiago de Cali-avance de piloto a escala real del sistema de filtración en el lecho de río	11.269.776.714	800.459.000	7.10
BP-26002535	Aplicación del programa mínimo vital de agua potable para los estratos 1 y 2 de Santiago de Cali 2021	21.394.813.438	2.708.703.799	12.66
BP-26002537	Mejoramiento de la gestión integral de residuos sólidos y componentes del servicio público de aseo de Santiago de Cali-2021	3.091.665.449	-	0.00
*BP-26002543	Implementación de la fase 1 de la planta de aprovechamiento de residuos sólidos orgánicos en Santiago de Cali -2021	25.000.000	4.109.865.677	100.00
*BP-26002611	Fortalecimiento de la infraestructura de remoción y tratamiento de aguas residuales en la zona rural de Santiago de Cali plata de y tratamiento de aguas residuales domesticas PTAR mejoras	4.528.309.104	8.142.171.910	100.00
BP-26002617	Implementación del espectáculo visual y luminoso del alumbrado navideño en Santiago de Cali-2021	13.039.313.748	1.982.815.451	15.21
**BP-26002616	Fortalecimiento de la operación del servicio de alumbrado público de Santiago de Cali-2021	112.809.719.433	2.522.207.573	2.24
BP-26003631	Mejoramiento del servicio de agua potable en la zona rural de Santiago de Cali-2021	4.369.078.504	1.799.745.715	41.19
Total		326.857.443.823	57.097.360.972	

Fuente: SIA Observa Inf Presupuestal UAESP -2021

* Estos proyectos presentaron adición presupuestal, la columna "% de Ejecución" hace alusión al presupuesto total ejecutado.
**Este proyecto presentó adición de recursos, pero la ejecución presupuestal fue baja.

La Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos Municipales -UAESP, suscribió en la vigencia un total de 571 contratos para desarrollar los proyectos presentados en su Plan de Acción descritos en la tabla anterior.

La inversión ambiental se orienta a: residuos sólidos, mínimo vital agua, plantas de tratamiento zona rural -PTAR y PTAP, optimización de las redes de alcantarillado; es menester resaltar que los contratos de prestación de servicios están los profesionales de apoyo a la gestión lo que aumenta el valor del proyecto.

8.3.5. Secretaría de Vivienda Social y Hábitat-SVSH

Cuadro N°. 50 Presupuesto Ejecutado de Gastos SVSH, Vigencia 2021
($)

Sujeto Distrito de Santiago de Cali - Puntos de Control	Ppto Inicial	Ppto. Modificado	Ejecución	% de Ejecución
SVSH	20.021.804.624	49.459.459.314	48.335.618.808	98

Fuente: Z192.-SVSH -2021

Del presupuesto ejecutado del gasto correspondiente a $48.335.618.808, se invirtieron en los recursos naturales $13.348.982.083, con una participación del 27.61%.

Gráfica N°. 9 Ejecución presupuestal vs. Presupuesto ambiental- SVSH

Fuente: SIA Observa – SIA Contralorías SVSH-2021

A continuación, el detalle de la inversión:

Cuadro N°. 51 Detalle ejecución de presupuesto del gasto SVSH, Vigencia 2021 – inversión en recursos naturales y medio ambiente
($)

Código Presupuestal	Descripción	Ppto Vigente	Pptp Ejecutado	% de Ejecución
2.3.05.03	Atención, control y organización institucional para apoyo a la gestión del estado	12.559.755.182	11.777.014.784	94
2.3.04.01.01	Diseños para investigación básica, aplicada y estudios	3.576.074.478	1.571.967.299	44
Total		**16.135.829.660,00**	**13.348.982.083**	**43**

Fuente: SIA Observa Inf Pptal. SVSH-2021

La SVSH en la vigencia 2021, suscribió un total de 741contratos para desarrollar los proyectos descritos en la tabla anterior; los recursos invertidos se orientaron a: programas especiales de Subsidios de vivienda, subsidios de mejoramiento de vivienda, compra de terrenos, diseños, interventoría y control, para la población de estratos 0,1 y 2, en situación de riesgo.

8.3.6. Secretaría del Gestion del Riesgo Emergencias y Desastres - SGRED

Cuadro N°. 52 Presupuesto Ejecutado de Gastos SGRED, Vigencia 2021
($)

Sujeto Distrito de Santiago de Cali - Puntos de Control	Ppto Inicial	Ppto. Modificado	Ejecución	% de Ejecución	Ppto . Sin Ejecutar – Disponible
SGRED	35.632.807.624	60.322.515.937	52.725.082.176	87	7.597.433.761

Fuente: Z192.-SGRED -2021

Del presupuesto ejecutado del gasto correspondiente a $52.725.082.176, se invirtieron en los recursos naturales $32.011.650.058, con una participación del 61%.

A continuación, el detalle

Gráfica N°. 10 Ejecución presupuestal vs. Presupuesto ambiental- SGRED

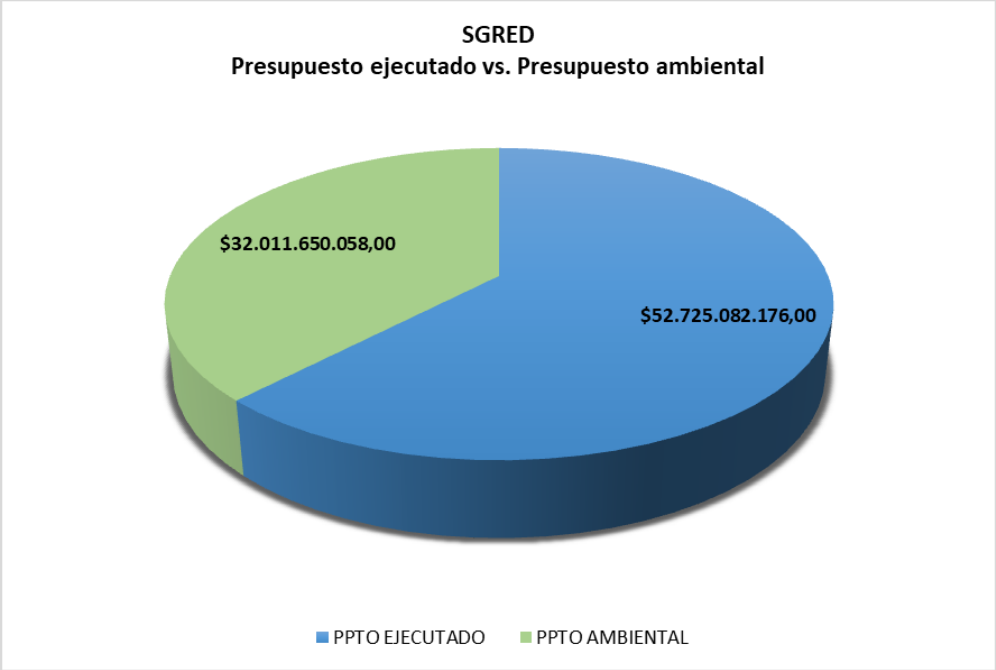

Fuente: SIA Observa – SIA Contralorías SGRED-2021

Cuadro N°. 53 Detalle ejecución de presupuesto del gasto SGRED, Vigencia 2021 – inversión en recursos naturales y medio ambiente
($)

Código Presupuestal	Descripción	Ppto Valor Vigente	Ppto Ejecutado	% de Ejecución
2-302010134	Adquisición de Materiales y Suministros	1.218.833.768	1.101.112.554	90

Código Presupuestal	Descripción	Ppto Valor Vigente	Ppto Ejecutado	% de Ejecución
2.3.03.01.01	Capacitación Personal del Sector	133.550.000	133.550.000	100
2.3.03.02.55	Programas Especiales de Prevención y Atención de Desastres	30.561.187.504	30.623.997.504	100
2302010101	Dotación o Adquisición de Maquinaria Sistema de Alertas Tempranas	181.071.776	152.990.000	84
Total		**32.094.643.048**	**32.011.650.058**	

Fuente SIA Observa SGRED-2021

En la vigencia 2021, la SGRED suscribió un total de 641contratos para desarrollar los proyectos presentados en su Plan de Acción, descritos en la tabla anterior; los recursos invertidos están orientados a: programas especiales de prevención y atención de desastres, dotación o adquisición de maquinaria sistema de alertas tempranas, ayudas humanitarias, capacitación habitantes en zonas de riesgos, convenio para la atención de emergencias con entidades como la Cruz Roja, Defensa Civil , Cuerpo de Bomberos Voluntarios, entre otros.

Inversión consolidada en los recursos naturales y medio ambiente –

El Distrito de Santiago de Cali, ejecuta su presupuesto a través de sus proyectos de inversión y estos se desarrollan con la suscripción de contratos en sus diferentes modalidades; a continuación, se registra el presupuesto ejecutado de gastos de los cuatro (4) puntos de control objeto del presente informe, su ejecución presupuestal del gasto y la Ejecución activa presupuesto ambiental 2021.

Cuadro N°. 54 Inversión ambiental consolidada Sujetos de control competencia de la Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo

($)

Sujeto Distrito de Santiago de Cali - Puntos de Control DTRNA	Presupuesto definitivo del gasto	Presupuesto del gasto ambiental ejecutado	% de Participación
DISTRITO SANTIAGO DE CALI	402.571.581.364	155.967.556.540	39
EMSIRVA ESP EN LIQUIDACIÓN	12.754.854.729	843.169.014	6,61
FONDO ESPECIAL DE VIVIENDA SOCIAL	3.669.691.801	2.769.412.293	75,47
Total	**418.996.127.894,00**	**159.580.137.847,00**	**38,09**

Fuente: Papeles de trabajo CGSC.

Gráfica N°. 11 Participación Componente Ambiental en el Distrito de Santiago de Cali- vigencia 2021

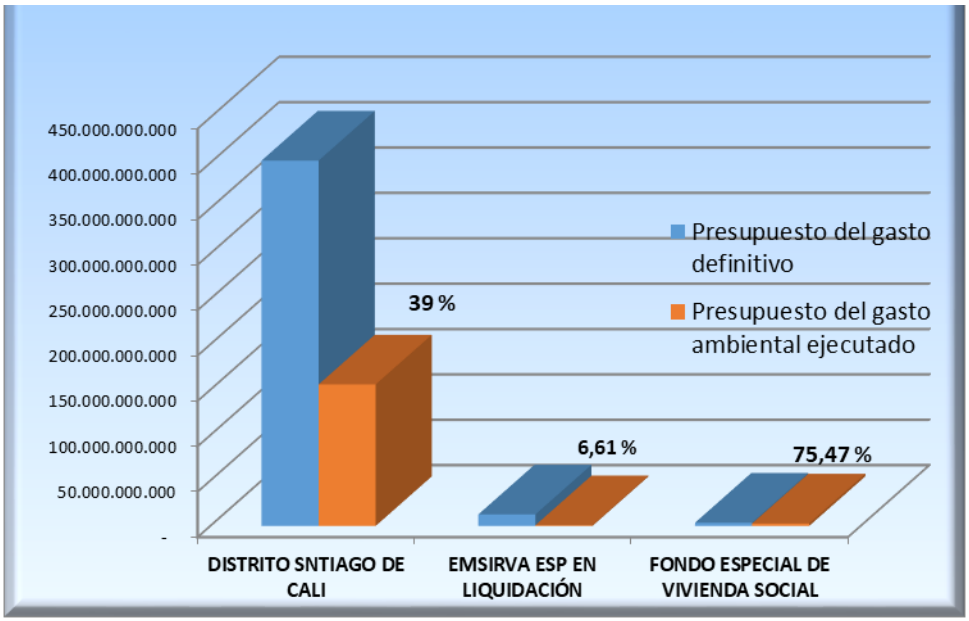

Fuente: Papeles de trabajo CGSC.

Cuadro N°. 55 Inversión ambiental consolidada Puntos de control competencia de la Dirección Técnica ante Recursos Naturales y Aseo
($)

Sujeto Distrito de Santiago de Cali - Puntos de Control DTRNA	Presupuesto definitivo del gasto	Presupuesto del gasto ambiental ejecutado	% de Participación
DAGMA	69.881.673.309	53.509.563.427	76,57
UAESPM	231.629.207.071	57.097.360.972	24,65
SGRED	52.725.082.176	32.011.650.058	60,71
SVSH	48.335.618.808	13.348.982.083	27,62
Total	**402.571.581.364,00**	**155.967.556.540**	**38,74**

Fuente: Papeles de trabajo CGSC.

Gráfica N°. 12 Participación Componente Ambiental en los Puntos de Control-vigencia 2021.

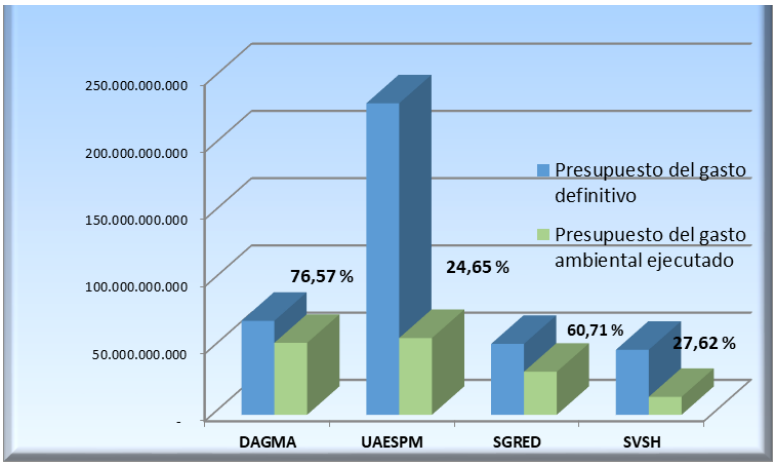

Fuente: Papeles de trabajo CGSC.

Lo anterior, permite observar que el DAGMA lidera la mayor inversión, seguida de la SGRED; es necesario resaltar que la UAESP tiene un alto presupuesto para inversión ambiental, pero presenta una baja ejecución.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

Cuadro N°. 56 **Relación de Hallazgos**

Tipo de Hallazgos	Cantidad	Valor en Pesos
Administrativas	31	N/A
Con incidencia Disciplinaria	20	N/A
Con incidencia Penal	-	N/A
Con incidencia Fiscal	9	866.537.770

Fin del Informe Final

MARIA VICTORIA MONTERO GONZÁLEZ
Directora Técnica ante Recursos Naturales y Aseo

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Equipo de Auditoría	Auditores Fiscales, Profesionales Especializados, Profesionales Universitarios, Profesionales de Apoyo.	
Revisó	María Victoria Montero González	Directora Técnica ante Recursos Naturales y Aseo	
Aprobó	María Victoria Montero González	Directora Técnica ante Recursos Naturales y Aseo	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			